

9-7-1943 al 13-9-1944

ACTA

Plenaria

MX 10

PLA 28.10

Villanueva de la Serena



ADMINISTRACIÓN DE CONTAS PUBLICAS

provincia de Badajoz

Papel de FISCALIDAD ESTADO

Reintegro *elos* pliegos

Clase	Serie		PRECIO
1 ^ª	46.	185.115	100.
2 ^ª	46.	422.685	100.

Estos pliegos de reintegro del libro compuesto 100 pliegos destinados a cubrir

reintegrar los gastos de las sesiones que celebre el Ayuntamiento de Villavieja de la Sierra por importe de *cincocientos y ochenta y cuatro pesetas*

Badajoz



no Depósito 155145

1^ª CLASE 100 PESETAS Parte superior para entregar al interesado



ESTADO

ESTADO

2.^a CLASE 50 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado

C 422685

ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS

DE LA

provincia de Badajoz

PAPEL DE PAGO ESTADO

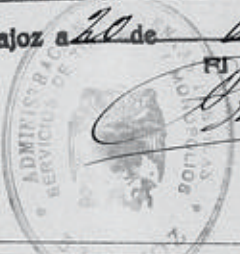


Clase 1.^a Número 155.115 Serie 46

Badajoz a 20 de Agosto 1902

El Administrador.

[Handwritten signature]



DUPLICADO
DIPUTACION
DE BADAJOZ

2.^a

CLASE

CLASE

ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS

DE LA

PROVINCIA DE BADAJOZ

El presente libro compuesto de CIENTO FOLIOS, destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el Ayuntamiento de VILLANUEVA DE LA SERENA, queda reintegrado con un pliego de papel de pagos al Estado de 1ª Clase, Serie C. número 155.115 y otro pliego de 2ª Clase, Serie C. núm.-422.685, importantes ambos CIENTO CINCUENTA PESETAS.

Y en virtud a lo preceptuado en la vigente Ley del Timbre, autorizo esta nota quedando sus hojas selladas, con el de esta Administracion.

Badajoz 20 de Agosto de 1.942.

EL ADMINISTRADOR.



M. Marti

El presente libro pertenece a...

LIBRO DE...

El presente libro pertenece a...
El presente libro pertenece a...
El presente libro pertenece a...
El presente libro pertenece a...
El presente libro pertenece a...
El presente libro pertenece a...
El presente libro pertenece a...
El presente libro pertenece a...
El presente libro pertenece a...
El presente libro pertenece a...

El presente libro pertenece a...

Sesión ordinaria en segunda citación. celebrada el día 9 julio 1943

En la Casa Consistorial de la Ciudad de La Serena siendo las veinte horas del día nueve de julio de mil novecientos cuarenta y tres, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Miguel Romero y Cif de Zúñiga se reunen los señores Gestores Don Manuel Losano Alamo, Don Alfonso Nogales Nogales y Don Ramón García Muñoz, al objeto de celebrar esta sesión ordinaria en segunda citación, para la que han sido previa y legalmente convocados

Está presente en este acto el Sr. Interventor de Fondos Don Angel Crespo Cidancha, y todos asistidos de un el infrascrito secretario accidental Don Amador Losano Loraño.

De orden del Sr. Presidente, yo el secretario doy lectura a los B.B.OO. y correspondencia recibidos desde la última sesión y la Corporación se da por enterada acordándose su pronto y normal despacho.

Igualmente doy lectura al acta de la sesión anterior y es aprobada por unanimidad.

Se da cuenta de instancia del oficial 1º de este Ayuntamiento Don Francisco Cabanillas Guisado, solicitando se le conceda licencia de un mes y medio con sueldo entero con el fin de atender al restablecimiento de la enfermedad que padece así como también se le conceda un anticipo reintegrable de dos mensualidades. La Corporación por unanimidad acuerda acceder a lo solicitado.

Asimismo se acuerda conceder un anticipo reintegrable de dos mensualidades para poder atender a urgentes necesidades familiares a Don Juan Felner Rodríguez

Se acuerda por unanimidad incluir en el Padrón de Vecinos, por llevar tiempo el tiempo suficiente residiendo en el término



del ramo de Cafés, Bares, Cervecerías, y demás similares elevan al Ayuntamiento solicitando se interese del Excmo. Sr. Gobernador Civil, jefe de los Servicios Provinciales de Abastecimientos y Transportes, les sea suministrado normalmente el cupo de café y azúcar que precisan para el desenvolvimiento de sus industrias.

Habiéndose marchado a trabajar a Alemania el Barrendero de este Ayuntamiento D. Francisco Agudo Ciprián se nombra para sustituirle con carácter accidental a Manuel Nieto Pérez a partir del día 1º del actual.

Por unanimidad se aprueban las siguientes cuentas y facturas:

Con cargo al capº 3º, artº 1º, partº 2, factura de Sobinos de Muñ de Velasco de Madrid, por tela de hilo blanca para uniformes de la Guardia municipal servida el 23 de junio último 1.280'40 pesetas.

Con cargo al capº 4º, artº 4º, partº 2, factura de Pedro Parejo Parejo, por un frasco de tinta de tampón para sellar las reses en el Matadero 20'50 pesetas.

Con cargo al capº 6º, artº 1º, partº 6, cuenta justificada de Depositaria por lo suplido en el pago de correspondencia y timbres para las dependencias municipales durante el mes de junio último 91'75 pesetas.

Con cargo al capº 6º, artº 1º, partº 6, factura de la Minowa Extremeña, de Badajoz, por relaciones de edificios y solares para Secretaría 15'60 pesetas.

Con cargo al capº 6º, artº 1º, partº 6, factura de Pedro Parejo Parejo por un libro de entrada de documentos para Secretaría servido en junio último 35'00 pesetas.

Con cargo al capº 6º, artº 1º, partº 6, factura del mismo por oficios de multas servidos en mayo para Secretaría 20'00 pesetas.

Con cargo al capº 6º, artº 1º, partº 9, factura de L. Jubert por material de escritorio servido en el mes actual para Depositaria 60'95 pesetas.

Con cargo al capº 6º, artº 1º, partº 10, factura de Fuentes

Electrónica del Oeste, S.H. por lámparas eléctricas servidas para las dependencias municipales en 30 junio último 3455'20.

Con cargo al cap^o 6^o; art^o 1^o; part^a 1^a, factura de Hijo de Rafael Casillas por mobiliario para las dependencias municipales 405'00 pesetas.

Con cargo al cap^o 7^o; art^o 1^o; part^a 1^a, factura de la empresa Aguas de Santa Ana, por la suministrada en junio último para consumo en los edificios municipales, 132'00 pts.

Con cargo al cap^o 7^o; art^o 2^o; part^a 3^a, cuenta justificada de Depositaria por lo suplido en el pago de escobas de tannuj para la limpieza pública durante el mes de junio último 15'00 pesetas.

Con cargo al cap^o 8^o; art^o 1^o; part^a 1^a, cuenta del farmacéutico D. Amelio Pivas Mateo, por los medicamentos suministrados de su farmacia para la Beneficencia municipal durante el 2^o trimestre del año actual 2.332'20 pesetas.

Con cargo al cap^o 10^o; art^o 1^o; part^a 2^a, factura de "Casado", por libros escolares servidos para la Cuadrada Primo de Rivera 90'15 pts.

Con cargo al cap^o 11^o; art^o 1^o; part^a 2^a, factura de José Escobar Pajuelo, por 15 m³ de arena servida para los obras del Asilo el día 6 del actual 420'00 pesetas.

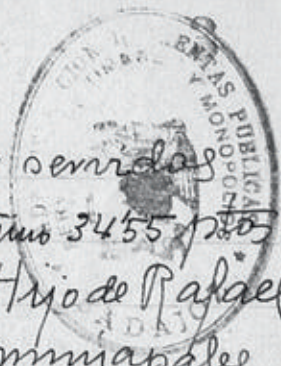
Con cargo al cap^o 11^o; art^o 1^o; part^a 2^a, factura de J. Francisco Mateo por artículos de ferretería servidos para los obras del edificio del Asilo 580'95 pesetas.

Con cargo al cap^o 11^o; art^o 1^o; part^a 2^a, factura de Hijo de Rafael Casillas, por obra de carpintería realizada en el edificio del Asilo 152'75 pts.

Con cargo al cap^o 11^o; art^o 1^o; part^a 2^a, factura del mismo por idem idem idem 3.678'76 pesetas.

Con cargo al cap^o 11^o; art^o 6^o; part^a 2^a, factura de J. Fran^{co} Mateo, por dos cubos suministrados para servicio del Porque en junio último 34'00 pesetas.

Con cargo al cap^o 11^o; art^o 6^o; part^a 2^a, cuenta justificada de Depositaria por lo suplido en el pago de jornales inva-



tidos en aridades del Parque de José Antonio durante el mes de junio último 150'00 pesetas

Con cargo al cap^o 11^o, art^o 6^o, part^a 2^a, factura de la Empresa Aguas de Santa Ana por la suministrada en junio último para riego del Parque 112'50 pesetas.

Se da lectura a una solicitud de Don Emilio Viduejo Fernandez como tutor de los huérfanos del que fue Inspector Veterinario D. Ricardo Pino Calderon, pidiendo se le conceda a dichos huérfanos la pensión equivalente a la cuarta parte del mayor sueldo disfrutado por el causante durante dos años, a la que tienen derecho según el art^o 37 del Reglamento de Inspectores municipales Veterinarios por llevar veinte años de servicio.

A la vista el expediente personal del interesado resulta que desde la fecha de posesión hasta la fecha de defunción del interesado, este no cuenta más que 19 años un mes y 25 días de servicio, no llegando al límite de 30 años que marca el referido art^o 37 del Reglamento de Inspectores municipales Veterinarios - Decreto de 14 de junio de 1935, por lo que es desestimada repetida solicitud.

Por unanimidad y en cumplimiento del párrafo segundo de repetido artículo 37 de mentado reglamento se concede a los huérfanos del que fue Inspector Veterinario municipal Don Ricardo Pino en calidad de socorro el importe de dos mensualidades del haber que dicho Sr. Pino disfrutaba en la fecha del asesinato, con cargo al cap^o 18^o, art^o inius, part^a 1, 500'00 pto

Con cargo al cap^o 11^o, art^o 1^o, part^a 2^a, factura de Cándido Diestro por materiales empleados en la instalación de los cuartos de baños del Asilo de ancianos 248'20 pto.

Por unanimidad se aprueba la distribución de fondos que por capítulos y artículos presenta la Intervención para el mes actual y por un importe total de 100.000 pto.

Se acuerda por unanimidad que las sesiones se ce-

correspondencia recibida desde la última sesión ordinaria y la Corporación se da por enterada, acordándose su pronto y normal despacho.

Iguualmente doy lectura al acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad.

El Sr. Interventor de Fondos Don Angel Crespo Cidoncha, da lectura a las siguientes cuentas y facturas que son aprobadas por unanimidad.

Con cargo al cap^o 4^o; art^o 2^o; part^a 2^a, factura de Don Francisco P. Cortés Rodríguez, por escobas y sosa servidas en junio último para el Mercado de Abastos 39'20 pesetas.

Con cargo al cap^o 4^o; art^o 4^o; part^a 2^a, factura del mismo por sosa y flet servido en junio último para el Mercado Municipal 73'80 pesetas.

Con cargo al cap^o 6^o; art^o 1^o; part^a 6^a, factura de Florian Delgado, de Madrid, por material de escritorio servido en el mes actual para Secretaría 281'50 pesetas.

Con cargo al cap^o 6^o; art^o 1^o; part^a 8^a, factura de Lucas Alanso, por impresos servidos en el mes actual para la oficina de Arbitrios 55'15 pesetas.

Con cargo al cap^o 6^o; art^o 1^o; part^a 11^a, factura de Francisco P. Cortés Rodríguez, por un cubo y jabón para limpieza de las oficinas municipales 18'00 ptas.

Con cargo al cap^o 7^o; art^o 3^o; part^a 2^a, factura de Luis Moncillo Tena, por cal y yeso servido en el mes actual para construcción de nichos en el Cementerio Municipal 580'00 pesetas.

Con cargo al cap^o 10^o; art^o 6^o; part^a 3^a, factura de Bándido. Diestro Vargas, por reparación de dos trombones de la Banda de música 23'00 pesetas.

Con cargo al cap^o 10^o; art^o 6^o; part^a 3^a, cuenta justificada de Depositaria por lo suplido en el pago de la suscripción de este Ayuntamiento a "Música Moderna" correspondiente al tercer trimestre del año actual 21'51 pesetas.

Con cargo al cap^o 11^o; art^o 1^o; part^a 2^a, factura de Francisco

Cuentas

y

Facturas



Pérez Cortés, por hornillos y trozos de tubería de plomo
señados en junio último para el edificio del asilo
361'75 pesetas

Con cargo al capº 11º, artº 1º, partª 2ª, factura de Luis Moni-
llo Tena, por yeso señado en junio último para obras
del edificio del asilo 120'00 pesetas.

Con cargo al capº 11º, artº 1º, partª 2ª, factura de la Cam-
pañía Internacional de Maderas S. A., por baldosas,
tablas y anulejos señados en junio último para el edificio
del asilo de ancianos, 440'45 pesetas.

Subvención
a Don Juan
Antonio Muñoz
Gallardo, para
peregrinación

Con cargo al capº 18º, artº único partª 1ª, se acuerda por
unanimidad conceder una subvención de 890'00 ptas
a Don Juan Antonio Muñoz Gallardo para que asista
en representación de este Ayuntamiento a la peregrina-
ción Diocesana de Santiago de Compostela.

Reintegro a
su cargo de
Secretario
Don Antonio
Sanchez Amores

Se da cuenta de que con fecha 12 del actual se ha
reintegrado a su cargo el Secretario de la Corporación
Don Antonio Sanchez Amores, quien agradece las
deferencias que le han sido guardadas y se ofrece in-
condicionalmente a seguir cooperando en favor del
Ayuntamiento y Corporación.

Ofrecimiento
del Profesor de
Música Sr. Flores
para dirigir
Banda Municipal

Seguidamente el Sr. Alcalde da cuenta de haber
aceptado el ofrecimiento hecho por el Profesor de Mú-
sica Sr. Flores, de llevar la dirección de la Banda Mu-
nicipal de Música gratuitamente, ya que y a causa
de la enfermedad que padece el Sr. Carrillo de Cisneros
le imposibilita seguir ejerciendo el cargo.

Permiso a Antº
Lozano Nieto, José
Benitez Gonzalez
y Antonio Gil Nieto

Se acuerda conceder permiso de 15 días en la forma
reglamentaria al Guardia urbano Antonio Lozano Nie-
to, al Barrendero José Benitez Gonzalez y al alguacil
Antonio Gil Nieto.

Autorización
para

Se acuerda conceder autorización a Don Antonio
Cidoncha Solano, Don Félix D. Manuel y D. Santiago Gómez
Gonzalez y D. Antonio Caballer Muriel, vecinos de Don Benito,
para derribar los edificios números 14 y 15 del Parque de José



y edificar los Antanios, de su propiedad, y edificar de nuevo sobre los solares re-
 Casas n° 14 y 15 sultante, fijandose por el Maestro de Obros del Ayuntamiento la
 del Parque J. H. M. línea de fachada que ha de llevar

Fallecimiento
 del Médico
 Titular de
 H. P. D. Don
 Ricardo Casas
 Calderon y
 pensión a su
 viuda.

Por el Sr. Presidente se da cuenta del fallecimiento del que
 fué Médico de asistencia Pública Domiciliaria de este Ayunt^o
 Don Ricardo Casas Calderon, ocurrida el día 9 del actual y
 de haberse tramitado el oportuno expediente de pensión que
 con arreglo a las disposiciones vigentes, sobre la materia se
 ha instruido por Secretaria, por unanimidad se acuerda
 conste en acta el sentimiento de la Corporación y que se
 abone a su viuda Doña Julia Lozano de Sosa Fortuna
 e hijos D^a Julia, D. Ramón y D^a Josefina Milagros Casas y
 Lozano de Sosa en concepto de pensión la cantidad de
 1.875'00 pesetas (mil ochocientas setenta y cinco pesetas)
 a partir de la fecha de su fallecimiento.

Décima
 Prevención
 Paro Obrero

Seguidamente se da cuenta de que por Decreto del Mi-
 nisterio de Trabajo fecha 22 de junio pasado el Recargo
 de la Décima para remedio del paro obrero se denomina-
 rá en lo sucesivo "Impuesto para la Prevención del
 Paro Obrero" y como este Ayuntamiento tiene establecido
 dicho Impuesto procede se de cumplimiento a lo dispuesto
 en el art^o 2^o, remitiendo las certificaciones que se interesan.
 La Corporación por unanimidad acuerda su pronto cum-
 plimiento

Expediente
 de prórroga
 1^a clase a Eu-
 genio, Pedro Ma-
 nuel Ramos Mera,
 Julian Gomales
 Sánchez y Angel
 Rodríguez Tejeda

De su orden yo el Secretario, doy lectura a expedientes
 instruidos a los señores Eugenio Olivares Raposo, del reemplazo
 de 1938; Pedro Manuel Ramos Mera, reemplazo de 1939; y
 Julian Gomales Sanchez y Angel Rodríguez Tejeda del
 reemplazo de 1940, al objeto de acogerse a los beneficios
 del art^o 265 del vigente Reglamento de Reclutamiento
 y se acuerda por unanimidad declararles con derecho a
 disfrutar prórroga de primera clase de incorporación
 a filas.

Prop. DIPUTACIÓN
 DE BADAJOZ

A propuesta del Sr. Alcalde, teniendo en cuenta los per-
 juicios que origina al vecindario por la gran distancia

Un nuevo
Cementerio

en que se encuentra el cementerio municipal además de no reunir las condiciones higiénicas, se acuerda instruir el oportuno expediente para la construcción de uno nuevo en el lugar que se acuerde oportunamente

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las veinticuatro horas y quince minutos, extendiéndose de ello la presente acta de que yo el Secretario certifico:

Antonio Miguel Romero

Juan Fernández

José Pérez Fajardo

Juan Marullo Tena

Amador

Sesión ordinaria celebrada el día 4 de agosto de 1943

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de La Serena, siendo las veinticuatro horas del día cuatro de agosto de mil novecientos cuarenta y tres, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente Don Antonio Miguel Romero y Gil de Zúñiga, se reunen los señores Gestores: Don José Pérez Fajardo, Don Juan Antonio Hurtado Cobos, Don Juan Marullo Tena, Don José Fernández Guisado, Don Ramón García Muñoz y Don Isidoro Pineda Cabanillos, al objeto de celebrar esta sesión ordinaria, para la que han sido previa y legalmente convocados

Está presente en este acto el Sr. Interventor de Fondos Don Ángel Buespo Bidoncha y todos asistidos de mi el infrascrito Secretario accidental de la Corpo-

ración Don Amador Losano Loraant.

Abierto el acta por el Sr. Presidente transurre de la siguiente forma:

De su orden yo el Secretario doy lectura al acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad.

Iguualmente doy lectura a los BB.OO. y correspondencia recibida desde la última sesión, y la Corporación se da por entrada acordándose su pronto y nominal despacho.

Permiso al
Oficial Don
Fernando Tapia
de dos meses
y nombramiento
interino temporero
Eduardo Benítez

Se da cuenta de instancia del oficial de este Ayuntamiento Don Fernando Tapia Gomalez, solicitando de la Corporación le sea concedido dos meses de licencia sin sueldo para atender a la resolución de asuntos propios. La Corporación por unanimidad acuerda acceder a lo solicitado y que durante la ausencia del Sr. Tapia le sustituya el oficial Sr. Espinosa quien percibirá los haberes de los oficiales 2.º; nombrándose además con carácter accidental para que ocupe el Negociado de Quintos con el haber diario de 7'00 pesetas a Don Eduardo Benítez Guisado. El funcionario Sr. Tapia dará cuenta a esta Corporación y por conducto del Sr. Secretario de la misma, cuando empiece a disfrutar esta licencia.

Escrito de Don
Emilio Ri -
drmejo F^oca
pasa a estudio

Se da cuenta de escrito de Don Emilio Ridmejo Fernandez como tutor de los huérfanos de Don Ricardo Pinar Caldevan, solicitando la reposición del acuerdo adoptado por la Corporación en sesión celebrada el día 9 de julio ppdo. y de que se les abone a sus repetidos tutores los haberes devengados de percibir por su padre durante la época roja. La Corporación por unanimidad acuerda pase a estudio

Escrito de Ne-
meio Venero
Caramelo a
estudio

Se acuerda pase a informe, escrito de Nemesio Venero Caramelo, quien solicita le sea adjudicada la plaza de Alcaual vacante por haber marchado a trabajar a Alemania el titular de la misma Sr. Taguas Guillen.

Nombramiento
de m^o

Con vista de la instancia del oficial Mayor de este Ayuntamiento, se acuerda el nombramiento de un oficial temporero para que le auxilie en los trabajos de m^o.



Temporales
Permiso a Manuel Rodríguez y Angel Gomales

Negociado.
Se acuerda conceder quince días de permiso en la forma reglamentaria a los Emplazados Municipales Manuel Rodríguez Tapia y Angel Gomales Chamino.

Acordado en sesión del día 21 de julio último la constitución de un nuevo Cementerio Municipal, se acuerda designar a los Gestores, señores Don Juan Morillo Tena y Don Isidoro Pineda Babanillos, presididos por el Teniente de Alcalde Don José Peres Fajardo, en funciones de Comisión de Fomento para que inicie el oportuno expediente.

Que se m-
teresen datos
a la Manomun-
nidad Sanitaria para
un nuevo Ce-
menterio Mu-
nicipal

Se autoriza a la Alcaldía Presidencia para que se dirija a la Manomunidad Sanitaria de la provincia interesando cuanto datos y antecedentes existan referente a los haberes de los sanitarios correspondientes a la época roja.

Queda enterada la Corporación de escrito del vecino Pedro Parejo Parejo, dando cuenta del traslado a la calle Aire, del comercio de papelería que tenía en la calle Garcia Auro y que como se trata de traslado y no industria nueva, se acuerda la exención del arbitrio correspondiente.

Distribución
Fondos

Por unanimidad se aprueba la distribución de Fondos que por capítulos y artículos presenta la Intervención por un total de 150.000'00 pesetas.

Gratificación
al Musico An-
gel Borralha
Gomales

Se acuerda conceder una gratificación de una peseta diaria al Musico de 4º Angel Borralha Gomales para reconocer sus méritos y no poderle dar plaza de superior categoría por no existir vacante.

Por unanimidad se aprueban las siguientes cuentas y facturas:

Con cargo al capº 1º artº 8º partº 5, cuenta justificada de Depositaria por lo suplido en el pago de la suscripción al apendice del Anuario de Alcabilla del año 1948, 92'61 pts.

Con cargo al capº 1º artº 11º partº 1, factura de Juan Morillo Tena, por un mojasello servido en junio para

el Negociado de Linzas 11'40 pesetas.

Con cargo al cap^o 3^o; art^o 1^o; part^a 2, factura de Manuel Vilches Chomino por hedura y forros de cinco trajes para la Guardia Urbana 530'00 pesetas.

Con cargo al cap^o 3^o; art^o 1^o; part^a 2, factura de Manuel Sanchez Moreno, por idem idem de dos trajes para la Guardia municipal y uno para un alguacil 380'00 pts

Con cargo al cap^o 3^o; art^o 1^o; part^a 2, factura de Daniel Guisado por idem idem idem, 380'00 pts.

Con cargo al cap^o 3^o; art^o 1^o; part^a 2, factura de Manuel Prieto Gil, por idem idem de tres uniformes para la Guardia municipal, 360'00 pesetas.

Con cargo al cap^o 3^o; art^o 1^o; part^a 2, factura de Amador Velasquez Gil, por hedura y forros de dos uniformes para la Guardia municipal, 240'00 pts

Con cargo al cap^o 3^o; art^o 1^o; part^a 2, factura de Ramon Velasquez Parejo, por idem idem idem, 240'00 pts

Con cargo al cap^o 3^o; art^o 1^o; part^a 2, factura de Francisco Parejo Calderon, por idem idem idem, 240'00 pesetas

Con cargo al cap^o 6^o; art^o 1^o; part^a 6, cuenta justificada de Depositaria por lo suplido en el pago de correspondencia y timbres para las dependencias municipales durante el presente mes, 359'26 pts.

Con cargo al cap^o 6^o; art^o 1^o; part^a 6, factura de Pedro Parejo Parejo, por declaraciones de cupo forzoso servidos en julio para Secretaria, 160'15 pts.

Con cargo al cap^o 6^o; art^o 1^o; part^a 6, factura del mismo por un litro de tinta Pelikan, 20'15 pts para Secretaria.

Con cargo al cap^o 6^o; art^o 1^o; part^a 7, factura del mismo por un litro de tinta Waterman para Intervencion, 20'15.

Con cargo al cap^o 6^o; art^o 1^o; part^a 7, factura de Dany S.L., por material de escritorio servido en julio ultimo para Intervencion, 140'00 pts.

Cuentas y facturas



Con cargo al capº 6º; artº 1º; partº 8, factura de Morillo Tena, por un litro de tinta sendos en junio último para arbitrios, 20'15 pts

Con cargo al capº 6º; artº 1º; partº 8, factura del mismo por taborninos sendos en julio para idem, 110'15 pts.

Con cargo al capº 6º; artº 1º; partº 9, factura del mismo por impresos sendos en julio último para Depositaria 100'15 pts.

Con cargo al capº 7º; artº 2º; partº 3, cuenta justificada de Depositaria por lo suplido en el pago de escobas para la limpieza pública durante el mes de julio último, 15'00 pesetas.

Con cargo al capº 7º; artº 2º; partº 3, factura de autor Luengo por una pala de acer para el servicio de limpieza, 11'75 pts.

Con cargo al capº 7º; artº 3º; partº 2, factura de Alfonso Miguel Pomen por ladrillos sendos en julio último para construcción de nichos en el Cementerio municipal, 1.146'60 pts.

Con cargo al capº 7º; artº 3º; partº 2, factura de A. Pineda por reparación del rario de la limpieza pública en julio último, 176'50 pesetas.

Con cargo al capº 8º; artº 1º; partº 1, cuenta del Farmacéutico Don Fernando Hurtado Bobos, por los medicamentos suministrados para la Beneficencia municipal durante el segundo trimestre del año actual, 1.314'45 pesetas.

Con cargo al capº 11º; artº 1º; partº 2, factura de J. Francisco Mater, por artículos de Ferreteria sendos en julio para los obras del asilo, 26'00 pesetas.

Con cargo al capº 11º; artº 1º; partº 2, factura del mismo por puntas sendos en dicho mes para los Escuelas Primo de Rivera, 45'00 pesetas.

Con cargo al capº 11º; artº 1º; partº 2, factura de Luis Morillo Tena, por yeso sendo en junio último para reparación del grupo escolar Primo de Rivera, 100'00 pts

Cuentas y facturas

Com cargo al cap^o 11^o, art^o 1^o part^a 2^a, factura de aut^o Luengo, por artículos de Ferrería vendidos para la Casa Consistorial en julio último 98'95 ptas.

Com cargo al cap^o 11^o, art^o 1^o part^a 2^a, factura de aut^o Luengo, por artículos de ferrería vendidos en julio último para reparación de los puestos del Mercado de Abastos, 256'00 pesetas.

Com cargo al cap^o 11^o, art^o 1^o part^a 1^a, factura del mismo por cristales y otros artículos de ferrería vendidos en julio último para los obras del edificio del asilo, 875'90 ptes

Com cargo al cap^o 11^o, art^o 1^o part^a 2^a, factura de Alfonso Miguel-Pomero, por lachillos vendidos en julio último para los obras del asilo de ancianos, 220'50 ptes.

Com cargo al cap^o 11^o, art^o 1^o part^a 2^a, factura de H. Piedra por trabajos de herrería realizados en julio último para el Asilo de Ancianos 135'00 pesetas.

Com cargo al cap^o 11^o, art^o 1^o part^a 2^a, factura del mismo por reparación de puertas de corredora del Mercado de Abastos, 65'00 pesetas.

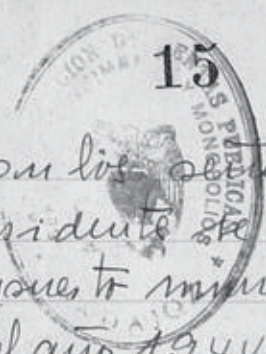
Com cargo al cap^o 11^o, art^o 6^o part^a 2^a, cuenta justificada de Depositaria por lo suplido en el pago de jomales invertidos en arbolados del Parque de José Antonio, durante el mes de julio último. 145'00 pesetas.

Com cargo al cap^o 13^o, art^o 3^o part^a 1^a, cuenta justificada de Depositaria por lo suplido en el pago de gastos ocasionados por los festejos celebrados con motivo de la fiesta de liberación de esta ciudad, 655'20 pesetas.

Com cargo al cap^o 18^o, art^o único, part^a 1^a, cuenta justificada de Depositaria por lo suplido en el pago a la Jefatura provincial de Defensa Pasiva de un ejemplar del libro de conferencias del curso de Secretarios de 1942, 20'64 pesetas.

Presentado el anteproyecto de gastos y las certificaciones que señala el art^o 296 del vigente Estatuto Municipal, se acuerda por unanimidad que por el Excmo

Cuentas y facturas



yecto del Pre-Don José Fermón de Guisado juntamente con los señores
 supuesto secretario, Interventor y el Sr. Alcalde como Presidente se pro-
 ceda a la confección del proyecto de Presupuesto muni-
 cipal ordinario para el proximo ejercicio del año 1944.

J. M. F. Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr.
 Presidente levanto la sesión siendo las veintitres y cuarenta
 y cinco minutos, extendiéndose de ella la presente acta
 de lo que yo el secretario certifico. - Se anula el párrafo
 lo anterior.

Credito a Se acuerda por unanimidad reconocer un crédito
 favor de la a favor de la Diputación provincial de 33.406'82 pe-
 Diputación setas, por aportación forzosa de este Ayuntamiento
 durante los años 1934 y 1935, con cargo al capº 1º,
 artº 4º partª 2ª.

Hombra - Igualmente se acuerda designar para que dirija
 miento in- accidentalmente la Banda Municipal de Música a
 termino de Don Miguel López Flores, por enfermedad que pade-
 de su Director propietario Sr. Carrillo de bisneros
 Miguel López y que desde el día 10 del actual, que lleva tres meses
 Flores como enfermo, sobre la mitad del sueldo, así como que
 Director de la desde dicha fecha el Sr. Flores sobre la otra mitad
 Banda de Mi- del sueldo de cinco mil pesetas que correspon-
 sia den al Director de la Banda.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el
 Sr. Presidente levanto la sesión siendo las veintitres
 y cincuenta minutos, extendiéndose de ella la
 presente acta de que yo como secretario certifico

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



Sesión extraordinaria en primera citación celebrada el
 día 16 de agosto de 1943

En la ciudad de La Serena siendo las veinte horas del día dieciseis de agosto de mil novecientos cuarenta y tres, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Miguel-Pomero y Gil de Zúñiga, se reunen los señores Gestores Don José Pérez Fajardo, Don Angel Coronado Merino, Don Ramón García Muñoz, Don José Fernández Guisado, Don Antonio Ferris Hernández, Don Isidoro Pineda Cabanillos, Don Manuel Sorano Alonso y Don Juan Morcillo Tena, al objeto de celebrar esta sesión extraordinaria en primera citación para la que han sido previa y legalmente convocados.

Está presente en este acto el Sr. Interventor de Fondos accidental, Don Angel Crespo Cidancha y todos asistidos de un el infrascrito Secretario de la Corporación Don Antonio Sánchez Amores.

Abierto el acto por el Sr. Presidente transcurre de la forma siguiente:

Confeccionado el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el año 1944, por la Comisión designada al efecto en sesión del día 4 del actual, se acuerda por unanimidad aceptarlo aprobando sus gastos e ingresos en su totalidad de 998.976'14 pesetas, por lo que resulta nivelado, y que se exponga al público con arreglo a lo que preceptúa el artº 5º del vigente Reglamento de Hacienda municipal de 23 de agosto de 1934.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veintidos horas y

Proyecto de

Presupuesto
 1944

treinta minutos, extendiéndose de ella la presente
acta de que yo el secretario certifico:



Don Benigno
Don Fernando de...
Don...
Isidoro Pineda
Amador

Sesión ordinaria en segunda citación, celebrada el día 20 de Agosto de 1943

En la ciudad de la Serena, siendo las veintidós horas del día veinte de agosto de mil novecientos cuarenta y tres, bajo la presidencia del Tercer Teniente de Alcalde Don José Pérez Fajardo, se reúnen los señores Gestores Don Juan Morillo Tena y Don Isidoro Pineda Cabanillas, al objeto de celebrar esta sesión ordinaria en segunda citación, para la que han sido previa y legalmente convocados.

Está presente en este acto el Sr. Interventor de Fondos accidental, Don Angel Crespo Cidancha y todos asistidos de mi el infrascrito secretario accidental de la corporación Don Amador Lozano Lozano.

Abierto el acto por el Sr. Presidente transcurre a la forma siguiente:

De su orden yo el secretario doy lectura al acta de



la sesion anterior que es aprobada por unanimidad
Ignorante doy lectura a los BB.OO y corresponden-
cia, recibida desde la ultima sesion, acordandose su
pronto y normal despacho.

BB.OO. y
correspondencia

Permiso 15 dias a
Julian Tello Calvo
y Miguel Donoso
Instancia de Ber-
nardo Suarez a
estudio.

Se acuerda conceder quince dias de permiso al Vor-
pública de este Ayuntamiento Julian Tello Calvo y al
Guardia municipal Miguel Donoso Carrama

Baja Padron
Vecinos Angela
Moreno Romero

Se da lectura a instancia de Bernardo Suarez Chouvi-
ro, que solicita cubrir interinamente una plaza de Gua-
rdia municipal, y se acuerda pase a estudio.

Altas Padron
Vecinos Julian
Sanchez Garcia y
familia; Sebas-
tian Rodriguez y
familia; José Go-
mez Guerrero y
familia y Ant-
Gonzalez y familia

Se acuerda dar de baja en el Padron de Vecinos
por haber contraido matrimonio y trasladar su resi-
dencia a Oliva de la Frontera a Angela Moreno Ro-
mero, con domicilio en calle Panaderos n.º 17.

Se acuerda dar de alta en el Padron de vecinos
de esta ciudad a Julian Sanchez Garcia, su esposa Isabel
Moreno Fernandez e hijo José Antonio Sanchez Moreno,
calle Duque n.º 10; Sebastian Rodriguez Perez, su esposa
Consuelo Losano Jimenez, e hijos Andrés, Petra y Maria Ro-
driguez Losano, domiciliadas en calle Olivar n.º 26; José
Gómez Guerrero, su esposa Carmen Chamiso Sanchez, hijos
Camepcion y Petra Gómez Chamiso, en calle H. Cortés, 113;
y Antonio Gonzalez Solomando y su esposa Inés Acedo Rizo,
en calle Alta 42.

Expediente
nuevo Cemen-
terio munici-
pal.

Encontrandose sobre la mesa el expediente de Cemen-
terio, da cuenta el Sr. Alcalde Presidente del escrito propuesta for-
mulada por la Comisión de Fomento relativa al lugar
de emplazamiento del nuevo Cementerio proyectado, acor-
dó en principio aprobarlo y designar a los licenciados
en medicina Don Manuel Losano Forzano y Don Gregorio
Perez Fernandez y a los Inspectores farmaceuticos D. Joaquin
Calderon Hidalgo y Don Aurelio Pivas Mateo y Don Fernando
Hurtado bobos, que enterado del emplazamiento del futuro
Cementerio en los terrenos situados al parage conocido por
Cerro de la Harca, emitan el informe que la ciencia les



aconseje respecto a sus condiciones higiénicas relación con los vientos reinantes en la localidad y las corrientes hidrográficas y cuanto cree conveniente para aporear las buenas o malas condiciones del sitio de emplazamiento propuesto.

Fallecimiento
Director Banda
da música
Escribiente tem-
porero Ant-
sado Rodriguez

Se da cuenta del fallecimiento del Director de la Banda municipal de Música Don José Carrillo de Cisneros, ocurrida el día 14 del actual. La Corporación queda entera y acuerda conste en acta el sentimiento de la Corporación.

Por unanimidad se acuerda nombrar a Don Antonio Guisado Rodríguez escribiente Temporal de la oficina de Intervención desde el día 7 del actual con el jornal diario de 8'00 pesetas.

Por unanimidad se acuerda aprobar las cuentas y facturas:

Con cargo al cap^o 1^o, art^o 8^o, part^a 5, cuenta justificada de Depositaria por lo suplido en el pago de un reembolso de cuadermillos de Administración local, 14'17 pesetas

Con cargo al cap^o 1^o, art^o 8^o, part^a 5, cuenta justificada de Depositaria por lo suplido en el pago de un reembolso conteniendo un ejemplar de "Procedimientos en los reclamos económicos-administrativos", 46'56 ptas

Con cargo al cap^o 1^o, art^o 11^o, part^a 1, factura de Gregorio Fernández Redondo por 2.000 kilos de carbón vegetal especial para Gas-oil vendidos para los camiones del Parque de Intendencia de Cáceres en servicio de recogida de granos para el ejercicio, 1.400'00 pesetas

Con cargo al cap^o 1^o, art^o 11^o, part^a 1, cuenta justificada de Depositaria por lo suplido en el pago de un viaje a Castuera efectuado por el Guardia Municipal José Pineda Solomando, 20'00 pesetas

Con cargo al cap^o 3^o, art^o 1^o, part^a 2, factura de M. Vacas por géneros vendidos para farros de los uniformes de la Guardia municipal, 502'05 ptas

Cuentas y facturas



Con cargo al cap^o 4^o; art^o 4^o; part^o 2^o; factura de Juan Delgado Sanchez por reparación del carro de la carne en julio, 115'00 pesetas

Con cargo al cap^o 6^o; art^o 1^o; part^o 10, cuenta justificada de Depositaria por lo suplido en el pago de una maquina de escribir adquirida para las oficinas municipales 3.500'00 pesetas.

Con cargo al cap^o 6^o; art^o 1^o; part^o 10, cuenta justificada de Depositaria por lo suplido en el pago de reparaciones y limpiezas de máquinas de escribir de las oficinas municipales durante la primera quincena del mes actual 168'00 pesetas.

Con cargo al cap^o 6^o; art^o 1^o; part^o 11^o factura de José Ortiz de Pivras por una docena de escobas servidos en junio último para limpieza de las oficinas municipales 14'50 pesetas.

Con cargo al cap^o 7^o; art^o 1^o; part^o 1, factura de la Empresa "Aguas de Santa Ana" por la suministrada en julio último para consumo en los edificios municipales 183'50 pesetas.

Con cargo al cap^o 10^o; art^o 1^o; part^o 3, cuenta justificada de Depositaria por lo suplido en el pago de cuatro reembolsos con libros para las escuelas de nueva creación 310'37 pesetas.

Con cargo al cap^o 10^o; art^o 1^o; part^o 3, cuenta justificada de Depositaria por lo suplido en el pago de portes de f.e. de material escolar para las de nueva creación, 36'33 ptas

Con cargo al cap^o 10^o; art^o 6^o; part^o 3, factura de Garijo y Respaldina, de Madrid, por instrumentos servidos en junio último para la Banda municipal de Música 3.640'00 ptas

Con cargo al cap^o 10^o; art^o 6^o; part^o 3, factura de Mariano Bin, de Zorogosa, por material de música suministrado en el mes actual para la Banda municipal 435'05 ptas.

Con cargo al cap^o 10^o; art^o 6^o; part^o 3, cuenta justificada

Cuentas y facturas



de Depositaria por lo suplido en el pago de portes f.c. de material de Misia enviado por Mariano Biru, de Zafra para la Banda municipal, 21'10 pts.

Con cargo al capº 10º artº 6º partº 3, factura de Transmon-te por géneros enviados para forros de los uniformes de los músicos de la Banda municipal en el mes actual, 65'25 pesetas

Con cargo al capº 10º artº 6º partº 3, factura de Juan Antonio Nieto Casado, por idem idem idem para idem 45'90 pesetas.

Con cargo al capº 11º artº 1º partº 2, factura de José Das por blanqueo de las dependencias habitadas por el Consejo en el Matadero municipal, 100'00 pesetas.

Con cargo al capº 11º artº 1º partº 2, factura de Ricardo Gutiérrez Gallardo, por madejas de piola y espuertas terrenas enviadas en el mes actual para las obras del paseo de San Francisco, 43'00 pesetas.

Con cargo al capº 11º artº 6º partº 2, factura de la empresa "Aguas de Santa Ana" por la suministrada en julio último para riego del Parque de José Antº, 195'00 pts

Con cargo al capº 18º artº único, partº 1, factura del semanario "NORMA", de Badajoz, por publicación de un reportaje de este Ayuntamiento en julio último, 300'75 pts.

Con cargo al capº 7º artº 3º partº 2, factura de David Calderon Herrero por transporte de ladrillos para construcción de nichos en el Cementerio municipal en julio último, 192'00 pesetas.

Con cargo al capº 10º artº 1º partº 3, factura de "DANYS," S. L. de Zafra, por material escolar enviado el 3 del actual para las escuelas de nueva creación, 675'30 pts.

Con cargo al capº 1º artº 4º partº 31, se reconoce un crédito de **890'45** pts, a favor de Doña Julia Losano de Losa Fortuna, por la pensión concedida como viuda del Médico de Asistencia pública domiciliaria Don Ricardo Casas Calderón, durante 31 días del mes de julio y los meses de

Cuentas y facturas

agosto a diciembre del año actual, a razón de 156'85 pts mensuales.

No habiendo mas asunto de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las veinte horas y treinta minutos, ratificándose la presente que firman los señores asistentes de que yo el Secretario certifico:

José Demanda Pineda

José Pérez Fajardo

Amar

Amador Lozano

Sesión supletoria celebrada el día 3 de septiembre 1943

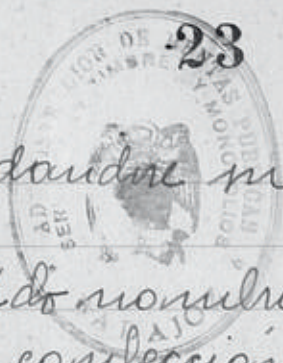
En la ciudad de La Serena siendo las veintidós horas del día tres de septiembre de mil novecientos cuarenta y tres, bajo la presidencia del 2º Teniente de Alcalde Don José Pérez Fajardo, se reunen los señores Gestores Don Juan Morcillo Tena, Don Isidoro Pineda Cabanillo, Don Ramon Garcia Muñoz, al objeto de celebrar esta sesión ordinaria en segunda citación para la que han sido previa y legalmente convocados.

Esta presente en este acto el Sr. Interventor de Fondos Don Alipio Conde Montes y todos asistidos de mi el Secretario accidental de la Corporación Don Amador Lozano Lozano.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, transcurre de la forma siguiente:

Yo el Secretario doy lectura al acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

Iguualmente doy lectura a los B.B.OO. y correspon-



denia recibidas desde la última sesión, acordándose en pronto, normal despacho.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de haber sido nombrados con el carácter de temporales para la confección del fichero de la Fiscalía de la Tercera a Ensebio Pajuelo Rodríguez y a Guillermo Guisado Gómez, con el haber diario de nueve pesetas; habiendo empezado a prestar servicio, el primero, el día 25 y el segundo el día 26.

La Corporación se da por enterada y aprueba la designación hecha por la Alcaldía.

Por unanimidad se acuerda conceder quince días de permiso en forma reglamentaria al oficial Mayor Don Amador Lozano Lozano.

Se acuerda fijar en el 15% el recargo municipal en la Matrícula de Industrial que ha de regir en el año 1944.

Se aprueba por unanimidad las siguientes cuentas y facturas:

Con cargo al capº 8º, artº 3º, partº 1, factura de Sobrino de Ruiz de Velasco, por suministro de hilo para el Asilo, 105'00 pesetas.

Con cargo al capº 10º, artº 6º, partº 3, factura de Fuerzas Eléctricas del Oeste por dos lámparas para la Academia de Música 17'35 pesetas.

Con cargo al capº 1º, artº 8º, partº 5, cuenta justificada de lo suplido en el pago de un reembolso conteniendo varios cuadernillos de Administración práctica 18'47 pesetas.

Con cargo al capº 11º, artº 1º, partº 2, factura de J. Francisco Mateo, por material de Ferrería suministrado para el edificio de Asilo de Ancianos 17'00 pesetas.

Con cargo al capº 6º, artº 1º, partº 6, factura de Pedro Parejo Parejo, por material suministrado para Secretaría, 145'75 pts.

Con cargo al capº 6º, artº 1º, partº 10, facturas de To-

más Gansales Cuñerres por arreglo de una mesa para la Secretaria 8'00 ptas, y de otra para Intervención 27'00 pta
 Con cargo al cap^o 11^o art^o 1^o part^a 2, factura de Tomos Gansales Cuñerres, por una vidriera para el Asilo, 107'00 pta y colocación de socalos en las Escuelas de la Brn del Rio, 105'00 ptas.

Con cargo al cap^o 6^o art^o 1^o part^a 6, cuenta justificada de lo suplido en el pago de correspondencia y timbres para las dependencias municipales durante el mes de la sedia 136'59 ptas.

Con cargo al cap^o 6^o art^o 1^o part^a 11, cuenta justificada de lo suplido en el pago de escobas para la limpieza pública durante el mes actual, 15'00 ptas

Con cargo al cap^o 10^o art^o 6^o part^a 3, cuenta justificada por lo suplido en el pago de un reembolso por f.c. conteniendo material para la Banda Municipal 268'32 pesetas.

Cuenta justificada de lo suplido en el pago de jornales invertidos en ciudadanos del Parque de José Antonio durante el presente mes, con cargo al cap^o 11^o art^o 6^o part^a 2, 155'00 pesetas.

Con cargo al cap^o 11^o art^o 6^o part^a 2, relaciones de jornales invertidos en paseos Parques y Jardines desde el 26 de junio hasta el 28 de agosto, 567'00 pesetas.

Con cargo al cap^o 11^o art^o 1^o part^a 2, relaciones nominales de jornales invertidos durante los dias 26 de julio hasta el 28 de agosto en reparaciones de albañileria en obras, varias 3.410'70 pesetas.

Se aprueba la distribución de fondos para el presente mes, por una cuantía de 175.000'00 pesetas.

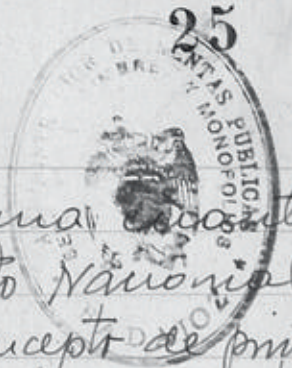
Se aprueba la petición que hace el cabo de este Puesto de la Guardia Civil, Manuel Moncillo Ruiz, de que se le incluya en la nómina de gratificación de casa habitación en vista del certificado del Comandante del Puesto, haciendo constar que habita fuera del Cuartel,

com la cantidad de veinte ptas.

Se acuerda renovar un crédito por una cantidad de 429'50 pesetas, para pagar al Instituto Nacional de Previsión por el seguro breve y en concepto de prima complementaria, correspondiente al cuarto trimestre de 1942.

Con cargo al cap^o 7^o; art^o 3^o; part^a 2^a, factura de José Peña Atorrasio, por transporte de ladrillos para el Cementerio — 100'00 pesetas.

Por resultar insuficientes, las cantidades consignadas en varios capítulos de gastos del actual Presupuesto, se hace necesario aumentar la consignación de los mismos según el siguiente detalle y razonamiento: Para poder atender a los gastos de mobiliario de oficinas y adquisición de una máquina de escribir de necesidad para los mismos, es preciso incrementar la dotación del cap^o 6^o; art^o 1^o; part^a 10; para poder atender debidamente la calefacción de las dependencias municipales durante el resto del año en curso, se ha de aumentar la del cap^o 6^o; art^o 1^o; part^a 12; para atender a los gastos del material y útiles de limpieza que la higiene pública y la salud requiere, se ha de aumentar la del cap^o 7^o; art^o 2^o; part^a 3; para poder cubrir el aumento que la prima del seguro de accidente del personal fijado en esta Corporación ha experimentado, se ha de aumentar la del cap^o 9^o; art^o 3^o; part^a 1; para poder atender a los gastos de indemnización de cosa habitacional a los Maestros de las cuatro escuelas de nueva creación, se ha de aumentar la del cap^o 10^o; art^o 1^o; part^a 1; para poder atender a la instalación y funcionamiento de las cuatro nuevas escuelas citadas, se ha de aumentar la del cap^o 10^o; art^o 1^o; part^a 3; para poder atender en debida forma al riego y demás cuidados que el Parque y paseos exigen, se ha de aumentar la del cap^o 11^o; art^o 6^o; part^a 2. Por



tanto atendidas las anteriores razones, se acuerda por unanimidad la propuesta de suplemento de crédito en los referidos capítulos, con arreglo al artº 11 del vigente Reglamento de Hacienda municipal y por las siguientes cantidades: al capº 6º, artº 1º, partº 10 "para máquinas de escribir y mobiliario de oficinas" tres mil pesetas; al capº 6º, artº 1º, partº 12 "para calefacción de todas las dependencias municipales" mil pesetas; al capº 7º, artº 2º, partº 3 "para materiales útiles de limpieza" doscientas cincuenta pesetas; al capº 9º, artº 3º, partº 1, "para el seguro de accidentes del trabajo con el Instituto Nacional de Previsión" mil seiscientas cuarenta y dos pesetas noventa y cinco céntimos; al capº 10º, artº 1º, partº 1, "indemnizaciones a doce maestros Nacionales para alquileres de casas a razón de setecientas cincuenta pesetas cada uno" mil pesetas; al capº 10º, artº 1º, partº 3 "para mobiliario y material escolar en los de nueva creación" nueve mil pesetas; al capº 11º, artº 6º, partº 2 "para el agua de riego, plantas y cuidados del Parque y Jardines" tres mil pesetas. Son en total dieciocho mil ochocientas noventa y dos pesetas con noventa y cinco céntimos, el importe de estos siete suplementos de crédito que se cubrirá con el exeso resultante y sin aplicación de los ingresos sobre los pagos en la liquidación del ejercicio anterior, ya que según informe del Interventor no existe liquidada ni contraída obligación de pago alguna, que impida disponer de dicho sobrante en la cuantía necesaria para estos suplementos que se proponen y que deberán anunciarse en la forma que preceptúa el artº 12 del mencionado Reglamento de Hacienda municipal.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanto la sesion siendo las veintidós, no-
vel y veinte minutos, extendiendose de ella la presente
acta de que yo el Secretario certifico;



José Pérez Fajardo

Juan Morcillo

Ramón García Muñoz

Isidoro Pineda

Amador

Sesión ordinaria en segunda citación celebrada el día
= 17 de Septiembre de 1943 =

En la ciudad de La Serena, siendo las veintidós
horas del día diecisiete de septiembre de mil novecientos
cuarenta y tres, bajo la Presidencia del tercer Teniente
de alcalde Don José Pérez Fajardo, se reunen los señores
gestores Don Ramón García Muñoz, Don Juan Morcillo
Tena y Don Isidoro Pineda Cabanillas, al objeto
de celebrar esta sesión ordinaria en segunda citación
para la que han sido previa y legalmente convocados.

Esta presente en este acto el Sr. Interventor de Fon-
dos Don Alipio Conde Monte, y todos asistidos de
mi el inscrito Secretario accidental de la Corporación
Don Amador Loraño Loraño.

Abierto el acto por el Sr. Presidente transcurre de

la forma siguiente:

De su orden yo el Secretario doy lectura al acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad.

Iguualmente doy lectura a los B.B.OO. y correspondencia recibida desde la última sesión, la Corporación se da por enterada, acordándose su pronto y normal despacho.

Se da lectura a instancia de María Peres Gallardo, solicitando ser baja en el Padron de Habitante, así como a su hijo José Antonio Tibello Peres, por haber fijado su residencia a Orellana la Vieja, y se accede por unanimidad.

Se da lectura a instancia de Antonio Sanchez Peres de las Varas, solicitando ser incluida en el Padron de Vecinos de esta ciudad, así como a su esposa Inoma Blasquer Danoso e hija Luisa Sanchez Blasquer, y se acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado.

Se aprueba por unanimidad las siguientes facturas y cuentas.

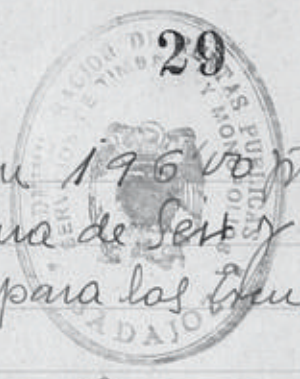
Con cargo al cap^o 4^o, art^o 4^o, par^a 2^a, factura de Lucas Alonso por suministro de un tampón para el Matadero municipal, 7'40 ptas.

Con cargo al cap^o 6^o, art^o 1^o, par^a 6^a, factura de Lucas Alonso, por suministro de material de escritorio para Secretaria, 132'30 ptas.

Con cargo al cap^o 6^o, art^o 1^o, par^a 8^a, factura de Lucas Alonso, por suministro de material de escritorio para arbitrios, 277'75 ptas.

Con cargo al cap^o 7^o, art^o 1^o, par^a 1^a, factura de Empresa Aguas de Santa Ana, por suministro de agua a Casa Consistorial y Matadero durante el mes de agosto, 121'50 ptas.

Con cargo al cap^o 10^o, art^o 1^o, par^a 3^a, factura de Almacenes Los Tres Campanas, por suministro de ma-



terial para las Escuelas de nueva creación 196'00 pts
Con cargo al capº10º artº1º partº3, factura de Ser y Barral H^{na} S. H., por suministro de material para los Escue-
los de nueva creación 215'00 pesetas.

Con cargo al capº10º artº6º partº3, factura de Luos Alonso
por suministro de material de librería para la Banda Muni-
cipal, 113'45 ptas.

Con cargo al capº10º artº6º partº3, factura de Sebastian
Figueroa por suministro de corbatas para los miembros
de la Banda municipal, 28'15 ptas.

Con cargo al capº11º artº1º partº2, factura de Luis Mor-
illo Tena, por suministro de material para el Asilo de An-
cianos de esta ciudad 144'00 ptas.

Con cargo al capº11º artº1º partº2, factura de Compa-
nia Internacional de Maderas, por suministro de material
para el Asilo 741'00 pesetas.

Con cargo al capº11º artº1º partº2, relaciones manifi-
estas de jornales invertidos en reparaciones de alba-
ñilería del edificio del Asilo desde el 30 de agosto al
31 de septiembre, 297'00 pesetas.

Con cargo al capº11º artº6º partº2, factura de la Im-
presa aguas de Santa Ana, por la suministrada para
el juego del Parque durante el mes de agosto 130'00
ptas.

Con cargo al capº11º artº6º partº2, relaciones
de jornales invertidos en Parque y Paseos desde
el 30 de agosto hasta el 11 de septiembre 234'00 ptas

Con cargo al capº11º artº1º partº2, factura de
Fuerzas Electricas del Oeste, por trabajo de instalación
verificados en el edificio del asilo 20'15 ptas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar,
el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veinti-
tres horas, extendiéndose de ella la presente acta
de lo que yo el secretario certifico.

Antonio Miguel Ojeda

7^a Tenaída f. 6
 m. 11/13
 J. M. Montes
 Isidoro Pineda
 Juan Morillo
 Amador

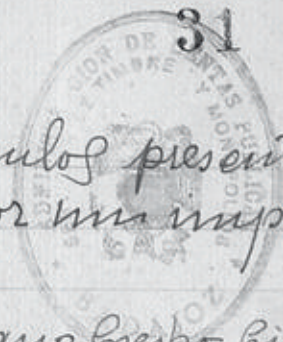
Sesión extraordinaria celebrada el día 7 de octubre de 1943

En la Casa Consistorial de la Ciudad de La Serena, siendo las veinte horas y treinta minutos del día siete de octubre de mil novecientos cuarenta y tres, bajo la Presidencia de Don Antonio Miguel Romero y Gil de Zúñiga, se reunen los señores Gestores Don Pedro Morales López de Ayala, Don Antonio Benítez-Domoso Tena-Dávila, Don José Fernando Guisado, Don Juan Antonio Hurtado Bobos, Don Antonio Ferris Hernández, Don Isidoro Pineda Cabanillas, Don Juan Morillo Tena y Don Manuel Losano Alonso, al objeto de celebrar esta sesión extraordinaria, para la que han sido previa y legalmente convocados.

Está presente en este acto el Sr. Interventor de Fondos Don Alipio Conde Montes y todos asistidos de mi el infrascrito secretario accidental de la Corporación Don Amador Losano Zorzano.

Abierto el acto por el Presidente transcurre de la forma siguiente:

De su orden yo el secretario, doy lectura al acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad. Por unanimidad se acuerda aprobar la distribu-



ción de fondos que por capítulos, artículos presenta la Intervención para el mes actual, y por un importe total de 150.000 pesetas.

Gratificación a Mariano Crespo Cidancha

Igualmente se acuerda pagar a Don Mariano Crespo Cidancha la cantidad de quinientas pesetas, por los trabajos realizados en la confección del Departamento General de Utilidades del corriente año.

Asimismo se acuerda que el Director interino de la Banda municipal de música Don Miguel López Flores, cobre a partir de primeros del presente mes el haber de 5.000 pesetas anuales.

Por unanimidad se acuerda pagar los siguientes cuentitas y facturas:

Con cargo al cap^o 2^o, art^o 1^o, part^o 1, cuenta justificada de Depositaria por lo suplido en el pago de gastos ocasionados por el Guardia municipal Don Javier Vargas Nieto en su viaje a Casas de Don Pedro el día 11 de sepre último para cumplimiento un servicio urgente interesado por la Guardia Civil, 39'27 pesetas.

Con cargo al cap^o 6^o, art^o 1^o, part^o 6, cuenta justificada de Depositaria por lo suplido en el pago de pólizas y timbres para las dependencias municipales durante el mes de septiembre último 116'19 pesetas.

Con cargo al cap^o 6^o, art^o 1^o, part^o 6, factura de la "Casa Mercado", de Sevilla, por material de escritorio vendido en septiembre último para secretaría, 250'85 ptas.

Con cargo al cap^o 6^o, art^o 1^o, part^o 6, factura de Pedro Parejo, por impresos vendidos en septiembre último para secretaría, 100'00 ptas.

Con cargo al cap^o 6^o, art^o 1^o, part^o 6, factura de Juan Manillo Tena, por impresos y material de escritorio para secretaría vendido en sepre último 295'95 ptas.

Con cargo al cap^o 6^o, art^o 1^o, part^o 7, factura del mismo

Cuentas y facturas

por una resma de papel de barba para Intervención enviada en agosto último 115'15 ptas.

Con cargo al cap^o 6^o; art^o 1^o; part^a 7, factura de Blandio Garcia Salazar, de Sevilla, por material de escritorio servido en septiembre último para Intervención, 215'50 ptas.

Con cargo al cap^o 6^o; art^o 1^o; part^a 7, factura de la "Casa Menado", por idem idem idem, para idem 89'05 ptas.

Con cargo al cap^o 6^o; art^o 1^o; part^a 8, factura de Luas Alonso por talonarios impresos servido en septiembre último para Recaudación, 85'15 ptas.

Con cargo al cap^o 6^o; art^o 1^o; part^a 8, factura de Juan Moncillo Tena, por material de escritorio servido en agosto último, para Recaudación 15'75 ptas.

Con cargo al cap^o 6^o; art^o 1^o; part^a 9, factura del mismo por idem idem para Depositaria 20'15 ptas.

Con cargo al cap^o 6^o; art^o 1^o; part^a 9, cuenta justificada de Depositaria por lo suplido en el pago a la Minera Extremeña de Badajoz, de un libro de Caja para Depositaria, 38'85 ptas.

Con cargo al cap^o 6^o; art^o 1^o; part^a 10, factura de los Almacenes "Las Tres Campanas" por dos sillones servida en septiembre último para las oficinas municipales, 48'15 ptas.

Con cargo al cap^o 6^o; art^o 1^o; part^a 11, factura de Francisco Mansillo Pedraja, por paños para limpieza de las oficinas, servidos en septiembre, 49'90 ptas.

Con cargo al cap^o 7^o; art^o 2^o; part^a 3, factura de Jose Calderan Tapia, por arreglo de los arneses del carro de la limpieza pública en septiembre último, 17'50 ptas.

Con cargo al cap^o 8^o; art^o 3^o; part^a 1, factura de Andrés Bermejo por carbon servido en agosto último, para el Asit de Amianos, 210'00 ptas.

Con cargo al cap^o 10^o; art^o 1^o; part^a 3, factura de Blandio Garcia Salazar de Sevilla, por material servido para los Escuelas de nueva creación en septiembre

Cuentas y facturas

último, 62'00 ptas

Con cargo al cap^o 10^o, art^o 1^o, part^a 3, cuenta justificada de depositaria por lo suplido en el pago de cuatro reembolsos con libros para los Escuelas de nueva creación, 217'61 ptas.

Con cargo al cap^o 10^o, art^o 1^o, part^a 3, idem idem idem de parte de f.c. de material para las Escuelas de nueva creación, 24'65 ptas.

Con cargo al cap^o 10^o, art^o 1^o, part^a 3, factura de José Gámez Sánchez, por muebles seridos para las Escuelas de nueva creación en seple último 1.030'75 ptas.

Con cargo al cap^o 10^o, art^o 6^o, part^a 3, cuenta justificada de Depositaria por lo suplido en el pago de un reembolso de material de misma para la Banda municipal, 10'88 pesetas.

Con cargo al cap^o 10^o, art^o 6^o, part^a 3, factura de Francisco Mansillas Pedrayas, por genero seridos en seple último para gorras de los uniformes de los músicos de la Banda municipal, 143'75 ptas.

Con cargo al cap^o 10^o, art^o 6^o, part^a 3, facturas de Baltasar Romero, de Béjar, por idem idem idem para idem, 118'15 pesetas.

Con cargo al cap^o 10^o, art^o 6^o, part^a 3, factura de Gerardo Telles Usallán, de Béjar, por idem idem idem para idem, 39'15 pesetas.

Con cargo al cap^o 10^o, art^o 6^o, part^a 3, factura de Paula Gil Sánchez, por heduras de uniformes y pantalones blanco para los músicos de la Banda municipal, 570'00 pesetas.

Con cargo al cap^o 10^o, art^o 6^o, part^a 3, factura de Rafael Nieto Alonso, por gorras de uniformes para los músicos de la Banda municipal, 849'35 pesetas.

Con cargo al cap^o 11^o, art^o 1^o, part^a 2, factura de F. Alvarez, por instalación de alumbrado eléctrico y ma-

terial para el mismo en el edificio del Asilo, 220'00 ptas.

Con cargo al cap^o 11^o art^o 1^o part^a 2^a, factura de Enselio Santos Mancillo, por blanqueo del edificio de Ancianos y pinturas de puertas del mismo, 2.292'00 ptas.

Con cargo al cap^o 11^o art^o 1^o part^a 2^a, factura del mismo por los jornales y materiales empleados en el blanqueo de la Iglesia del San Francisco, 1.534'50 ptas.

Con cargo al cap^o 11^o art^o 1^o part^a 2^a, factura del mismo por los trabajos realizados en el blanqueo de varias dependencias del edificio de la Zona de Reclutamiento, 75'00 pesetas.

Con cargo al cap^o 11^o art^o 1^o part^a 2^a, factura de Hijos de Rafael Basillos, por trabajos de carpintería realizados en el edificio del Asilo de Ancianos 2.8195 pesetas.

Con cargo al cap^o 11^o art^o 1^o part^a 2^a, factura del mismo por trabajos realizados en el Juzgado municipal y matadero, 44'25 pesetas.

Con cargo al cap^o 1^o art^o 8^o part^a 5^a, factura de Instituto Pens, por suministro de libros a este ayunt^o, 68'00 ptas.

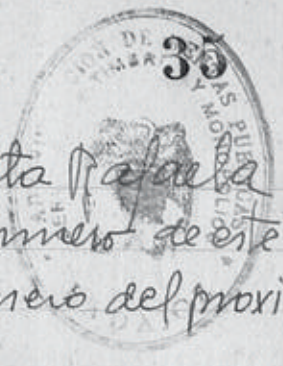
Benito Olivares
baja padron
rodaje de un
carro

Se da cuenta de la instancia que presenta Benito Olivares Tapia, domiciliado en Viriato 35, solicitando se le dé de baja en el padron de rodajes de carros y se acuerda se proceda a informarse por un miembro de la Guardia municipal, del estado de su carro

Anticipo reintegrable a Juan Ant^o Fernandez

Se accede a la solicitud que hace el Guardia urbano, Juan ant^o Fernandez-Trejo, de un anticipo reintegrable de dos mensualidades de su haber liquidado.

Mannel Rodriguez Tapia, solicita haberes dejados percibir durante el periodo de dominio rojo, y se acuerda acompañarse a la misma los documentos en que justifiquen los hechos en que basa esta petición.



Ampliación sueldo a Rafaela Alvarez Cienfuegos

Se acuerda que la escribiente temporero Srta Rafaela Alvarez Cienfuegos perciba a partir del primero de este mes ocho pesetas diarias y desde el primero del próximo año diez.

Se aprueba la cuenta trimestral correspondiente al segundo trimestre del año actual que presenta el Sr. Depositario de fondos de esta Corporación.

Se reconoce con cargo al cap. 1.º art. 4.º part. 2.º un crédito a favor de la Diputación provincial por estancia en el Manicomio del Barren de los enfermos cristino Nieto Guerrer 410 estancias; Vicente Romero Romero, 411 estancias; Josefa Olivares Basillos 230 estancias, en total 6.212'10 pesetas.

Creación de la Plaza de Abogado Asesor.

Igualmente se aprueba por unanimidad la propuesta de dirigirse a la Dirección General de Administración Local, pidiendo la necesaria autorización para crear la plaza de abogado Asesor de la Corporación, cuya necesidad se justifica por el gran número de asuntos que tiene carácter jurídico, y reclaman un estudio que es muy propio de la función asesora, cuyos infames serhan normas en la adaptación de buen número de acuerdos que por su índole o trascendencia requiere meditado estudio.

Se nombra Arquitecto a Don Manuel Rosado, para Proyecto Cementerio

Asimismo se acuerda remitir certificación de este particular al Ilmo. Sr. Director General de Administración Local, para la resolución que proceda. Se acuerda por unanimidad nombrar Arquitecto para confecionar el proyecto de un nuevo Cementerio a Don Manuel Rosado, a quien se notifica este acuerdo para que asesorado por la Comisión de Fomento lo tramiten en el menor plazo posible.



Se da por enterada la Gestora de haber cesado el Sr. Depositario de los Fondos de la Corporación, Don Pablo Crespo Bidoncha, con fecha 4 de los corrientes, por su

la Depositaria de Fondos municipales

nombramiento para igual cargo en el Ayuntamiento de Huelva; dice el Sr. Alcalde que le ha producido gran contrariedad este nombramiento, ya que con su ausencia quedamos privados de la colaboración de un funcionario competentísimo y laborioso el que ha desarrollado en la materia de Abastos trabajos de gran mérito y constancia, por todo lo cual cree un acto de justicia proponer a la Gestora por su actuación meritisima un voto de confianza por su intachable y honrada labor, y así se acuerda por unanimidad. —

Don Pablo Crespo Cidoncha, Depositario accidental

Da cuenta igualmente el Sr. Alcalde que al cesar el día 4 Don Pablo Crespo Cidoncha en el cargo de Depositario con el carácter de propietario, le hizo entrega de una instancia que lee para ser nombrado Depositario accidental de acuerdo con lo dispuesto en el n.º 8.º de la Orden de 5 de junio del corriente año, lo que se acuerda con satisfacción y por unanimidad, haciendo constar el Sr. Alcalde que de su orden ha ejercido funciones desde la fecha de la petición y en las mismas condiciones.

Nombramiento de Alguacil interino Nemesio Venero Caramela

Se acuerda nombrar alguacil interino con el haber consignado en presupuestos a Nemesio Venero Caramela, el que empezó a prestar servicio el día ocho del corriente.

Supresión de la Plaza de Inspector de Policía.

Es aprobada por unanimidad la propuesta de la Alcaldía Presidencia de amortizar la plaza de Inspector de Policía, acuerdo que no producirá efectos hasta el cese del Caballero Mutilado Don Urbano Fernandez Talan, que actualmente la ocupa. Para constancia en el oportuno expediente y cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de la Gobernación de 30 de octubre de 1939, se remitirá certificación del acuerdo a la Comisión Provincial de Mutilados de Guerra por la Patria.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanto la sesion siendo las veintuna horas y quince minutos, entendiendose de ella la presente acta, de que yo el secretario certifico:

Antonio Miguel Ramero

Felipe Hurtado

J. Ferrer

7^o de Fernando Ferrer

Isidoro Pineda

5^o de A. M.

Alfonso Nogales

Juan M. Ferrer

Amador

Pedro Moron

Sesion ordinaria celebrada el dia 20 de octubre de 1943

En la ciudad de la Serena, siendo las veinte horas del dia veinte de octubre de mil novecientos cuarenta y tres, bajo la presidencia de Don Antonio Miguel-Ramero y Cif de Zúñiga, se reunen los señores Gestores Don Juan Antonio Hurtado Cobos, Don José Fernandez Guisado, Don Isidoro Pineda Cabanillas, Don Antonio Ferrer Hernandez, Don Alfonso Nogales Nogales, Don Juan Marcillo Tena, Don Ramon Garcia Muñoz y Don Manuel Lozano Alonso, al objeto de celebrar esta sesion ordinaria, para la que han sido previa y legalmente convocados.

Esta presente en este acto el Sr. Interventor de Fondos Don Alipio Conde Monte, y todos asistidos de un el infrascrito secretario accidental de la Corporacion Don Amador Lozano Lozano.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, transcurre de la forma siguiente.

De su orden y el secretario doy lectura al acta de la Sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

Iguualmente doy lectura a los B.B.O.O. y correspondencia celebrada desde la última sesión, y la Corporación se da por enterada acordándose su pronto y normal despacho.

Vocales natos
comisiones eva-
luación parte
Real y Personal
para Reparti-
miento Mitilidade

Al objeto de proceder a la designación de los Vocales natos de las Comisiones de evaluación del Repartimiento de este Ayuntamiento para el año 1944 conforme a lo dispuesto por el artº 489 del Estatuto Municipal y teniendo a la vista los documentos que han de servir de base para ello y oprimada las relaciones de mayores contribuyentes traídas al efecto por el Sr. secretario, se acuerda por unanimidad hacer las designaciones siguientes:

Vocales Natos de la Comisión de la Parte Real:

Don Santiago Barantes Barmona; Don Anibal Morillo Peres, Conde de Cartagena; Don Javier Tejeda Ramero, y Don Ricardo del Puyo y Puyo.

Vocales Natos de la Comisión de evaluación de Parte Personal:

Parroquia única; Don Alfonso Nogales Nogales, Visconde de la Montesa; Doña Maria Marques de Prado Lopez-Berrio; Don Alfonso Garcia Hierro y Don Juan Jose Halgado Fernandez.

Ampliacion
licencia Don
Fernando Tapia

A propuesta del Sr. Alcalde se acuerda prorrogar hasta fin de mes la licencia concedida al funcionario Don Fernando Tapia Gamaler.

Aumento jornal
del temporero
José Garcia

Se acuerda por unanimidad, teniendo en cuenta el pequeño jornal que percibe el empleado temporero Don José Garcia, que se le pague seis pesetas diarias con efectos de 1º del mes actual.

Inclusión Padron
Vecinos Franº Mar-
tinez y exclusion
Juliana Mandra-
do Camacho

Doy lectura a instancia de Francisco Martinez Felipe, que solicita ser incluido en el Padron de Vecinos, por haber el tiempo reglamentario en esta ciudad, y se acuerda por unanimidad incluir en unión de su esposa Antonia Tena Nieto e hija Maria Martinez Tena.

Iguualmente doy lectura a instancia de Juliana Mandrado Camacho, que solicita la exclusion del Padron



- de vecinos de esta ciudad, por haber fijado en sus respectivas casas de Badajoz, y se acuerda por unanimidad
- Se aprobaban por unanimidad los siguientes, cuentas y facturas:
- Con cargo al cap^o 2^o; art^o 1^o; part^a 2, factura de D. Samuel Espinar Gala, 32'95 ptas.
- Con cargo al cap^o 6^o; art^o 1^o; part^a 6, Comultario de los Ayuntamientos 29'96 pesetas.
- Con cargo al cap^o 6^o; art^o 1^o; part^a 10, factura de D. Antonio Luengo, 25'00 pesetas.
- Con cargo al cap^o 7^o; art^o 3^o; part^a 2, relación de jornales 72'00 pesetas
- Con cargo al cap^o 7^o; art^o 1^o; part^a 1, factura Aguas de Santa Ana, 108'00 pesetas.
- Con cargo al cap^o 7^o; art^o 3^o; part^a 2, factura Vicente Mendosa 125'00 ptas, carreos de ladrillos Cementerio Municipal
- Con cargo al cap^o 8^o; art^o 1^o; part^a 1, Medicamentos tres trimestres farmacia de Don Fernando Hurtado 900'45 ptas
- Con cargo al cap^o 8^o; art^o 1^o; part^a 1, Medicamentos tres trimestres de la farmacia de D. Aurelio Rivas, 2.535'60 pesetas.
- Con cargo al cap^o 8^o; art^o 1^o; part^a 1, Medicamentos. 1^o, 2^o y 3^{er} trimestre de la farmacia de Don Joaquín Calderón, 1.390'90 ptas
- Con cargo al cap^o 10^o; art^o 1^o; part^a 3, factura de Hijos de Rafael Caillas, para las escuelas de nueva creación, material de carpintería, 589'00 pesetas.
- Con cargo al cap^o 10^o; art^o 1^o; part^a 3, factura de José Calderón Ruiz, 7'50 pesetas.
- Con cargo al cap^o 10^o; art^o 1^o; part^a 3, factura de Las Tres Campanas, 154'05 ptas.
- Con cargo al cap^o 10^o; art^o 1^o; part^a 2, factura de Don Samuel Espinar Gala, un sello candhu para Junta Local 1^a Unión. 11'75 pesetas
- Con cargo al cap^o 10^o; art^o 6^o; part^a 3, factura de D. Francisco Mateo, un bote esmalte para la Banda de Música, 7'50 ptas
- Con cargo al cap^o 10^o; art^o 6^o; part^a 3, suplido en un reembolso a Música Moderna, Madrid, 21'76 ptas.

Con cargo al cap^o 11^o, art^o 1^o, part^a 2, relación de jornales, obras varios, 592'80 ptas.-

Con cargo al cap^o 11^o, art^o 6^o, part^a 2, relación de jornales en paseos, parques y jardines, 108'00 pesetas

Con cargo al cap^o 11^o, art^o 1^o, part^a 2, factura de J. Fran^{co} Mateo, 171'00 ptas.

Con cargo al cap^o 11^o, art^o 6^o, part^a 2, factura Empresa Aguas de "Santa Ana", 45'00 ptas.

Con cargo al cap^o 18^o, art^o único, part^a 1, a los bonos sección Femenina de Badajoz, 200'00 pesetas.

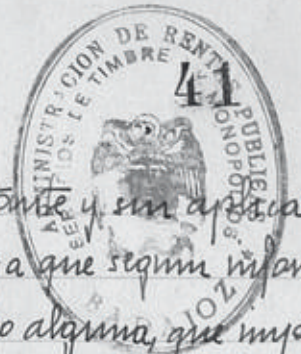
Vista la solicitud que presenta el funcionario de este Ayuntamiento D. Samuel Espinosa Gala, solicitando condecorarse en un quinquenio, se acuerda pase a informes del Sr. Interventor.

Un quinquenio a Samuel Espinosa

Visto el informe del Capataz de obras de este Ayuntamiento, se acuerda que la casa de Plaza de Canalejas número 1, propiedad de Felix Sanchez, sea dada de baja en el Padrón de saneamiento y alta en el del alcantarillado.

Vista la solicitud de Benito Olivares Tapia, con domicilio en la calle Viriato 35, se acuerda que pase a baja en el Padrón de carros, por estar comprobado que referido señor no tiene carro.

Por resultar insuficientes las cantidades en varios capítulos de gasto del actual presupuesto, se hace necesario aumentar la consignación de los mismos, según el siguiente detalle y razonamiento; para poder atender al pago de los créditos reconocidos a favor del personal sanitario de este Ayuntamiento, por haberes dejados de percibir durante el periodo de dominio roto, se hace preciso aumentar la consignación del cap^o 1^o, art^o 4^o, part^a 21; e igualmente se necesita incremento en la del cap^o 6^o, art^o 1^o, part^a 7, para atender debidamente a los gastos de material de escritorio y libros para la oficina de Intervención. Atendidas las anteriores razones se acuerda por unanimidad la propuesta de suplementos de crédito a los referidos capítulos con arreglo al art^o 11^o del vigente Reglamento de Hacienda municipal y por las siguientes cantidades: Al cap^o 1^o, art^o 4^o, part^a 21, "para satisfacer los créditos que se reconocan durante la vigencia de este presupuesto" veinte mil pesetas; al cap^o 6^o, art^o 1^o, part^a 7 "para material de escritorio de Intervención" quinientas pesetas. Son en total veinte mil quinientas pesetas el importe de



estos dos suplementos de créditos, que se cubrirá con el exeso resultante y sin aplicación de los ingresos sobre los pagos en la liquidación del ejercicio anterior ya que según informe del Intendente, no existe liquidada ni contraída obligación de pago alguna, que impida disponer de dicho sobrante en la cuantía necesaria para estos suplementos que se proponen y que deberán anunciarse en la forma que preceptúa el art.º 12 del mencionado Reglamento de Hacienda municipal

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veintitrés horas y cuarenta y cinco minutos, atendiéndose la presente acta, que certifico:

Antonio Miguel
José Benítez
Pedro Moral
Francisco
Amador

Sesión extraordinaria celebrada el día 20 de Octubre de 1943

En la Casa Consistorial de la Ciudad de La Serena, siendo las veintidós horas del día veinte de octubre de mil novecientos cuarenta y tres, bajo la presidencia de Don Antonio Miguel Ramero y Gil de Zúñiga, se reunen los señores Gestores Don Juan Antonio Hurtado Cobos, Don José Fernández Guisado, Don Isidoro Pineda Cabanillas, Don Antonio Ferris Hernández, Don Alfonso Nogales Nogales, Don Juan Morcillo Tena, Don Ramón García Muñoz y Don Manuel Losano Alonso, al objeto de celebrar esta sesión extraordinaria, para la que han sido previa y legalmente convocados.

Está presente en este acto el Sr. Interventor de Fondos Don Alipio Conde Montes, y todos asistidos de mi el inscrito Secretario accidental de la Corporación Don Amador Losano Zorzano.

Abierto el acto por el Sr. Presidente transcurre de la forma siguiente:

El Sr. Alcalde da cuenta de haberse transcurrido el plazo de exposición al público y el de reclamaciones sin que se

haya presentado ninguna contra el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio de 1944, que fue aceptado por esta Comisión Gestora en sesión del día 16 de agosto último y anunciada su exposición al público por edicto del día 23, inserto en el B.O. de la provincia del 30 de dicho mes y la Corporación por unanimidad acuerda aprobarlo con modificaciones con arreglo al siguiente resumen por capítulos de gastos e ingresos.

Gastos	Ingresos
Cap ^o 1 ^o ---- 294.534'25	Cap ^o 1 ^o ---- 71.092'20
Cap ^o 2 ^o ---- 13.000'00	Cap ^o 2 ^o ---- 44.500'00
Cap ^o 3 ^o ---- 69.011'60	Cap ^o 5 ^o ---- 19.020'00
Cap ^o 4 ^o ---- 46.813'00	Cap ^o 6 ^o ---- 80.000'00
Cap ^o 5 ^o ---- 25.155'40	Cap ^o 7 ^o ---- 20.000'00
Cap ^o 6 ^o ---- 134.602'80	Cap ^o 8 ^o ---- 277.200'00
Cap ^o 7 ^o ---- 89.540'67	Cap ^o 9 ^o ---- 70.100'00
Cap ^o 8 ^o ---- 133.715'00	Cap ^o 10 ^o ---- 412.294'47
Cap ^o 9 ^o ---- 36.593'55	Cap ^o 11 ^o ---- 5.000'00
Cap ^o 10 ^o ---- 61.823'00	<u>Total Pesetas - 999.206'67</u>
Cap ^o 11 ^o ---- 76.917'40	
Cap ^o 13 ^o ---- 3.000'00	
Cap ^o 17 ^o ---- 8.500'00	
Cap ^o 18 ^o ---- 7.000'00	
<u>Total Pesetas 999.206'67</u>	

A continuación se aprueban las nuevas ordenanzas, sobre asistencia y estancia en el Asilo de Ancianos de San Francisco de esta Ciudad, de personas pudientes o cuyos gastos deban ser sufragados por entidades que lo sean, sobre los servicios de la Farmacia-laboratorio municipal y las modificaciones de Tarifas de la Ordenanza número 6 de derechos sobre inspección y reconocimientos sanitarios de reses y alimentos destinados al abasto público de la número 12 de derechos sobre servicios del Cementerio municipal y de la número 29 de derechos sobre licencias para construcciones y obras, y asimismo se aprueba la anulación de la Ordenanza fiscal número 1. arbitrio

de saneamiento, la número 13 de derechos sobre desagüe de canalones y otros en la vía pública, la número 14 de derechos sobre las rejillas salientes, y la número 15 de derechos sobre rodajes por las vías municipales.

Terminado el plazo de exposición al público del expediente de suplementos de créditos, cuya propuesta fue acordada por esta Comisión Gestora en sesión del día cuatro de septiembre último en que se haya presentado reclamación alguna, se acuerda por unanimidad aprobar los siete suplementos de crédito siguientes: De tres mil pesetas, para el capº 6º, artº 1º, partº 10 del vigente presupuesto municipal ordinario de gastos, para atenciones de máquinas de escribir y mobiliario de oficinas; mil pesetas, para el capº 6º, artº 1º, partº 12 para calefacción de todas las dependencias municipales; doscientas cincuenta pesetas, para el capº 7º, artº 3º, partº 3, para material y útiles de limpieza; mil seiscientos cuarenta y dos pesetas noventa y cinco céntimos, para el capº 9º, artº 3º, partº 1, para el seguro de accidentes del trabajo con el Instituto Nacional de Previsión; mil pesetas, para el capº 10º, artº 1º, partº 1, para indemnizar a los Maestros titulares de las cuatro escuelas de nueva creación del alquiler de casa-habitación; nueve mil pesetas, para el capº 10º, artº 1º, partº 3, para material y mobiliario escolar en los de nueva creación; tres mil pesetas, para el capº 11º, artº 6º, partº 2, para el agua de riego de plantas y arriales de parques y paseos. El importe total de estos siete suplementos de crédito es de dieciocho mil ochocientas noventa y dos pesetas con noventa y cinco céntimos que se cubirá con el exceso resultante y sin aplicación de los ingresos sobre los gastos en la liquidación del ejercicio anterior.

→ El Sr. Presidente da cuenta de que el cementerio municipal no reúne las debidas condiciones sanitarias por estar construido sobre terreno que se abre produciendo emanaciones pútridas además de que hay corrientes de aguas a menos de un metro de profundidad circunstancias que impiden la descomposición normal de los cadáveres por lo que es necesario y urgente proceder a la construcción de otro nuevo en el lugar sena-

lado al efecto y que reconocido previamente el terreno serme las condiciones higiénicas necesarias

Como la construcción del mismo no puede llevarse a efecto con la consignación del Presupuesto ordinario del año 1944, por ser obra nueva, procede y así se acuerda formar un presupuesto extraordinario para atender a los gastos del mismo.

El Sr. Presidente da cuenta a la Corporación de la permunta de terreno hecha con la Vda. de Luis Morillo Tena, para la ampliación del edificio que ocupa el Asilo de Anzanos con arreglo al voto de confianza que se le tiene concedido. La Corporación, examinado el plano de los terrenos permitidos y considerandolo beneficioso para los intereses municipales, acuerda por unanimidad aprobarlo y que por la Alcaldía se lleve a efecto la oportuna escritura de permunta.

Tambien y por unanimidad se acuerda nombrar Arquitecto de las obras del edificio de San Francisco a Don Manuel Rosado, vecino de Badajoz, a quien se le da traslado de este acuerdo

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las veintitres horas y cuarenta minutos, extendiendose de ella la presente acta, de que el secretario certifica:

Juan Manuel

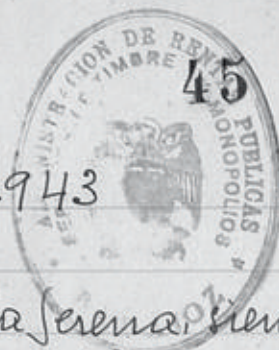
Antonio Miguel

Pedro

José

Amor

Sesión ordinaria celebrada el día 3 de noviembre de 1943



En la Casa Consistorial de la Ciudad de la Serena, siendo las veinte horas del día tres de noviembre de mil novecientos cuarenta y tres, al objeto de celebrar esta sesión ordinaria en primera citación, bajo la presidencia de Don Antonio Mignel-Romero y Gil de Zúñiga, se reunen los señores Gestores Don Pedro Novales López de Ayala, Don José Pérez Fajardo, Don Manuel Lozano Alonso, Don Ángel Coronado Meino, Don José Fernández Guisado, y Don Ramón García Muñoz, para lo que han sido previa y legalmente convocados.

Está presente en este acto el Sr. Interventor de Fondos Don Alipio Bande Montes, y todos asistidos de un el infrascrito secretario accidental de la Corporación Don Amador Lozano Zorano.

Abierto el acto por el Sr. Presidente transcorre de la forma siguiente:

De su orden yo el secretario doy lectura a los actos de las sesiones ordinaria y extraordinaria celebradas el día veinte del mes anterior, los que fueron aprobados por unanimidad.

Igualmente doy lectura a los B.B.OO. y correspondencia recibidos desde la última sesión, la Corporación se da por enterada acordándose su pronto y normal despacho.

Se acuerda, conforme solicita, conceder quince días de permiso en la forma reglamentaria al cabo de la Guardia nocturna Pablo González Pérez y quince días más sin sueldo, siempre que el servicio no quede desatendido, dando cuenta al Sr. Inspector de la fecha en que empiece a disfrutar el permiso.

Se acuerda incluir en el Padrón de vecinos a Vicente Blanco Santos y a su esposa Joaquina Asuaga Villoria con domicilio en calle San Miguel nº 49.

Por el Sr. Presidente se da lectura a denuncia formulada por el Inspector de Policía contra el Guardia Municipal

Alfonso Jaramillo Sanfelix por faltar escondido en la madrugada del día 31 del mes último en casa de la vecina Carmen Garcia Blanco y a la que causó heridas con ocasión de encontrarse embriagado. La Corporación, en su vista acuerda por unanimidad suspender de empleo y sueldo al referido Jaramillo Sanfelix a quien se instruirá el oportuno expediente nombrándose instructor del mismo al Gestor Sr. Fernandez Guisado y Secretario al Oficial de Secretaría Sr. Tapia Gomales, a quienes se dará traslado de este acuerdo.

El Sr. Presidente da cuenta de que con fecha 1º del actual se ha reintegrado al servicio el Oficial Sr. Tapia Gomales, la Corporación queda enterada.

Se acuerda por unanimidad fijar en el 15% el recargo municipal sobre la Patente Nacional de Automóviles para el año 1944.

Por unanimidad se acuerda confirmar el acuerdo tomado con anterioridad para que el Sr. Alcalde pueda concertar con los industriales el pago del arbitrio municipal sobre consumiciones en establecimientos públicos.

Iguualmente se acuerda incluir en el padrón de vecinos de esta ciudad a Manuel Sánchez Jiménez, según instancia presentada a estos efectos, y comprobarse llevar más de seis meses de residencia en esta ciudad.

Visto el informe del Sr. Interventor, se acuerda por unanimidad reconocer a D. Samuel Espinar Gala el derecho a la percepción de un quinquenio del 10% de su sueldo a partir del día 16 de octubre próximo pasado.

Se aprueban por unanimidad las siguientes cuentas y facturas

Con cargo al capº 4º, artº 8º, partº 2, factura de Rafael Casillas, por suministro de material para el reloj de la torre 524'00 pesetas.

Con cargo al capº 4º, artº 8º, partº 2, factura de J. Francisco

Mateo, por esferas del reloj de la torre y otros artículos de ferretería para el mismo, 3.170'30 pesetas.

Con cargo al cap^o 6^o, art^o 1^o, part^a 6, cuenta justificada que presenta el Depositario de lo suplido en correspondencia y timbres para las dependencias municipales durante el presente mes, 185'14 pesetas.

Con cargo al cap^o 6^o, art^o 1^o, part^a 6, cuenta justificada de modelación impresa para la oficina de Secretaría, 72'26 pts.

Con cargo al cap^o 6^o, art^o 1^o, part^a 11, factura de J. Francisco Mateo, por útiles de limpieza para las dependencias municipales, 17'75 pesetas.

Con cargo al cap^o 7^o, art^o 2^o, part^a 3, cuenta justificada por lo suplido en el pago de escobas de tamaño para la limpieza pública, 13'20 pts.

Con cargo al cap^o 8^o, art^o 3^o, part^a 1, factura de Antonio Luengo, por utensilios diversos para el Asilo de Ancianos de San Francisco, 223'60 pesetas.

Con cargo al cap^o 8^o, art^o 3^o, part^a 1, factura de José Calderón Ruiz, por artículos diversos de mercería para el Asilo de Ancianos 205'05 pesetas.

Con cargo al cap^o 8^o, art^o 3^o, part^a 1, factura de Francisco P. Cortés, por artículos de ferretería para el Asilo, 448'10 pts.

Con cargo al cap^o 8^o, art^o 3^o, part^a 1, factura de Almacén de Abastos por suministro de diversos artículos al Asilo de Ancianos 1.793'25 pesetas.

Con cargo al cap^o 10^o, art^o 1^o, part^a 2, factura de Tomás González Gutiérrez, por sesenta sillas para el Grupo Escolar del Brm del Rio, 1.110'00 pesetas.

Con cargo al cap^o 10^o, art^o 1^o, part^a 3, cuenta justificada de lo suplido en el pago de material para las escuelas de nueva creación, 54'00 pesetas.

Con cargo al cap^o 10^o, art^o 1^o, part^a 3, factura de Las Tres Campanas por suministrar de material escolar para las de nueva creación 19'95 pesetas.

Con cargo al cap^o 10^o, art^o 6^o, part^a 3, cuenta justificada



de lo suplico en el pago de un reembolso de misina para la Banda municipal, 190'54 pesetas.

Com cargo al cap^o 10^o, art^o 6^o, part^a 3, factura de Angel Comalisa, por arreglo de instrumentos de misina de la Banda municipal, 76'00 pesetas.

Com cargo al cap^o 11^o, art^o 1^o, part^a 2, factura de Antonio Luengo, por suministro de material de ferreteria para arreglo de los edificios municipales, 136 2/35 pesetas.

Com cargo al cap^o 11^o, art^o 1^o, part^a 2, factura de J. Fran^{co} Mateo, por suministro de material de ferreteria para el Asilo de Ancianos, 18'50 pesetas.

Com cargo al cap^o 11^o, art^o 1^o, part^a 2, factura de Hijo de Rafael Casillas, por trabajo de carpinteria para el Asilo de Ancianos, 1.444'50 pesetas.

Com cargo al cap^o 11^o, art^o 1^o, part^a 2, factura de José Escobar Capuelo, por graminja suministrada para el Asilo de Ancianos, 1.064 pesetas.

Com cargo al cap^o 11^o, art^o 1^o, part^a 2, relación de jornales invertidos en obras de reparación de la via pública, 1.464'81 pts

Com cargo al cap^o 11^o, art^o 3^o, part^a 1, factura de José Escobar Capuelo por suministro de grava para pavimentación de la via pública, 234'00 pesetas

Com cargo al cap^o 11^o, art^o 6^o, part^a 2, cuenta justificada de jornales invertidos en ruidados del Parque de J. Ant^o, 155'00 pts

Com cargo al cap^o 11^o, art^o 6^o, part^a 3, relación de jornales en arreglo de Paseos Parques y jardines, 209'18 pts.

Com cargo al cap^o 11^o, art^o 1^o, part^a 1, factura de Hijo de Rafael Casillas por trabajo de carpinteria en el ayunt^o, 109'00 pts

Se aprueba la distribución de fondos que por capitulos y artículos presenta el Interventor para el presente mes, por una cuantia de 125.000 pesetas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las veintuna horas y treinta y cinco minutos, extendiendose la presente acta. de lo que yo el secretario certifico.

Judoro Pineda

Victoria Mera del Rey

Juan Luando
Juan de la Cruz

Pedro Muro
Amara



sesion ordinaria en segunda citacion celebrada el dia 19 Novbre 1943

En la Casa Consistorial de la Ciudad de La Serena siendo las veinte horas del dia diecinueve de noviembre de mil novecientos cuarenta y tres, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Miguel-Nomero y Gil de Zúñiga, los señores Gestores Don José Fernández Guisado y Don Isidoro Pineda Babanillos, al objeto de celebrar esta sesión ordinaria en segunda citación, para la que han sido previa y legalmente convocados.-

Está presente en este acto el Sr. Interventor de Fondos municipales Don Alipio Bonde Montes, y todos asistidos de mi el infrascrito Secretario accidental de la Corporación Don Amador Lozano Lozano.

Abierto el acto por el Sr. Presidente transcurre de la forma siguiente:

De su orden yo el Secretario doy lectura al acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad.

Iguualmente doy lectura a los B.B.OO. y correspondencia recibidas desde la última sesión ordinaria.

Iguualmente doy lectura a instancia presentada por Francisco Agudo Ciprian, que solicita ser repuesto en el cargo de Barrendero y que habia cesado por haber marchado a trabajar a Alemania, y se acuerda pase a informes.

Se acuerda incluir en el Padron de vecinos a Francisco Alvarez Fernandez, a su esposa Consuelo Martin Nomo Garcia y a sus hijos Francisco y Antonio.

Se da cuenta del expediente instruido al Guardia municipal Alfonso Jaramillo San-Felix, por faltas cometidas

acordándose en sesión del 3 del actual, y de acuerdo con el fallo del Concejal instructor del expediente se acuerda reponerle en su cargo imponiéndole como sanción la suspensión de empleo y sueldo por once días.

Se da lectura de una instancia presentada por Doña Rosalia Martín Muñoz en que solicita le sea concedido el derecho a percibir el tercer quinquenio por sus años de servicio desde el día 25 de febrero del año actual, acordándose por lo a informes del Sr. Interventor.

Se da cuenta de una instancia presentada por el Inspector de Policía D. Urbano Fernandez Talan en la que solicita le sean concedidas dos mensualidades de anticipo con cargo a su haber, acordándose le sean concedidas a condición de reintegrarlas en la forma reglamentaria.

Asimismo se da lectura de un oficio dirigido a esta Alcaldía por el Comandante del Puesto de la Guardia Civil Don Manuel Morillo Ruiz, en el que manifiesta que el Guardia Civil 2º Juan Diaz Diaz que presta sus servicios de plantilla en este Puesto, vive fuera del Cuartel por career de pabellón, acordándose sea incluído en Nómina en el presente mes.

Por unanimidad se acuerda aprobar las siguientes cuentas y facturas:

Con cargo al capº 1º, artº 4º, partº 21 se reconoce un crédito de 65'85 ptas a favor de la Diputación Provincial por la inserción en el B.O. de un concurso de obras de saneamiento de la Charca de Pozo Viejo.

Con cargo al capº 3º, artº 1º, partº 2, factura de Juan Morillo Tena, por material de escritorio enviado el 16 del actual para la Inspección de Vigilancia, 26'55 ptas.

Con cargo al capº 4º, artº 4º, partº 2, factura del mismo por material de escritorio suministrado el día 16 del actual para el Matadero municipal, 12'45 ptas.

Con cargo al capº 6º, artº 1º, partº 6, factura del mismo por material de escritorio enviado para los ofimales de Secretaría el día 16 del



actual. 157'95 pesetas

Con cargo al cap^o 6^o, art^o 1^o, part^a 6, factura de Pedro Ponce Ponce por material de oficina sentido para secretaría con fecha 31 de octubre proximo pasado, 160'15 ptas.

Con cargo al cap^o 6^o, art^o 1^o, part^a 6, factura de Juan Morillo Tena, por material de escritorio sentido el día 16 del actual para la oficina de secretaría, 2'15 ptas.

Con cargo al cap^o 6^o, art^o 1^o, part^a 7, factura de Pedro Ponce Ponce, por material de oficina sentido para Intervención con fecha 31 de octubre ppdo. 150'15 ptas.

Con cargo al cap^o 6^o, art^o 1^o, part^a 8, factura de Juan Morillo Tena, por material de oficina sentido con fecha 16 del actual para la oficina de arbitrios, 30'15 ptas.

Con cargo al cap^o 6^o, cap^o 1^o, part^a 8, factura del mismo por material sentido para las oficinas de arbitrios, con fecha 16 del actual, 48'90 ptas.

Con cargo al cap^o 6^o, art^o 1^o, part^a 8, factura de Lucas Alonso por material de oficina sentido para arbitrios con fecha 31 del pasado mes de octubre, 135'15 ptas.

Con cargo al cap^o 6^o, art^o 1^o, part^a 9, factura de Juan Morillo Tena, por material de oficina sentido el día 16 del actual para Depositaria, 40'35 pesetas.

Con cargo al cap^o 7^o, art^o 2^o, part^a 3, factura de José Calderón Tapia, por reparaciones hechas en los arcos del carro de la limpieza pública el día 16 del mes actual, 18'00 pesetas.

Con cargo al cap^o 7^o, art^o 2^o, part^a 3, factura de Manuel Puerto Ponce, por cuatro herraduras hechas para la caballería del carro de la limpieza pública, con fecha 10 del mes actual 12'00 pesetas.

Con cargo al cap^o 7^o, art^o 2^o, part^a 3, factura de Alfonso García Hierro, por material sentido el día 6 del actual por arreglo del balquete del carro de la limpieza pública, 42'10 ptas.

Con cargo al cap^o 6^o, art^o 1^o, part^a 6, factura de Lucas Alonso, por material de oficina sentido con fecha 31 del pasado mes de octubre para secretaría, 100'35 pesetas.

Com cargo al cap^o 10^o; art^o 1^o; part^a 3, factura de Juan Monillo Tena, por material de escritorio servido con fecha 16 del mes actual para las escuelas de nueva creación, 140'55 ptas.

Com cargo al cap^o 10^o; art^o 1^o; part^a 3, factura de Sebastian Figuerola Torres, por artículos servidos con fecha 1 de noviembre para las escuelas de nueva creación, 12'45 ptas.

Com cargo al cap^o 10^o; art^o 1^o; part^a 3, por material y libros suministrados con fecha 29, del pasado mes de septiembre, para las escuelas de nueva creación, por la Casa Imprenta & Breviniana de Barcelona, 442'00 pesetas -

Com cargo al cap^o 10^o; art^o 6^o; part^a 3, factura de Juan Monillo Tena, por material de misina servido con fecha 16 del actual para la Banda municipal de misina, 525'25 ptas

Com cargo al cap^o 10^o; art^o 1^o; part^a 3, factura de Pedro Parejo Parejo, por material servido con fecha 31 de octubre ppdo., para las escuelas de nueva creación, 91'05 pesetas.

Com cargo al cap^o 10^o; art^o 1^o; part^a 3, factura de la Casa Imprenta Breviniana y Libreria Cami, S. A. de Barcelona, por material suministrado para las escuelas de nueva creación, con fecha 30 de octubre ppdo., 223'00 pesetas

Com cargo al cap^o 11^o; art^o 1^o; part^a 3, factura de ^{Vda} de José Baviano, por alambre servido para el Asilo con fecha 30 de septiembre pasado, 68'80 ptas.

Com cargo al cap^o 11^o; art^o 1^o; part^a 2, factura de Luis Monillo Tena, por material de obras servido para el Asilo de Ancianos, con fecha 3 del mes actual, 720'00 pesetas.

Com cargo al cap^o 11^o; art^o 1^o; part^a 2, factura del mismo, por material de obras servido para el Asilo de Ancianos, con fecha 10 de octubre ppdo., 780'00 pesetas.

Com cargo al cap^o 11^o; art^o 1^o; part^a 2, factura del mismo, de materiales servidos con fecha 5 del actual para el Asilo de Ancianos, 269'00 pesetas.

Com cargo al cap^o 11^o; art^o 1^o; part^a 2, factura del mismo, por material servido para las obras del Asilo de Ancianos, con fecha 20 del pasado mes de octubre, 18'00 pesetas.



Com cargo al capº 11º, artº 1º, partª 2ª, factura del mismo, de material de obras servido con fecha 19 del mes actual, para el Asilo de Amigos, 620'00 ptas.

Com cargo al capº 11º, artº 1º, partª 2ª, factura de Emilio Santos Morcillo, por trabajos de blanqueo y pinturas en el edificio del Asilo, según factura que se acompaña, 2.006'54 ptas.

Com cargo al capº 11º, artº 3º, partª 1ª, cinco relaciones de jornales invertidos en varias obras municipales que comprende desde el 4 de octubre al 13 de noviembre, 2.182'80 pesetas.

Com cargo al capº 11º, artº 6º, partª 2ª, relaciones de jornales invertidos en el Parque y Paseos municipales, que comprende desde el 3 al 13 del mes actual, 180'00 pesetas.

Vista la cuenta de candales de este municipio, correspondiente al tercer trimestre del año actual, con los documentos justificativos que la acompañan y el informe de la Intervención que antecede, después de examinada y hallada conforme, acuerda por unanimidad prestarle su aprobación provisional.

Se acuerda por unanimidad que a partir del primero del próximo año de 1944, el Consejo del Mercado de Abastos D. José Nieto Pama, perciba el sueldo inicial de diez pesetas diarias, dados sus meritorios trabajos en oficinas, dejando por tanto de percibir la gratificación de cincuenta pesetas mensuales que, según lo acordado en sesión del día 19 de julio de 1942, venía percibiendo por dichos servicios.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veintuna horas y quince minutos, extendiéndose la presente acta de que yo el Secretario certifico:

Alfonso Vegas

Federico Pineda

Sesión ordinaria celebrada en segunda citación el día 3 de Diciembre de 1943

En la Casa Consistorial de la Ciudad de La Serena, siendo las veinte horas del día tres de diciembre de mil novecientos cuarenta y tres, bajo la presidencia del cuarto Teniente de Alcalde, en funciones de Presidente, Don Juan Antonio Hurtado Cobos, se reúnen los señores Gestores Don Alfonso Nogales Nogales, Don Juan Norcillo Tena, Don Mammel Lozano Alonso, Don José Fernández Guisado, Don Ramón García Muñoz, Don Isidoro Pineda Cabanillas, Don Antonio Ferris Hernández y Don José Pérez Fajardo, al objeto de celebrar esta sesión ordinaria en segunda citación para la que han sido previa y legalmente convocados.

Está presente en este acto, el Sr. Interventor de Fondos Don Alipio Conde Montes, y todos asistidos de mi el inscrito Secretario accidental de la Corporación Don Amador Lozano Zorano.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, transurre de la siguiente forma:

De su orden yo el Secretario doy lectura al acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

Igualmente doy lectura a los B.B. OO. y correspondencia recibida desde la última sesión, acordándose su pronto y normal despacho.

Se acuerda autorizar a Julián Sánchez García, para abrir un taller de ajuste, en la calle H. Cortés 111. -

Se acuerda por unanimidad dar de baja en el Padron de Vecinos a Amastasia Pintado Romero, por haber trasladado su residencia a Logroño.

Se acuerda por unanimidad conceder quince días de permiso para atender a la curación de la enfermedad que padece, el Barrendero municipal Pablo Montoya Gara. -

Autorización a Julián Sánchez, taller para abrir un taller de ajuste, en la calle H. Cortés 111. -
 Baja Padron Vecinos a Amastasia Pintado Romero, por haber trasladado su residencia a Logroño.

Permiso quince días al Barrendero Pablo Montoya Gara.



Anticipo reintegrable de dos mensualidades a D. Amador

Se acuerda por unanimidad conceder un anticipo reintegrable de dos mensualidades de su haber al oficial Mayor Don Amador Sorano Zorano.

Inclusión Padron Vecinos José Mollá esposa e hijos

Se acuerda por unanimidad incluir en el Padron de Vecinos por llevar residiendo más de seis meses a José Moya Aranda, su esposa Margarita Manos Manos y a los hijos Margarita y Neves Mollá Manos.

A propuesta de la Alcaldía- Presidencia y atendiendo al buen comportamiento, trabajo y celo demostrado por los funcionarios municipales en su diaria labor y en cuantas misiones se le encomiendan, se acuerda por unanimidad, conceder una paga extraordinaria a todos los empleados municipales propietarios o interinos, siempre que dediquen de una manera constante sus actividades al servicio de la Corporación y perciban sus haberes directamente de la Caja municipal, en proporción al tiempo que hayan desempeñado sus cargos durante el ejercicio actual.

El total importe será satisfecho con el sobrante de la liquidación de los distintos capítulos y artículos del presupuesto actualmente en vigor.

Por unanimidad se aprueba la distribución de fondos que por capítulos y artículos presenta la Intervención para el mes actual por un total de 150.000 pesetas.

También por unanimidad y visto el informe favorable del Sr. Interventor, se acuerda reconocer el derecho al percibo del tercer quinquenio a partir del día 28 del mes de febrero ppdo. a Doña Rosalia Martin Muñoz, Matrona de la Beneficencia Municipal.

Se aprueba por unanimidad los siguientes cuentas y facturas:

Con cargo al capº 1º- artº 4º- partº 21, se reconoce un crédito de 4.171'44 ptas, para pago de la Contribución de Utilidades, correspondiente a los tres primeros trimestres, del año 1936.-

Con cargo al capº 1º, artº 4º, partº 21, se reconoce un



crédito de 3.585'70 ptas, para pago de la Contribución Rústica y Urbana de este Ayuntamiento correspondiente al 3º y 4º trimestre del año 1936.

Con cargo al capº1º, artº4º, partº21, se reconoce un crédito de 12.778'68 ptas. para pago de resto del crédito reconocido por haberes dejados de percibir durante el periodo rojo por el personal sanitario de este Ayuntamiento.

Con cargo al capº1º, artº11º, partº5, una factura de D. Pedro Parejo y Parejo, por un libro para el Juzgado municipal 20 ptas.

Con cargo al capº4º, artº2º, partºe, factura de Francisco Perez-Cortés de artículos de ferretería suministrados para las dependencias municipales pesetas 197'85 —

Con cargo al capº6º, artº1º, partº6, factura de Pedro Parejo Parejo, por material de oficina suministrado para Secretaría 102'15 ptas. -

Con cargo al capº6º, artº1º, partº6, factura de "La Minerva Extremeña", de Badajoz, por impresos suministrados para Secretaría, 27'70 pesetas.

Con cargo al capº6º, artº1º, partº6, cuenta justificada del Sr. Depositario de lo suplido en el pago de correspondencia y timbres en el pasado mes de noviembre 142'00 pesetas.

Con cargo al capº6º, artº1º, partº10, factura de Francisco Perez-Cortés, por artículos suministrados oficinas municipales, 43'50 ptas.

Con cargo al capº6º, artº1º, partº10, factura de Pedro Parejo Parejo, por material de escritorio suministrado oficina Intervención, 17'15 ptas.

Con cargo al capº6º, artº1º, partº11, factura de José Artés, de escobas suministradas, 14'50 pesetas.

Con cargo al capº6º, artº1º, partº12, cuenta justificada del Sr. Depositario por pago de pición para calefacción de dependencias municipales, correspondiente al pasado mes de noviembre, 300'00 pesetas.

Con cargo al capº7º, artº1º, partº1, factura Empresa Aguas de Santa Ana, por suministro mes de octubre a las dependen-



cias municipales, 114'00 pesetas.

Con cargo al cap^o 7^o, art^o 2^o, part^a 3, cuenta justificada del Sr. Depositario por los suplidos en el pago de escobas para limpieza pública durante el pasado mes de noviembre, 12'00 ptas.

Con cargo al cap^o 7^o, art^o 3^o, part^a 2, factura de José Sorano Tejeda por un viaje de lanchas de Rena al Cementerio municipal, 120'00 pesetas.

Con cargo al cap^o 7^o, art^o 3^o, part^a 2, relaciones de jornales invertidos en el Cementerio municipal desde el 15 al 27 del mes de noviembre 359'20 pesetas.

Con cargo al cap^o 7^o, art^o 3^o, part^a 2, factura de la Compañía Internacional de Maderas de col suministrada para obras municipales, 480'00 pesetas.

Con cargo al cap^o 8^o, art^o 3^o, part^a 1, factura de Thijo de Valentin Reballo, de artículos suministrados Asilo Ancianos 581'70 pesetas.

Con cargo al cap^o 8^o, art^o 3^o, part^a 1, factura de Francisco Pérez-Cortés Rodríguez de artículos suministrados a este Ayuntamiento, 55'50 pesetas.

Con cargo al cap^o 8^o, art^o 3^o, part^a 1, facturas de Francisco Pérez-Cortés, de artículos suministrados para el Asilo de Ancianos 380'35 pesetas.

Con cargo al cap^o 8^o, art^o 3^o, part^a 1, factura de Fernando Pintado Romero, de artículo de relojería para el Asilo de Ancianos, 85'15 pesetas.

Con cargo al cap^o 8^o, art^o 3^o, part^a 1, factura de J. Francisco Mateo, de artículos de ferretería suministrados para el mismo 8'25 ptas -

Con cargo al cap^o 8^o, art^o 3^o, part^a 1, factura de Francisco Mansillas, de géneros suministrados para el mismo Asilo, 140'60 pesetas.

Con cargo al cap^o 8^o, art^o 3^o, part^a 1, factura de Santiago Barrantes de un saco de salvado para el Asilo, 17'50 pesetas.

Con cargo al cap^o 10^o, art^o 1^o, part^a 3, factura de Pedro Parejo Parejo, de material escolar para las escuelas de nueva crea-

ción, 70'15 pesetas.

Con cargo al cap^o 10^o; art^o 1^o; part^a 3, factura de Hijos de Oreguiel Solana, de Madrid, de material escolar para las escuelas de nueva creación, 272'90 pesetas.

Con cargo al cap^o 10^o; art^o 6^o; part^a 3, cuenta justificada del Sr. Depositario por lo suplido reembolso de un paquete "Música Moderna", 17'71 pesetas.

Con cargo al cap^o 11^o; art^o 1^o; part^a 2, tres facturas de la Compañía Internacional de Maderas S. A., por materiales de construcción suministrados para este Ayuntamiento pesetas, 3.164'26.-

Con cargo al cap^o 11^o; art^o 1^o; part^a 2, factura de J. Francisco Mateo, de artículos de ferretería suministrados para el Asilo Ancianos, 213'00 pesetas.

Con cargo al cap^o 11^o; art^o 1^o; part^a 2, factura de José Escobar, de material de obras para el Asilo, 504'00 pesetas.

Con cargo al cap^o 11^o; art^o 1^o; part^a 2, factura de Juan Morcillo, por nueve cabos de pino suministrados, 36'00 ptas.

Con cargo al cap^o 11^o; art^o 1^o; part^a 2, facturas de Virinda de Luis Morcillo Tena, de material de obras para el Asilo. pesetas, 649'00.-

Con cargo al cap^o 11^o; art^o 1^o; part^a 2, factura de Hijo de Rafael Casillas de trabajos realizados para el Asilo de Ancianos, 2.240'50 pesetas.

Con cargo al cap^o 11^o; art^o 1^o; part^a 2, factura de José Lozano Tejeda, de portes de un viaje de tejas desde Rena al Asilo de Ancianos, 80'00 pesetas.

Con cargo al cap^o 11^o; art^o 1^o; part^a 2, relación de jornales por trabajos realizados en el Asilo, desde el 22 al 27 del mes de noviembre último, 611'60 ptas.

Con cargo al cap^o 11^o; art^o 3^o; part^a 1, factura de José Escobar Cajuelo, de material suministrado para el Asilo, 336'00 ptas.

Con cargo al cap^o 11^o; art^o 3^o; part^a 1, factura de Pascasio García García, de piedra para pavimentación, 507'50 ptas.

Con cargo al cap^o 11^o; art^o 3^o; part^a 1, relación de jornales desde

el 15 al 27 del pasado mes de noviembre de los trabajos realizados en la pavimentación, 1.594'60 ptas.

Con cargo al cap^o 11^o, art^o 6^o, part^a 2^a, cuenta justificada del Sr. Depositario por lo suplido en el pago de jornales invertidos en el Parque de José Antonio, 150'00 ptas.

Con cargo al cap^o 11^o, art^o 6^o, part^a 2^a, relaciones de jornales invertidos en paseos, Parques y Jardines desde el 15 al 27 del mes de noviembre último, 198'00 ptas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las veinte horas y cuarenta minutos, atendiéndose de ella la presente acta que yo el Secretario certifico:

[Signature]

José Luis Fajal

[Signature]

Tudoro Pineda

[Signature]

Juan Morillo

[Signature]
[Signature]
 Sr. *[Signature]*
[Signature]

Sesión extraordinaria celebrada el día 3 de diciembre de 1943.

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de La Serena siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos del día tres de diciembre de mil novecientos cuarenta y tres, bajo la presidencia del cuarto Teniente de Alcalde Don Juan Antonio Hurtado Colos, se reunen los señores Gestores Don Alfonso Nogales Nogales, Don Juan Morillo Tena, Don Manuel Losano Alonso, Don José Fernández Guisado, Don Pa-

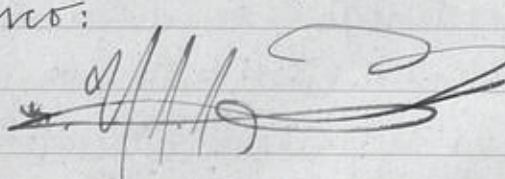
mian Gracia Muñoz, Don Isidoro Prieta Cabanillas, Don Antonio Ferris Hernández y Don José Pérez Fayando, al objeto de celebrar esta sesión extraordinaria en primera citación, para la que han sido previa y legalmente convocados.

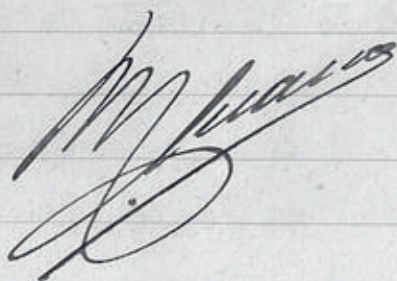
Esta presente en este acto el Sr. Interventor de Fondos Don Alipio Conde Montes, y todos asistidos de mi el infrascripto Secretario accidental de la Corporación Don Amador Lozano Zorzano

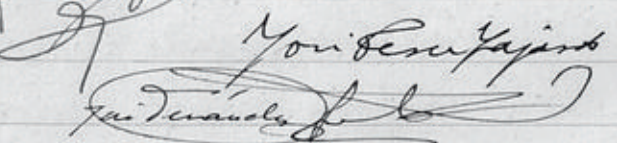
Abierto el acto por el Sr. Presidente, transurre de la forma siguiente:

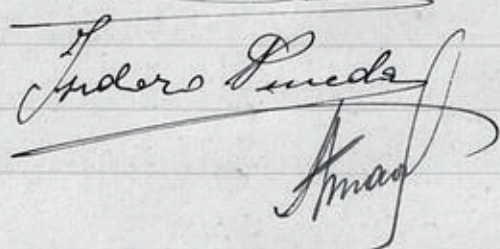
Terminado el plano de exposición al público del expediente de suplementos de crédito, cuya propuesta fue acordada por esta Comisión Gestora en sesión del día veinte de octubre último sin que se haya presentado reclamación alguna, se acuerda por unanimidad los dos suplementos de crédito siguientes: De veinte mil pesetas para el cap^o 1^o, art^o 1^o, part^a 4 del vigente presupuesto municipal ordinario de gastos para atender a los créditos que se reconocen durante el ejercicio; quinientas pesetas para el cap^o 6^o, art^o 1^o, part^a 7, para material de escritorio de las oficinas de Intervención. El importe total de estos dos suplementos de crédito de veinte mil quinientas pesetas que se cubrirá con el exeso resultante y sin aplicación de los ingresos sobre los gastos en la liquidación del ejercicio anterior.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintuna horas extendiéndose la presente acta de que yo el Secretario certifico:

 J. Chelutano



Yon Benítez


Isidoro Prieta


Sesión ordinaria celebrada en segunda citación el día 17 de diciembre 1943

En la Casa Consistorial de la Ciudad de La Serena, siendo las veinte horas del día diecisiete de diciembre de mil novecientos cuarenta y tres, bajo la presidencia del segundo Teniente de Alcalde en funciones de Presidente Don Pedro Morales-Arce y López de Ayala, los señores Gestores Don Juan Ant^o Hurtado Bobos, Don José Fernández Guada^o y Don Ramón García Muñoz, al objeto de celebrar esta sesión ordinaria en segunda citación para la que han sido previa y legalmente convocados.

Está presente en este acto el Sr. Interventor de Fondos Don Alipio Comde Monte, y todos asistidos de mi el infrascripto secretario accidental de la Corporación Don Amador Lozano Lozano

De su orden yo el secretario, doy lectura al acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad.

Igualmente doy lectura a los B.B.OO. y correspondencia, la Corporación se da por enterada, acordándose su pronto y manual despacho.

Por unanimidad se acuerda declarar con derecho a los beneficios de prórroga de 1^o clase de incorporación a filas a los mozos Esteban Ramos Antierres y José Caleras García, pertenecientes a los reemplazos de 1940 y 1941 respectivamente.

Por unanimidad se aprueban los siguientes cuentas y facturas:

Con cargo al cap^o 1^o, art^o 8^o, part^a 5, cuenta justificada de Depositaria por lo suplido en el pago de un reembolso conteniendo un tomo de la legislación "Leyes Sociales", para este Ayuntamiento, 102'73 ptas.

Con cargo al cap^o 6^o, art^o 1^o, part^a 10, factura de Tomás González Antierres, por cerraduras y mobiliario para las oficinas de Intervención y Secretaría, 173'00 ptas.

Con cargo al cap^o 7^o, art^o 3^o, part^a 2, dos relaciones de

jomales invertidos del 29 de noviembre al 11 del actual en la construcción de muros en el Cementerio municipal, 287'40 ptas.

Con cargo al cap^o 8^o; art^o 3^o; part^a 1, factura del Almacén municipal, por artículos suministrados para el Asilo de Ancianos de esta Ciudad, 192'20 ptas.

Con cargo al cap^o 8^o; art^o 3^o; part^a 1, factura de Antonio Miguel-Pomero y Gómez Rodulfo, por borra primera de lana para colchones del Asilo de Ancianos, 1.012'00 ptas.

Con cargo al cap^o 11^o; art^o 2^o; part^a 2, dos relaciones de jomales invertidos del 29 de noviembre al 11 del actual en obras de reparación de edificios municipales, 1.819'40 ptas.

Con cargo al cap^o 11^o; art^o 3^o; part^a 1, dos relaciones de jomales invertidos del 29 de noviembre al 11 del actual en las obras de pavimentación de calles, 552'00 ptas.

Con cargo al cap^o 11^o; art^o 6^o; part^a 2, dos relaciones de jomales invertidos del 29 de noviembre al 11 del actual en lindados de paseos, parques y jardines, 116'00 ptas.

Con cargo al cap^o 11^o; art^o 1^o; part^a 2, factura de la Camp^a Internacional de Maderas S.A. por baldosas y ladrillos seridos para las obras del Asilo de Ancianos, en noviembre último, 36'00 ptas.

Con cargo al cap^o 1^o; art^o 2^o; part^a 2, factura de Ricardo Curiérrez Gallardo, por espuestas terreras seridas para obras municipales el 2 del actual, 39'00 ptas.

Con cargo al cap^o 11^o; art^o 1^o; part^a 2, factura de José Trober Pajuelo, por 22 m³ de arena seridos para las obras del Asilo de Ancianos, 616'00 ptas.

Por la Presidencia, se da cuenta de que en la sesión celebrada el día 21 de julio p. p. se había dejado de consignar, por olvido involuntario del Sr. Secretario, consignar en acta los nombres de Gestores Don Isidoro Pineda Cabanillas y Don Juan Morillo Tena, designados como Vocales que han de constituir la Junta para la administración del "Impuesto para la Prevención del Povo Obiero" por lo

que propone a la corporación se haga constar en la presente a efectos reglamentarios, propuesta que es aprobada por unanimidad.

Por la Presidencia se da cuenta de que con fecha 19 de noviembre último había cumplido los seis primeros meses de la excedencia voluntaria por un año que se había concedido al oficial de este Ayuntamiento don José Muñoz Gallardo, por lo que procede en cumplimiento del acuerdo adoptado en sesión celebrada el día 19 de mayo pasado, hacer la corrida de escala entre los oficiales 2º y 3º.

La Corporación por unanimidad acuerda poner a ocupar la vacante producida por el Sr. Muñoz, el oficial don Fernando Tapia Gonzalez, reconociéndole el derecho de antigüedad desde 19 de noviembre, quedando vacante una plaza de oficial 3º que será cubierta en forma reglamentaria.

A propuesta del Sr. Presidente, se acuerda por unanimidad dar una limosna como aginaldo con motivo de las fiestas de Navidad, a todos los incluidos en la Beneficencia municipal.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las veintuna horas y quince minutos, extendiéndose de ella la presente acta que yo el secretario certifico.

Don José Muñoz Gallardo
11
Juan González

Don Fernando Tapia
F. Gallardo
F. Tapia
Amador

Sesión extraordinaria celebrada en segunda citación el 31 Octubre 1943

En la Casa Consistorial de la ciudad de La Serena, siendo los doce horas del día treinta y uno de diciembre de mil novecientos cuarenta y tres, bajo la Presidencia del segundo Teniente de Alcalde Don Pedro Morales-Arce y López de Ayala, se reunen los señores Gestores Don José Peres Fajardo, Don Juan Antonio Hurtado Cobos, Don Isidoro Pineda Cabanillas, Don Alfonso Nogales Nogales, Don José Fernández Guisado, Don Antonio Ferris Hernández y Don Ramón García Muñoz, al objeto de celebrar esta sesión extraordinaria en segunda citación para la que han sido previamente convocados.

Está presente en este acto el Sr. Interventor de Fondos accidental Don Angel Crespo Bidoncha, y todos asistidos de un el infrascrito secretario accidental de la Corporación Don Amador Soriano Zorrano.

Abierto el acto por el Sr. Presidente transcorre de la siguiente forma.

De su orden yo el secretario doy lectura al acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

Por unanimidad se aprueban las siguientes cuentas y facturas.

Con cargo al cap^o 1^o; art^o 11^o; part^a 3, cuenta de Don Rufino Alcalde Morano, por confección de la documentación de la Patente Nacional de Automóviles de este Ayuntamiento para 1944, que ha sido nombrado por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, 125'00 pesetas.

Con cargo al cap^o 4^o; art^o 4^o; part^a 2, factura de Francisco P. Cortés, de precintos de plomo para servicio del Matadero municipal, 20'00 pesetas.

Con cargo al cap^o 4^o; art^o 8^o; part^a 2, factura de A. Pineda por cuatro armaduras de hierro de T. y su colocación en el Reloj de torre, 696'00 pesetas.

Con cargo al cap^o 4^o; art^o 8^o; part^a 2, factura de J. Francisco

Mateo por sosa, aguarrás, esmalte y otros artículos de ferreteria para pintar las esferas del reloj de torre 51'35 pto.

Con cargo al cap^o 6^o, art^o 1^o, part^a 6, factura de Gasado, por impresos y artículos de oficina servidos de su imprenta para Secretaria, 663'00 pesetas.

Con cargo al cap^o 6^o, art^o 1^o, part^a 6, factura de J. Morillo por impresos y otro material de escritorio servido para Secretaria, 97'15 pesetas.

Con cargo al cap^o 6^o, art^o 1^o, part^a 6, factura de Lmas Alonso, por talonarios impresos servidos para Secretaria, 22'65 pesetas.

Con cargo al cap^o 6^o, art^o 1^o, part^a 7, factura de "DANYS" S.L. por material de escritorio servido para Intervención, 213'80 pesetas.

Con cargo al cap^o 6^o, art^o 1^o, part^a 8, factura de Lmas Alonso, por talonarios impresos servidos para Arbitrios, 40'15 pesetas.

Con cargo al cap^o 6^o, art^o 1^o, part^a 8, factura del mismo por impresos y talonarios servidos para idem, 130'15 pto.

Con cargo al cap^o 6^o, art^o 1^o, part^a 8, factura de J. Morillo por material de escritorio para los oficinas de Arbitrios, 18'90 pesetas.

Con cargo al cap^o 6^o, art^o 1^o, part^a 9, factura del mismo por impresos y material de escritorio para Depositaria, 82'90 pesetas.

Con cargo al cap^o 6^o, art^o 1^o, part^a 9, factura de "DANYS" S.L. por material de escritorio servido para idem, 153'10 pto.

Con cargo al cap^o 6^o, art^o 1^o, part^a 10, factura de Hijo de Valentin Rebollo, por artículos servidos de su establecimiento para las oficinas municipales, 374'15 pto.

Con cargo al cap^o 6^o, art^o 1^o, part^a 11, factura de Francisco Mansilla Pedrajas por paños servidos para limpieza de las oficinas, 37'20 pesetas.

Con cargo al cap^o 6^o, art^o 1^o, part^a 12, cuenta justificada de Depositaria por lo suplido en el pago de pión para calefac-

ción de los dependencias municipales durante el mes de diciembre actual, 580'00 pesetas.

Con cargo al cap^o 7^o; art^o 1^o; part^a 1, factura de la Impresora "Aguas de Santa Ana", por la suministrada en noviembre último para consumo de los edificios municipales, 115'50 ptas.

Con cargo al cap^o 7^o; art^o 1^o; part^a 1, factura de la misma empresa, por idem, idem, idem en dicho actual, 108'00 ptas.

Con cargo al cap^o 7^o; art^o 3^o; part^a 3, cuenta justificada de Depositaria por lo suplido en el pago de escuelas de tambores para la limpieza pública durante el mes de la fecha, 13'20 pesetas.

Con cargo al cap^o 7^o; art^o 3^o; part^a 2, factura de Luis Manillo por cal senda el 18 del actual para construcción de nichos en el Cementerio municipal, 360'00 ptas.

Con cargo al cap^o 7^o; art^o 3^o; part^a 2, dos relaciones de jornales invertidos del 13 al 25 del actual en la construcción de nichos en el Cementerio municipal, y preparación de materiales para los mismos, 323'40 pesetas.

Con cargo al cap^o 8^o; art^o 1^o; part^a 1, cuenta del Farmacéutico D. Fernando Hurtado Cobos, por los medicamentos sendos de su farmacia para la Beneficencia municipal durante el 4^o trimestre del año actual, 928'40 ptas.

Con cargo al cap^o 8^o; art^o 1^o; part^a 1, cuenta del farmacéutico D. Aurelio Nivas Mateo por idem, idem idem durante igual trimestre, 1.885'20 pesetas.

Con cargo al cap^o 8^o; art^o 3^o; part^a 1, factura de Francisco P. Cortés Rodríguez, por artículos de ferretería sendos para el Asilo de Amiaños, 250'00 pesetas.

Con cargo al cap^o 8^o; art^o 3^o; part^a 1, factura de Hijo de Valentín Rebollo, por un lavabo con pie de hierro para idem, 45'15 pesetas.

Con cargo al cap^o 8^o; art^o 4^o; part^a 1, cuenta justificada de depositaria por lo suplido en el pago de socorros a pobres transeúntes durante el mes actual, 25'00 ptas.



Con cargo al cap^o 9^o; art^o 1^o; part^a 1, factura de Francisco Mansilla por material de escritorio para la finca de Recursos, 8'90 ptas.

Con cargo al cap^o 10^o; art^o 1^o; part^a 3, factura de Francisco Mansilla Pedrayas por tela blanda enviada para las escuelas de nueva creación, 15'90 ptas.

Con cargo al cap^o 10^o; art^o 1^o; part^a 3, factura de Francisco P. Cortés Rodríguez por cuatro cristales grandes para dichas escuelas, 28'00 pesetas.

Con cargo al cap^o 10^o; art^o 1^o; part^a 3, factura de Hijo de Rafael Basillas por 40 banos y armarios para las escuelas de nueva creación, 4 mapas, 4.748'00 ptas.

Con cargo al cap^o 10^o; art^o 1^o; part^a 3, factura de Hijo de Valentín Peballo por envueltos y cuadros del Generalísimo Franco enviados para dichas escuelas, 168'15 ptas.

Con cargo al cap^o 10^o; art^o 6^o; part^a 3, factura de Francisco Mansilla Pedrayas por géneros enviados para forros de uniformes de los niños de la Banda municipal, 54'90 pesetas.

Con cargo al cap^o 11^o; art^o 1^o; part^a 2, factura de Hijo de Rafael Basillas por obra de carpintería realizada en el edificio del Asilo de Ancianos, 4.700'15 ptas.

Con cargo al cap^o 11^o; art^o 1^o; part^a 2, factura de Vdo de Luis Moncillo por tubos de cemento, azulejos y otros artículos enviados para el Asilo de Ancianos, 674'50 ptas.

Con cargo al cap^o 11^o; art^o 1^o; part^a 2, factura de A. Pineda por trabajos de herrería para dicho edificio, 392'50 ptas.

Con cargo al cap^o 11^o; art^o 1^o; part^a 2, factura del mismo por arreglo de carretillas y aguada de puros para obras municipales, 218'00 pesetas.

Con cargo al cap^o 11^o; art^o 1^o; part^a 2, factura de Tomás González Gutiérrez por trabajos de carpintería realizados en las escuelas de Bms del Dist., 565'00 pesetas.

Con cargo al cap^o 11^o; art^o 1^o; part^a 2, factura de Báudido Diestro Vargas por trabajos de fontanería realizados en edificios mu-

municipales, 55'00 pesetas

Con cargo al cap^o 11^o, art^o 1^o, part^a 2^a, factura de Luis Morillo Tena por asulejos y molduras oenidos para la Baja de Recluta, 136'30 ptas.

Con cargo al cap^o 11^o, art^o 1^o, part^a 2^a, factura de Eusebio Santos Morillo por blanqueo y pintura de puertas realizado en la Caja de Recluta, 2.622'00 ptas.

Con cargo al cap^o 11^o, art^o 1^o, part^a 2^a, factura del mismo por trabajos y materiales empleados en blanqueo de la Casa Cuartel de la Guardia Civil, 307'50 pesetas.

Con cargo al cap^o 11^o, art^o 1^o, part^a 2^a, factura de Hijo de Rafael Casillas por trabajos de carpintería realizados en el Cuartel de la Guardia Civil, 130'95 pesetas.

Con cargo al cap^o 11^o, art^o 1^o, part^a 2^a, factura de Anif^o Benítez Rodríguez, por un esportón de partes y lias oenidas para las obras municipales, 32'00 pesetas.

Con cargo al cap^o 11^o, art^o 1^o, part^a 2^a, tres relaciones de jornales invertidos del 13 al 31 del actual en obras de reparación de los edificios municipales, 3.306'50 ptas.

Con cargo al cap^o 11^o, art^o 3^o, part^a 1^a, factura de Pascasio García García por adozquines de piedra de grano para arenados de la vía pública, 375'00 ptas.

Con cargo al cap^o 11^o, art^o 3^o, part^a 1^a, factura de Antonio Benítez Rodríguez por espuestas terreras y lias oenidos para las obras de pavimentación de calles, 114'00 ptas.

Con cargo al cap^o 11^o, art^o 3^o, part^a 1^a, una relación de jornales invertidos del 13 al 18 del actual en las obras de empedrado de calles, 2.15'60 pesetas

Con cargo al cap^o 11^o, art^o 6^o, part^a 2^a, factura de A. Prieta por trabajos de herrería realizados para el Parque de José Antonio, 75'00 ptas

Con cargo al cap^o 11^o, art^o 6^o, part^a 2^a, cuenta justificada de Depositaria por lo suplido en el pago de jornales invertidos en unidades del Parque durante el mes actual, 155'00 ptas

Con cargo al cap^o 11^o, art^o 6^o, part^a 2^a, tres relaciones de

gamales invertidos del 13 al 31 del actual en trabajos realizados en Parques y Paseos, 270'00 pesetas.

Con cargo al capº 18º artº unio, partº 1, factura de Hijo de Valentín Rebollo por artículos servidos para instalar un water en la Iglesia Parroquial, 161'65 pts.

Con cargo al capº 18º artº unio, partº 1, carta factura de Jesús Hernández Fernández por un mapa municipal de España servido para este ayuntº, 25'00 pts.

Con cargo al capº 18º artº unio, partº 1, cuenta justificada de depositaria por lo suplido en el pago de tomillos para formar el establo de Delen con motivo de la conmemoración de la fiesta en este año, 25'00 pts.

Con cargo al capº 18º artº unio, partº 1, cuenta justificada de depositaria por lo suplido en el pago de un socorro por ahumamiento doble de la esposa de Evaristo Horvillo, 50'00 pts.

Con cargo al capº 18º artº unio, partº 1, lista del socorro de Pasanas dado a los pobres de la Beneficencia municipal, según lo acordado en sesión del día 17 de diciembre, 797'00 pesetas.

Por no figurar en el número de asuntos a tratar en esta sesión extraordinaria no se adopta acuerdo sobre la propuesta de nombramiento de una Comisión de dos Gestores que pueden ser los señores Navarillo y Pineda que presididos por el Sr. Alcalde tenga por misión conocer y someter a la Gestora como dictamen la fama de realizar las distintas obras y servicios y tener facultades inspectores en tanto se ejecuten y recepción de todas las que se realicen con fondos municipales; se formula el mejor por unanimidad a la Alcaldía que toma en consideración de ser tratado este asunto en la primera sesión ordinaria que la Gestora celebre.

Igual suerte y por las mismas razones tiene la propuesta que formula el Teniente Alcalde Sr. Hurtado Bobos, de conceder un aumento de sueldo con,



carácter definitivo a los funcionarios municipales en concepto de plus por carestía de vida que acogida por unanimidad y simpatía por los señores Gestores no se puede entrar en su discusión prometiendo la alcaldía que figurará este asunto en el orden del día de los asuntos a tratar en la primera sesión que la Corporación celebre.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las tres horas y quince minutos, extendiéndose de ella la presente acta de que yo el Secretario certifico:

Don Benigno Fajardo
 Don Juan Fajardo
 Juan Yacilla
 Amador
 Pedro Morales

Sesión ordinaria celebrada el día 5 de enero de 1944.-

En la ciudad de Villanueva de la Serena a las tres horas del día cinco de enero de mil novecientos cuarenta y cuatro, se reunió en las Casas Consistoriales bajo la Presidencia de Don José Pérez Fajardo, tercer Teniente en funciones de Alcalde por ausencia del titular y los que lo antecedan los señores Hurtado Cobos, 4º Teniente de Alcalde y los Gestores Don Isidoro Pineda Cabanillas, Don Juan Marullo Tena, Don Angel Bonomado Merino, Don Antonio Ferris Hernández, Don Ramón García Munnos, y Don José Fernández Guisado al obje-

to de celebrar la sesión ordinaria de la Comisión Gestora que corresponde al día de la fecha para la que están debidamente citados, actúa de Interventor el Sr. Prespo de los oficiales primeros de la Corporación y todos asistidos por mí el Secretario propietario de la Corporación.

Abierto el acto por el Sr. Presidente de su orden yo el Secretario doy lectura a las actas de las sesiones anteriores que son aprobadas por unanimidad quedando ratificados todos los acuerdos en ellas contenidos.

Lectura de BB.OO. y correspondencia

Igualmente y por orden de la Presidencia doy cuenta de la correspondencia y Boletines oficiales que contienen disposiciones de carácter general de las que se dan por enterados los señores Gestores.

Instancia de Valentín Olivares. Baja carro, a informe.

Se da lectura a una instancia de Valentín Olivares Mandado en la que solicita se le de de baja en el Padrón de rodaje de carros de su propiedad, por encontrarse totalmente inutilizado para su uso, se acuerda pase a informe de Intervención.

Distribución de fondos

Se aprueba la distribución de fondos que presenta Intervención para el presente mes por un total de 100.000 pesetas.

Se aprueban por unanimidad las siguientes cuentas y facturas:

Cuentas y facturas

Con cargo al cap^o 6^o, art^o 1^o, part^a 7, facturas de Bayer H^{no} Comp^a por suministro de libros de contabilidad para Intervención y una cuenta justificada de Depostonia por lo suplido en el pago de portes de los mismos, por un total de 585'20 pesetas.

facturas

Con cargo al cap^o 6^o, art^o 1^o, part^a 9 factura de la Minerva Extremena, por suministro de un libro de Caja para Depostonia, 78'00 pesetas.

Con cargo al cap^o 8^o, art^o 3^o, part^a 2, factura de la Innovación por dos mantas para el Asilo de Ancianos de esta ciudad, 59'70 pesetas

Con cargo al cap^o 18^o, art^o inicio, part^a 1, cuenta justificada

de lo suplido en el pago de gastos ocasionados en la conducción al Hospital provincial de un herido en Casas de Don Pedro, arrollado por el tren en esta estación que presenta el Depositario por un total, 111'33 pesetas.

Instancia de D. Emilio Pichmejo Pichmejo en representación de los Huérfanos de Don Ricardo Pino pidiendo quede en suspenso la tramitación de la pensión ordinaria que tenían solicitado y así se acuerda.

Instancia de Doña Matilde García sobre inclinación a estudio Para la resolución que proceda para a Intervención en el padrón de inclinación por el actual año de 1944 por trasladar su residencia a Sevilla para ejercer su cargo de Maestra Nacional.

Aclaración Como aclaración al acuerdo adoptado por la Comisión Gestora declarando una vacante de Oficial 3º de la Corporación la producida por el ascenso del Sr. Tapia, por el Secretario se hace constar:

sobre ascenso del Sr. Tapia Primero.- Que a la vista del acuerdo adoptado en 19 de mayo del pasado año y el Reglamento de Funcionarios Administrativos queda excedente forzoso de la categoría el Oficial 2º Don José Muñoz Gallardo con los derechos reconocidos a esta situación por el Reglamento orgánico

y declaración de vacante de Segundo.- Que por aplicación del precepto reglamentario en la plaza vacante de la excedencia del Sr. Muñoz, queda ocupada por turno de antigüedad y por ascenso por el Oficial Don Fernando Tapia Gomales, número 1 de los de su clase y que a todos los efectos se le computa el tiempo en esta categoría desde el día 4 de mayo del pasado año 1943, bien entendido que el Sr. Tapia ocupa la última plaza de Oficiales segundos.

la Corporación Tercero.- Que se declare vacante la última plaza de Oficiales 3º con el haber de presupuesto y que para su provisión en propiedad se tenga en cuenta y observe lo dispuesto en la Orden de 30 de octubre de 1939, adjudicándola al turno de Ex-Combatientes de acuerdo con el número 5 de la citada



orden por haber sido adjudicada la primera vacante que surgió al turno de Caballeros Mutilados

Enarto.- Que se libren certificaciones de los distintos números y se unan a los expedientes de los interesados

Por unanimidad se adoptan los acuerdos que forman la propuesta que antecede.

Impuestos

Prevención

Paro Obrero

Impuesto Prevención Paro Obrero.- Igualmente por unanimidad se acuerda ratificar en todos sus partes acuerdo adoptado por la Comisión Gestora de percibir en el actual año de 1.944 los recargos sobre las contribuciones Industrial y Urbana que constituyen el impuesto de Prevención de Paro Obrero, todo en cumplimiento de lo dispuesto en el número 5 de la Orden del Ministerio de Trabajo de 22 de julio de 1.943 a cuyo Departamento Ministerial Dirección General de Trabajo se remitirá certificación de este particular.

Clasificación

de la Depositaria

de fondos

Otro.- se da por enterada la Corporación del acuerdo de la Dirección General de Administración Local de 22 de diciembre pasado por el que se clasifica la Depositaria de Fondos de la Corporación en 5ª categoría con el sueldo de 5.000 pesetas y la fianza a exigir comprendida entre las 35.000 y 60.000 pesetas.

Disolución

Servicios de Ase-

soria y Adminis-

tración Local, y

nombramiento

a Don Antonio

La Presidencia dio cuenta a la Corporación de haber sido comunicado por los Servicios de Asesoría y Administración Local de la disolución de los mismos ordenada por la superioridad quedando los Ayuntamientos en libertad de nombrar sus representantes en la Capital y asimismo del ofrecimiento para este cargo de Don Antonio Sierra Sainz que lo desempeñaba al constituirse aquellos servicios, estimando esta Alcaldía que el citado Sr. por los antecedentes que de él se tienen puede contar con la confianza de la Corporación, se acuerda por unanimidad de los asistentes revocar el acuerdo nombrando representante en la capital a Don Juan Pérez Roldán, Don Francisco Gomaler Arquer y Don Francisco Sierra Molina, designando a Don Antonio Sierra Sainz representante apoderado de este



como representan Ayuntamiento en la capital de la provincia con facultad para realizar todos los actos de gestión que le sean encomendados en te en la Capital las distintas dependencias y organismos oficiales de la misma, con autorización expresa para percibir también indistintamente intereses, inscripciones, que correspondan al Ayuntamiento y cualesquiera otras cantidades que a este se le deban firmando al efecto facturas, resguardos, libramientos, nóminas, recibos y demás documentos que sean precisos y en general para que actúe en la esfera propia y privativa de los Gestores Administrativos ampliamente y sin limitación alguna, debiendo expedirse al interesado las certificaciones de este acuerdo que le sea necesarias.

Constitución
de Comisiones

siguiendo el orden del día se pone a discusión la constitución de una Comisión que se denominará de Fomento y Obras y tras la intervención de los señores Coronado y Hurtado se adopta por unanimidad el acuerdo de constituir la con los Gestores señores Marillo y Pineda y Presidente el Sr. Alcalde, tendrá por misión emitir dictamen acerca de la forma de ser ejecutadas todas las obras y servicios Municipales así como facultad inspectora para la recepción de todos ellos siempre que se ejecuten con fondos municipales en todo o en parte, estará asistida por el Sr. Tesoro de la categoría de oficiales primeros de este Ayuntamiento.

Acto seguido hace uso de la palabra el Gestor Sr. Coronado Merino para exponer la conveniencia de constituir otras comisiones tales como la de Hacienda, Gobernación etc. con lo que se conseguiría descargar de trabajo al Sr. Alcalde y un meditado estudio de todos los problemas municipales. A firma que por conocer el funcionamiento de algunos Ayuntamientos hace la propuesta que es de colaboración y con el deseo del mayor acierto en todos los varios y múltiples asuntos de la vida municipal

Intervienen varios señores Gestores para manifestar conformidad en la propuesta del Sr. Coronado que unanimemente se aprueba por lo que se pasa a fijar el número de los que se irán



necesarias y sus componentes en la forma que se expresa en el acta.
 Hacienda.- Presidente, primer Teniente de Alcalde, Sr. Coronado y D. Ramón García, asistidos por el Interventor.

Gobernación.- Presidente, 2º Teniente, Don Antonio Ferriz, y Don José Fernández Guisado y Don Manuel Losant Abasco, asistidos por el Sr. Secretario.

Festejos.- 3º Teniente de Alcalde, Don Ramón García Muñoz y Don José Fernández Guisado, asistidos por Don Amador Losant.

Policia Urbana.- 4º Teniente de Alcalde, Don Angel Coronado Meino, asistidos por el oficial Sr. Espinar.

Haberes de funcionarios.- Merece aprobación unánime la propuesta del Teniente de Alcalde Sr. Hurtado Cobos de aumentar el haber a los empleados y funcionarios Municipales pero solo de aquellos que figuran en la propuesta a que doy lectura y que se trae literalmente a este acta y en la cuantía o tanto por ciento que empiera en un 10% de los sueldos para finalizar en un 20% escala aplinada en sentido inverso a la cuantía que representan los haberes en la forma siguiente:

Aumento de

haberes a

los funciona

narios y em-

Cargo	sueldo	aumento	Total Ptas
1.- Secretario	11.000 ptas	10%	1.100'00 Ptas
1.- Interventor	9.000 "	11%	990'00 "
1.- Depositario	7.000 "	13%	910'00 "
1.- Oficial Mayor	5.500 "	15%	825'00 "
3.- " Administrativo 1º,	5.000 "	15%	2.250'00 "
3.- " " 2º,	4.500 "	15%	2.025'00 "
3.- " " 3º,	4.000 "	16%	1.920'00 "
1.- Inspector de la Guardia,	3.650 "	17%	620'50 "
1.- Camserije Mercado	3.650 "	17%	620'50 "
1.- Capataz Obras	3.285 "	18%	591'30 "
1.- Jardinero	3.285 "	18%	591'30 "
1.- Aforador	3.285 "	18%	591'30 "
1.- Camserije Cementerio	3.285 "	18%	591'30 "
1.- " Matadero	3.285 "	18%	591'30 "
2.- Cabos Guardia Urbana,	3.285 "	18%	1.182'60 "

Summa y sigue. 15.440'10 Ptas



empleados muni-

cipales

	Suma anterior		15.440'10 pto
16: Guardias	2.920'00 pto	20%	9.344'00 "
6: Barrenderos	2.920'00 "	20%	3.504'00 "
6: Vigilantes	2.920'00 "	20%	3.504'00 "
3: Alguaciles	2.920'00 "	20%	1.752'00 "
1: Sepulturero	2.920'00 "	20%	584'00 "
1: Voz pública	1.825'00 "	20%	365'00 "
3: Simientas	1.095'00 "	20%	657'00 "
1: Relojero	912'00 "	20%	182'50 "
<u>Total aumento anual</u>			<u>35.292'60 pto</u>

Manifiesta el Sr. Hmtado que debe ser permanente la mejora de haberes que se concede y como tal aumento de sueldo que debe beneficiar al Funcionario a todos los efectos de jubilación pensión etc., y así se acuerda por unanimidad, beneficio que pervivirá a partir del día primero de los corrientes, y que por la Intervención se hagan las necesarias operaciones para dar vida a este acuerdo.

Variación horas sesiones a los 12'30

Se acuerda elevar las sesiones ordinarias los días señalados y hora de las doce treinta minutos.

sin más asuntos de que tratar y con los quites de ritual de orden de la presidencia se da por terminado el acto una hora después de comenzado, de lo que se extiende esta acta quedando advertidos del deber de firmarla los señores asistentes de todo lo que yo el Secretario propietario de la Corporación certifico:

[Handwritten signatures and names: Ángel C. González, Manuel, Juan, José Ben, Juan Manuel, Juan]

Diligencia. La pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesión ordinaria que corresponde al día de la fecha no ha tenido lugar por falta de número suficiente de señores Gestores. Lo certifico.

La Serena 19 de enero de 1944.-

Manuel

Sesión ordinaria supletoria celebrada el día 21 de enero de 1944

En las Casas Consistoriales de Villanueva de la Serena, a las trece horas del día veintuno de enero de mil novecientos cuarenta y cuatro, se reunieron bajo la presidencia de Don Pedro Morales-Arce y López de Ayala, primer Teniente de Alcalde en funciones de Alcalde, los señores Don José Pérez Fajardo, Tercer Teniente de Alcalde, Don Juan Antonio Hurtado Cobos, cuarto Teniente de Alcalde, y los Gestores Don Angel Coronado Merino, Don Ramón García Muñoz, Don Juan Morillo Tena, y Don José Fernández Gonsado, al objeto de celebrar sesión supletoria de la ordinaria no celebrada el día diecinueve de los corrientes por falta de número de tres Gestores dejan de asistir por causas justificadas los restantes miembros de la Corporación, en el acto está presente el Interventor Sr. Conde Monte, asistidos por mí el secretario propietario.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, yo de su orden doy lectura al acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad, asimismo y por su mandato doy cuenta de los B.B.OO. y correspondencia que contienen disposiciones que afectan a la Corporación de los que se dan por enterados.

Acto seguido se da lectura a la instancia presentada por el vecino Don Valentín Olivares, en que solicita sea dado de baja en el padrón de rodaje un carro de su propiedad con el número 169 de matrícula, y visto el infante emitido por el Sr. Interventor, se acuerda acceder a lo solicitado.

Instancia de Asimismo se da lectura a la instancia presentada por el vecino de D. Julian Cuarterres, Reseco en que solicita sea rectificada la cuota que se le asigna por concepto de impuesto de inquilinato, acordandose pasar a informes del Sr. Interventor.

Se acuerda el pago de las siguientes facturas:

Con cargo al cap^o 2^o; art^o 1^o; part^a 1, cuenta justificada del Sr. Depositario por lo suplido en dos viajes a Badajoz a gestionar asuntos municipales importantes, 161'89 ptas.

Con cargo al cap^o 3^o; art^o 1^o; part^a 3, factura de P. Parejo, por material de escritorio para la Inspeccion de Vigilancia, 25'15 ptas.

Con cargo al cap^o 4^o; art^o 1^o; part^a 2, factura de Fuerzas Electricas S. A. por suministro de material electrico para las dependencias municipales, 42'15 pesetas.

Con cargo al cap^o 4^o; art^o 8^o; part^a 2, factura de J. Ennabo, por suministro de material electrico para el reloj de la torre, 90'25 ptas.

Con cargo al cap^o 6^o; art^o 1^o; part^a 6, cuenta justificada del Depositario de los partes de material de escritorio suministrada por la Casa "DANIS" de Zaragoza, 15'54 ptas.

Con cargo al cap^o 6^o; art^o 1^o; part^a 6, factura de P. Parejo de material de escritorio para Secretaria, 40'15 ptas.

Con cargo al cap^o 6^o; art^o 1^o; part^a 7, factura del mismo de un litro tinta Pelikan para Intervencion, 20'15 ptas.

Con cargo al cap^o 6^o; art^o 1^o; part^a 8, factura del mismo por suministro de material de oficina para arbitrios, 150'15 ptas.

Con cargo al cap^o 6^o; art^o 1^o; part^a 10, cuenta justificada del Sr. Depositario de la limpieza de maquinas de escribir de Intervencion y Depositaria, 40'00 pesetas.

Con cargo al cap^o 7^o; art^o 3^o; part^a 2, relacion de jornales por trabajos realizados en el Cementerio municipal, 242'40 ptas.

Con cargo al cap^o 8^o; art^o 3^o; part^a 2, factura de J. Francisco Mater. por articulos de ferreteria suministrados para el Asilo, 49'75 pesetas.

Con cargo al cap^o 10^o; art^o 1^o; part^a 3, factura de P. Parejo de articulos suministrados para las escuelas de nueva creacion, 37'70 pesetas.

Cuentas y facturas



Con cargo al capº 11º artº 1º partº 2, factura de L. Morillo de materiales obras Asilo de Ancianos, 437'00 ptas.

Con cargo al capº 11º artº 1º partº 2, factura de Fuentes Eléctrica del Oeste S.A. de Madrid, por material eléctrico suministrado para el Asilo de Ancianos, 459'50 pesetas.

Con cargo al capº 11º artº 1º partº 2, dos relaciones de jornales invertidos en varias obras municipales, 2.484'70 pta

Con cargo al capº 11º artº 1º partº 2, factura de J. Escobar Pajuelo, por graminja suministrada para el Asilo de Ancianos, 392'00 ptas.

Con cargo al capº 11º artº 1º partº 2, factura de J. Francisco Mateo por cristales suministrados para los edificios municipales, 24'00 pesetas.

Con cargo al capº 11º artº 3º partº 1, factura de Pascual García García, por bordillo de piedra de granito para el acerado suministrado, 1.102'50 ptas.

Con cargo al capº 11º artº 3º partº 1, factura de T. Antierres, por espuestas suministradas, 39'00 ptas.

Con cargo al capº 11º artº 3º partº 1, relación de jornales invertidos en las obras de pavimentación, 134'40 pesetas.

Con cargo al capº 11º artº 6º partº 2, factura de jornales invertidos en paseos, parque y jardines desde el 1º al 8 de enero y desde el 10 al 15 del mismo mes 216'00 pesetas.

Con cargo al capº 4º artº 4, partº 2, factura de Fromº P. Cortés, por precintos de plomo enviados para el Matadero Municipal 20'00 pesetas.

Con cargo al capº 6º artº 1º partº 6, factura de Luas Alonso por talonarios guía circulación casa para Secretaría, 22'65 ptas.

Con cargo al capº 6º artº 1º partº 6, factura de Casado, por impresos enviados para Secretaría, 663'00 ptas.

Con cargo al capº 6º artº 1º partº 6, factura de J. Morillo por impresos y artículos de escritorio enviados para Secretaría 94'15 ptas.

Cuentas y facturas

I
L
T
/

Con cargo al cap^o 10^o, art^o 6^o, part^a 3, factura de Francisco Mansilla, por género servido para forros de uniformes de la Banda Municipal de Música, 54'90 ptas.

Con cargo al cap^o 11^o, art^o 1^o, part^a 2, factura de Eusebio Santos Mancilla, por trabajos de blanqueo y pintura de puertas en el edificio de la Caja de Recruta, 2.622'00 ptas.

Con cargo al cap^o 11^o, art^o 1^o, part^a 2, factura de Hijo de Rafael Casillas, por trabajos de carpintería realizados en el Asilo de Ancianos de esta ciudad, 4.700'15 ptas.

Se da cuenta y aprueba el inventario formado en fin del ejercicio de 1943 que arroja un líquido a favor del municipio de 1.046.043'67 pesetas.

Se da lectura por el Sr. Secretario al oficio número 4.603 del Sr. Delegado de Hacienda de la provincia en el que pone reparos a algunas de las partidas de presupuestos para el ejercicio de 1944, aprobado por esta Corporación y acerca de ello se acuerda lo siguiente:

En gastos: La cuota a satisfacer al Instituto de Administración Local en el cap^o 1^o, art^o 10^o, part^a 11, se fija en 800'00 ptas.

En el cap^o 1^o, art^o 11^o, part^a 4, se da de baja dicha partida anulando su consignación de 1.000'00 ptas. para anticipos reintegrables a Caballeros Mutilados de Guerra.

En el cap^o 5^o, art^o 1^o, part^a 2, se rebajan 500'00 ptas, que se destinaban a confección del Reparto, quedando fijada su consignación en 2.000'00 ptas.

Se rebaja la consignación del cap^o 6^o, art^o 1^o, part^a 3, a 4'500 ptas, ya que ha de tenerse en cuenta, dado el aumento de los servicios es imprescindible a veces el hacer uso del personal temporero.

Queda fijado en el cap^o 7^o, art^o 9^o, part^a 3, la cuota de 21.497'33 ptas, para el Instituto de Higiene y de la misma manera en el cap^o 7^o, art^o 9^o, part^a 4, la del Dispensario Anti-tuberculoso en 5.374'33 ptas.

Se aumenta la dotación del cap^o 8^o, art^o 1^o, part^a 4, para Médicos por asistencia a la Guardia Civil, fijándose en 400 ptas

Cuentas y facturas



De la misma forma la de la part^a 5. del referido artículo para los Practicantes y matronas por asistencia a la Guardia Civil que se cifra en 240'00 ptas.

Se consignará inmevamente en este mismo artículo para los Medios por su asistencia a Caballeros Mutilados, la cantidad de 125'00 ptas. y para Practicantes por lo mismo 37'50 ptas.

En el cap^o 9^o, art^o 7^o, part^a 1, se desglosan 3.500'00 ptas. para pago de subsidios familiares al personal sanitario.

En ingresos: se cifra en 41.000'00 ptas la consignación del cap^o 5^o, art^o 4, teniendo en cuenta que en 1942 produjo 70.329'96 y en 1943, 22.439'43 y que han desaparecido, la mayoría de las camas que originaron ingresos en 1942.

Se fija en 40.000'00 ptas la consignación del cap^o 6^o, art^o iníio, part^a 1, ya que en 1942 produjo 41.145'00 ptas y en 1943, 40.660'00 ptas.

No se modifica la del cap^o 6^o, art^o iníio, part^a 2, para Seguro de reses sacrificadas, por entender estar bien calculada, ya que en 1942 nada produjo por no estar establecido, pero en 1943 ha producido 26.948'48 ptas.

Se fija en 30.000'00 ptas la consignación del cap^o 10^o, art^o 4; Arbitrio sobre inquilinatos, ya que en 1942, produjo 35.342'24 ptas. y en 1943, 24.649'86 ptas. I como consecuencia de las modificaciones anteriores para evitar deficit presupuestario que en otro caso se produciría, se altera la cuota de Repartimiento General de Utilidades Cap^o 10^o, art^o 9^o aumentando en 10'22 ptas la consignación de dicho arbitrio y siendo en definitiva la cuota a repartir la de 236.011'81 ptas.

Hechas las anteriores modificaciones queda fijado la totalidad del presupuesto ordinario para el año actual en un millón novecientas veintinueve mil pesetas con un céntimo y siendo su resumen por capitulos como siguen:

Gastos

Ingresos

1^o - 293.734'25 ptas

1^o - 71.092'20 ptas

Suma y sigue 293.734'25 ptas

Suma y sigue 71.092'20 ptas

Modificaciones del Presupuesto



Summa anterior	293.734'25 ptas	Summa anterior	71.092'20 ptas
2°	12.000'00 "	2°	44.500'00 "
3°	69.011'60 "	3°	" "
4°	46.813'00 "	4°	" "
5°	24.655'40 "	5°	54.020'00 "
6°	130.102'80 "	6°	60.000'00 "
7°	96.495'51 "	7°	20.000'00 "
8°	134.277'50 "	8°	277.200'00 "
9°	36.593'55 "	9°	70.100'00 "
10°	61.823'00 "	10°	399.011'81 "
11°	76.917'40 "	11°	5.000'00 "
12°	" "	12°	" "
13°	3.000'00 "	13°	" "
14°	" "	14°	" "
15°	" "	15°	" "
16°	" "	<u>Total</u>	<u>1.000.924'01 ptas</u>
17°	8.500'00 "		
18°	7.000'00 "		
19°	" "		
<u>Total</u>	<u>1.000.924'01 ptas</u>		

Se acuerda contribuir con cien ptas para la inscripción regalo de la Gran Cruz de Merito Agrícola al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura Don Miguel Primo de Rivera.

Se fija el jornal medio de un bracero en la localidad en nueve pesetas para todos los efectos de quinta.

Igualmente se acuerda facultar a la Comisión de Hacienda para que precise los asonamientos de Conserje de Matadero y de plaza fije el precio de los 11½ Kgms de cerdo para la liquidación y pago de los que sean declarados no apto para el consumo, y a efectos de Seguro.

Se acuerda aprobar por unanimidad la propuesta de la Comisión de Festejos que fijó las que han de tener lugar en la próxima feria de febrero, por un total de gastos de dos mil novecientas veinticinco pesetas.

También merece aprobación la que formula la de Gobernación



concediendo derecho a ser incluidos en la Beneficencia municipal a los diez y seis Guardias municipales; seis barrenderos, seis vigilantes de Arbitrios, un sepulturen, un peregomeno, tres sirientes, de la limpieza y tres Alguaciles.

Merece tambien aprobacion la formulada por la misma Comision de elevar hasta nueve pesetas diarias los sueldos de dos temporeros que cobran menor cantidad.

Pasan para dictamen de la Comision de Hacienda peticion de anticipo de sueldos del Guardia municipal Don Antonio Lozano Nieto y otro del Barrendero Don Pablo Montoya para en reconocimiento de quinquenio.

Se acuerda incluir en el Padron de Vecinos a Emilia Guisado Nieto y familia.

Se acuerda por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde-Presidente Don Antonio Miguel Romero y Cif de Zúñiga para que dé conformidad con lo dispuesto en el numer 3º del artº 82º de la Ley Municipal represente a este Ayuntamiento en el acto de otorgar la escritura pública de cesion gratuita de los terrenos propiedad de la Corporacion al situ Brun de Poso Viejo en una extension de seiscientos setenta y cinco metros cuadrados a favor de la provincia y en su nombre y representacion a la Diputacion provincial con la expresa condicion de que el solar que se cede se destine de acuerdo con el artº 151 de la Ley Municipal vigente, y en cuyo terreno está construido edificio destinado a Escuela de Trabajo.

Doy lectura a oficio del Sr. Jefe del Partido dando cuenta a esta Alcaldia que segun noticias que han llegado a él, el Inspector de Policia en averiguacion de ciertos actos que tiene sobre proceso Inspector de Policia propone en conocimiento de la Alcaldia por si mereciere sancion Administrativa, se acuerda se tramite expediente en averiguacion de lo denunciado y en cuanto a la situacion del empleado debe resolver en amplio voto el Sr. Alcalde.

Tambien se acuerda instruir expediente por la Alcaldia a Angel Gonzalez Chamiso, Guardia municipal, por el parte que ha dado el Inspector Jefe de la Guardia con fecha 23 de los

Expediente a

 Diputación Provincial de Badajoz

de los pasados.

* La Corporación se da por enterada del proceso del Sr. Fernandez Talan, por el delito de tenencia ilícita de armas, y se acuerda esperar el resultado del proceso, para determinar su situación.*

sin más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión una hora despues de comensado, de lo que se extiende este acta, quedando advertidos del deber de firmarla los señores asistentes, de todo lo que yo el secretario propietario de la Corporación certifico.

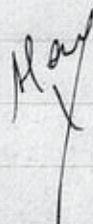







Diligencia. - La pongo yo el secretario para hacer constar que la sesión ordinaria del día de la fecha no ha tenido lugar por falta de número de Señores Gestores. lo certifico.

La Serena 25 de febrero de 1944



Diligencia. = Por la que se acredita que la sesión supletoria que corresponde a este día no se ha celebrado por falta de señores Gestores, lo certifico

La Serena 4 de febrero de 1944



Ha
y

Sesión ordinaria celebrada el día 16 de Febrero de 1944.

En las Casas Consistoriales de Villanueva de la Serena a las trece horas con diez minutos del día 16 de febrero de mil novecientos cuarenta y cuatro, se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Miguel Romero y Gil de Zúñiga los señores Teniente de Alcalde Don Pedro Morales Arce, y López de Ayala, Don José Peres Fajardo y Don Juan Antonio Hurtado Bobe y los señores Gestores Don Angel Coronado Merino, Don Ramon Garcia Muñoz, Don Antonio Ferris Hernandez, Don Manuel Lorano Alonso, Don José Fernández Gussadr, Don Juan Morcillo Tena, y Don Alfonso Nogales Nogales, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Comisión Gestora municipal que corresponde al día de la fecha.

Está presente en el acto el Interventor de Fondos Sr. Conde Montes y asistido de un secretario propietario de la Corporación.

Abierto el acto por el Sr. Presidente yo el secretario y de su orden doy lectura al acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad, quedando en suspenso la efectividad del derecho a ingresar en la Beneficencia municipal la Guardia municipal y sus balternos en tanto no se practique revisión del Padrón de Beneficencia, y se acuerde en definitiva sobre esta concesión.

Acto seguido se da por enterada la Gestora de una disposición del Ministerio de la Gobernación ordenando la fundación de escalafones de empleados administrativos de las Corporaciones locales y dispone que el ingreso en lo futuro en el cuerpo sea por oposición.

Asimismo se da por enterada de otra orden del Ministerio de Justicia

con la finalidad de reconstruir las antiguas erres y que afectan a esta localidad por las destruidas de la Erre del Rio y Caganda, se acuerda encargar al Perito de Villa formule planos y presupuestos para remitir al Ministerio que le interesa.

Por no haber celebrado la Gestora sesion ordinaria en la primera quincena, se acuerda celebrar una con este caracter el proximo miercoles.

Se acuerda por unanimidad la aprobacion de las siguientes facturas:

Con cargo al cap^o 1^o, art^o 8^o, part^a 5, cuenta justificada de lo suplido en el pago de un reembolso "Editorial Aramadi", la inscripción de este Ayuntamiento "indice progresivo y repertorio cronologico de la Legislacion" por el año 1944, pesetas 59'81.

Con cargo al cap^o 3^o, art^o 1^o, part^a 3, factura de Don Pedro Parejo. libro registro servido para la inspeccion de Vigilancia en Enero, 24'65 ptas.

Con cargo al cap^o 4^o, art^o 1^o, part^a 2, factura de Fuentes Electrica del Oeste S.H., de lamparas servidas para las oficinas de este Ayuntamiento ptas 42'95

Con cargo al cap^o 6^o, art^o 1^o, part^a 6, cuenta justificada de lo suplido en el pago de correspondencia y timbres con destino a las dependencias municipales durante el mes de enero, 627'38 ptas.

Con cargo al cap^o 6^o, art^o 1^o, part^a 6, factura de D. Manuel Barrera de Badajoz, de impresos censo de baballejas, para el Negociado de Estadística, 25'75 ptas.

Con cargo al cap^o 6^o, art^o 1^o, part^a 6, factura de Don Pedro Parejo un Diccionario Lengua Española y mil ejemplares para citacion Comisiones Municipales, para Secretaria, 46'25 ptas.

Con cargo al cap^o 6^o, art^o 1^o, part^a 6, factura de Lucas Alamo impresos servidos para el Negociado de Zinatos, 27'65 ptas.

Con cargo al cap^o 6^o, art^o 1^o, part^a 7, factura de Lucas Alamo, de impresos de relaciones de ingresos y gastos para intervencion 77'65 ptas.

Con cargo al cap^o 6^o, art^o 1^o, part^a 8, factura de Lucas Alamo, tabanario reconocimiento sanitario de aceite llos para el Mercado de Abastos y un libro titulo arrendamiento de nichos para arbitrios 234'40 pts.

Con cargo al cap^o 6^o, art^o 1^o, part^a 9, factura de Lucas Alamo, un



frasco de tinta e impresos envidos elgentes, 60'85 ptas.

Com cargo al capº 6º; artº 1º; partº 9, factura de Don Manuel Barrena de Badajoz, relaciones de cargo y data para Depuratoria 43'25 ptas.

Com cargo al capº 6º; artº 1º; partº 10, factura de J. Francisco Mateo, dos braseros para la Alcaldia, 13'00 ptas.

Com cargo al capº 6º; artº 1º; partº 10, factura de D. Rafael Basillas de una mesa de despacho, 510'00 ptas.

Com cargo al capº 6º; artº 1º; partº 12, cuenta justificada de lo suplido en el pago de picón para calefacción de las dependencias municipales, 720'00 ptas.

Com cargo al capº 7º; artº 2º; partº 4, cuenta justificada de lo suplido en el pago de escobas de tamaño para la limpieza pública, 29'70 ptas.

Com cargo al capº 7º; artº 2º; partº 2, dos relaciones de jornales invertidos en trabajos en Cementerio municipal, 225'00 ptas.

Com cargo al capº 8º; artº 3º; partº 2, factura de D. Antonio Luengo de 7 palanqueros y una percha para el Asilo de Ancianos pesetas 135'40.

Com cargo al capº 8º; artº 3º; partº 2, factura de D. Manuel Benítez por cocer 200 kgs. de haima para el Asilo de Ancianos 50'00 ptas.

Com cargo al capº 8º; artº 3º; partº 2, factura de Trasmonte de tela blanca para el Asilo de Ancianos 68'00 ptas.

Com cargo al capº 8º; artº 4º; partº 1, cuenta justificada de lo suplido en el pago de socorros a pobres transeuntes 132'75 ptas.

Com cargo al capº 10º; artº 6º; partº 3, factura de Luis Tamallo "Las Tres Campanas" tela para gorra de misios, 38'65 pesetas.

Com cargo al capº 10º; artº 6º; partº 3, factura de Rafael Nieto Alonso, por confección de siete gorras para misios 210'00 ptas.

Com cargo al capº 10º; artº 6º; partº 3, cuenta justificada de lo suplido en el pago de un reembolso "Música Moderna", 17'71 ptas.

Com cargo al capº 10º; artº 6º; partº 3, cuenta justificada de lo suplido en el pago de un reembolso "Música Moderna", 21'76 ptas.

Com cargo al capº 11º; artº 1º; partº 2, factura de J. Francisco Mateo, de artículos suministrados de ferretería para el Asilo de Ancianos, 77'50 ptas.

Con cargo al cap^o 11^o; art^o 1^o; part^a 2^a, 4 relaciones de jornales en reparacion de varias obras de albanileria, 4.004'00 ptas.

Con cargo al cap^o 11^o; art^o 3^o; part^a 1^a, factura de Pascasio Garcia Garcia, por material de piedra de grano para los acerados 285'00 ptas.

Con cargo al cap^o 11^o; art^o 3^o; part^a 1^a, relacion de jornales invertidos en obras de empedrados de la calle Concepcion, 188'40 pts

Con cargo al cap^o 11^o; art^o 6^o; part^a 2^a, relacion de jornales invertidos en trabajos realizados en parques, parques y jardines, 108'00 ptas.

Con cargo al cap^o 11^o; art^o 6^o; part^a 2^a, cuenta justificada a de lo suplido en el pago de jornales invertidos en arriados del Parque de Jose Antonio, 155'00 ptas.

Con cargo al cap^o 1^o; art^o 4^o; part^a 4^a, se reconoce un crédito a favor de la Hacienda Pública, para el pago del tercer trimestre de la contribucion de Utilidades de la riqueza inmobiliaria del año 1936, por valor de 1.390'40 ptas.

Con cargo al cap^o 1^o; art^o 4^o; part^a 4^a, se reconoce un crédito a favor de Doña Rosalia Martin Munoz, matrona de 137'50 pts en concepto de un quinquenio del 10% de su sueldo desde febrero a Diciembre de 1943, reconocido en sesion del dia 3 de octubre ppdo.

Con cargo al cap^o 8^o; art^o 3^o; part^a 2^a, recibo factura de gastos menores del Asilo de Amigos 500'00 pesetas.

Con cargo al cap^o 4^o; art^o 8^o; part^a 2^a, factura de J. Saledo y H^{os} por trabajos de pintado de las esferas del reloj de la torre 413'00 ptas

Con cargo al cap^o 11^o; art^o 1^o; part^a 2^a, factura de Hijos de Rafael Cañillas, por diversos trabajos de carpinteria para el Asilo, 3.901'97 ptas

Visto el informe del Sr. Interventor, no se accede a dar de baja en el Padron de Inquilinato del año actual a D^a Matilde Garcia Nimer.

Se aprueba la instancia de D. Julian Cuarterres Resero accediendo a lo que solicita.

Se desestima la instancia que presenta D. Manuel Lozano Payne, solicitando se le prorrogue el arrendamiento del Risco de la Flora Nueva, por ocaione a subasta.

Se reconoce a Pablo Montoya Daza, el derecho a percibir un quinquenio del 10% de su sueldo a partir del 24 de noviembre de 1943.
Se concede anticipo reintegrable de dos mensualidades de su haber, a reintegrar en la forma reglamentaria a los empleados de este Ayuntamiento a Francisco Agudo Ciprian, Barreuden y a Antº Lorenzo Nieto, Guardia Urbano.

Se aprueba la distribución de fondos por capítulos y artículos para el presente mes que presenta el Sr. Interventor por un importe de 180.000 ptas, son ciento diez mil pesetas.

Vista la cuenta de caudales de este municipio correspondiente al 4º trimestre de 1943, con los documentos justificativo que le acompañan y el informe de la Intervención que antecede.

Después de examinada y hallada conforme se acuerda por unanimidad prestarle su aprobación provisional.

Se aprueba la cuenta de fianzas que rinde el Depositario y arroja una existencia en fin del año 1943 de 2875'00 ptas, la de Depósitos cuyo saldo es cero.

Se aprueba la cuenta General de Presupuesto, que rinde el Sr. Alcalde-Presidente en cumplimiento de las disposiciones vigentes, que arrojan un superávit de 199.741'41 ptas, y examinada se encuentra conforme por lo que se da su aprobación provisional así como a las resoluciones de deudores y acreedores al municipio que se acuerda se incorporen al Presupuesto del corriente año, como resulta en la siguiente forma:

Capº 19º de gastos en su artº único, 219.285'01 ptas, como importe de lo pendiente de pago a en fin del ejercicio anterior, según relación de acreedores.

Capº 15º de ingresos en su artº 1º, los 38.118'77 ptas que resultaron como existencias en Baja en fin de diciembre último y en su artº 2º, los 380.907'65 ptas a que asciende lo pendiente de ingresos en dicha fecha según relación de deudores lo queda un total para el mencionado capº de 419.026'42 ptas.

Se da cuenta de haber sido aprobado por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia el Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1944.



Se aprueba el padrón de postes y palomillos en el año actual
 Se aprueba el pliego de condiciones que ha de servir de base a la subasta de los kioscos del Parque de José Ant^o y Plaza de Masma

X Con respecto a la ~~in~~clusión de subalternos en Beneficencia hace constar el Sr. Coronado Merino que le parece bien lo que beneficia a las clases modestas pero que de no extender en sus beneficios al resto de la población no funcionarios y que no disponen del sueldo seguro, le parece injusto

Se acuerda declarar con derecho a prórroga de primera clase al moro del reemplazo de 1942 Antonio Ramos Garcia

Se da cuenta de un oficio del Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia provincial de Badajoz en el que comunica resolución del de la Territorial de Cáceres, ordenando sean abonados a los herederos de Don Ricardo Casas Caldevon las cantidades que dejó de percibir como Médico Forense del Partido durante el periodo de dominación marxista.

Enterados de ello se acuerda por unanimidad reconocer a favor de los Huerfanos de Don Ricardo Casas Caldevon, con cargo al cap^o 1^o; art^o 4^o; par^o 4, un crédito de 8.000 ptas, cantidad a que ascienden sus haberes dejados de percibir desde 25 de julio de 1936 a 25 de julio de 1938, comunicar a los restantes pueblos del partido esta resolución e interesar de los mismos el reconocimiento a nuestro favor créditos por valor de las cantidades que cada uno corresponde abonar de dichos haberes, para nuestro reintegro.

Acto seguido se pasa a conocer del Reglamento del Asilo de Ancianos de Santa Justa, pero a propuesta de algunos señores Gestores, se acuerda a las catorce horas y quince minutos suspender la sesión hasta las diecisiete horas.

Se reanuda a las diecisiete horas diez minutos este acto. Preside el Sr. Alcalde propietario y asisten los señores Novales Arce, Hurtado, Nogales, Fernandez Guisado, Garcia Muñoz, Ferris, Lorano Alonso y Mancillo.

Continúan conociendo del Reglamento de Ancianos de Santa



Insta al que doy lectura y es aprobado en todo su contenido por unanimidad

"Reglamento del Asilo Santa Justa de Ancianos Desamparados de la Ciudad de La Serena

Artº 1º.- Se funda en esta ciudad el Asilo Santa Justa de Ancianos Desamparados en el edificio antiguo Convento de San Francisco.

Artº 2º.- Esta intervención podrá adquirir cuantos bienes la dejen para sus funciones que irán formando un capital para sus sentimientos y ejecución de los que se detallan a continuación

Artº 3º.- El objeto o fines de esta institución serán tan amplios como sean las necesidades de protección al desvalido, acogiendo a los ancianos creandose sala de maternidad, clínica de urgencia y todos aquellos que la Junta rectora considere beneficioso para la ciudad.

Artº 4º.- Los ingresos consistirán: suscripción pública en la población y fuera de ella; subvenciones del Estado o de cualquier centro oficial o particular; tasas que puedan abonar las personas atendidas en el Asilo, por disponer de bienes para ello, por ejemplo en la sección de Maternidad; bienes que puedan aportar Ancianos Hechosos y, por último el Excmo.

Ayuntamiento de La Ciudad, que atenderá el sostenimiento en todo lo que falte para la buena marcha de la Institución, de conformidad con el contrato que tiene firmado con la M. R. M. superiora de las Hermanas Tercerías Regulares de Nuestra Señora del Carmen, encargadas de la Asistencia, Administración y Dirección del Asilo.

Artº 5º.- Si la Diputación provincial acordara subvencionar al Asilo, se admitirán ancianos de la provincia, sean o no propuestos por ella hasta completar las pensiones que importara la subvención.

Artº 6º.- Esta Institución estará regida por una Junta de Beneficencia y los señores siguientes: Subdelegado Inspector de Sanidad, Presidente de la Conferencia de Caballeros de San Vicente de Paul, Presidente de la Conferencia de Señoras de San Vicente de Paul, Presidente de la Asamblea Local de la Cruz Roja, dos representantes signi-

finados de las Fuercas Vivas de la poblacion y la R. M. Superiora de la Comunidad de Religiosas que está al cargo del Asilo.

Artº 7º.- El nombramiento de los representantes de las Fuercas Vivas de la poblacion, se hará por el resto de la Junta en su primera reunion. y será valedero por un año pudiendo ser reelegidos.

Artº 8º.- La Junta se reunirá por lo menos una vez cada seis meses a mediado y a fin de cada año, y cuantas veces se considere conveniente por cualquiera de los componentes de la misma.

Artº 9º.- Para dar cumplimiento de los acuerdos de la Junta: Para resolución de casos urgentes y para admision de Ancianos provisional, se constituirá una Comisión permanente, o ejecutiva integrada por el Sr. Alcalde, el Sr. Cura, subdelegado Inspector Municipal de Sanidad y la Superiora de las Religiosas.

La admision de Ancianos será aprobada por la Junta total que la llevará al Ayuntamiento para su admision definitiva si procede.

Artº 10º.- Esta Comisión podrá acordar tambien la salida de aquel o aquellos Ancianos cuya permanencia en el Asilo perturbaran el orden del mismo, o fuese inconveniente para los demas. En caso de urgencia podrá resolver la R. M. Superiora, dando cuenta despues a la Comisión permanente y esta al Ayuntamiento.

Artº 11º.- El ingreso de Ancianos se hará por solicitud dirigida a la Junta, la cual decidirá por medio de la Comisión permanente y esta al Ayuntamiento.

Artº 12º.- Se podran admitir Ancianos de otros pueblos siempre que la pensión para su sostenimiento sea abonada por el Ayuntamiento de procedencia, o por cualquier entidad o particular. Por la misma razon cualquier particular puede solicitar ingreso de Ancianos, abonando la pensión y siempre que haya plazas vacantes.

Artº 13º.- Segun acuerdo del Excmo Ayuntamiento, prestará sus servicios gratuitos a todos los del Establecimiento, el Médico de asistencia Publica domiciliaria enargado del sector donde está enclavado el Asilo, a excepcion de la sala de Maternidad, que



estará a cargo del Médico Tocólogo Municipal y los dos Matreros.
 Artº 14º.- La administración la llevará bajo su responsabilidad la M.R.M. Superiora, la cual rendirá cuentas trimestralmente al Ayuntamiento. - Villanueva de la Serena a 15 de febrero de 1944
 El Alcalde: Antonio Miguel Nomes. - Rubricado.

Acto seguido doy lectura a oficios de la Comandancia Militar interesando se diga los solares que pueden cederse al Patronato de Casas Militares en los que se construyeron viviendas y se acuerda por unanimidad considerar aptos los solares que en la calle Berantes posee Don Manuel Marquer de Prado, los enclavados en la antigua Huerta de los Frailes, propiedad de los Herederos de Don Pedro Barros Manchado y el que posee la familia de los señores Alvarez, en la calle de San Francisco cuyo importe será satisfecho por el Ayuntamiento en el caso de que lo considere oportuno el Patronato al que se remitirán los planos de situación y extensión de los solares indicados.

Entra en el Salón de Sesiones el Sr. Comandante Nomes
 Se confirma un acuerdo anterior a la situación del empleado Sr. Fernandez Talan.

A la vista de la diligencia practicada en el expediente que se sigue al Guardia municipal Sr. Comales Chaurin, se propone al Sr. Alcalde que se formule pliego de cargos.

Se acuerda conceder quince días de licencia con sueldo al Comarje del Cementerio Sr. Priado Comandante, quedando atendido el servicio.

Doy lectura a instancia de D. José Mº Espuny Fonollosa que pide baja de vecino en nombre propio y para sus padres Don Agustín Espuny y Doña Naina Binta Fonollosa, accediendo a que sean bajas estas, pero no el peticionario.

vjo X

Conoce la Gestora de la petición de la Jefatura provincial de Educación y Descanso en la que fue antigua Chana del Poro Viejo, un campo de deportes acordándose en principio hacer cesión de la misma, pero sin que de momento puedan ser fijados los condiciones y forma de hacer la cesión. X

Se acuerda por unanimidad a la vista de oficio de la Jefatura Local de Falange, acordar en principio y solicitar de la superior -



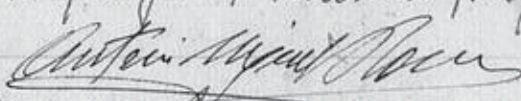
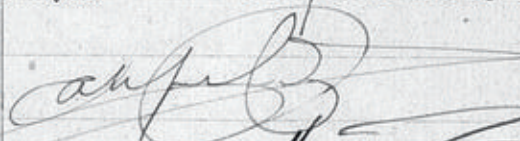
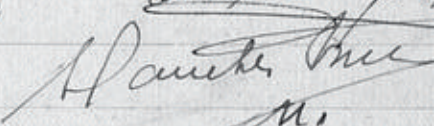
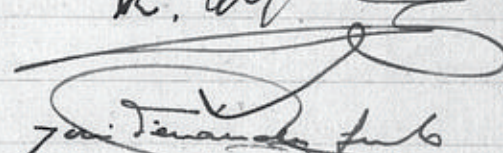
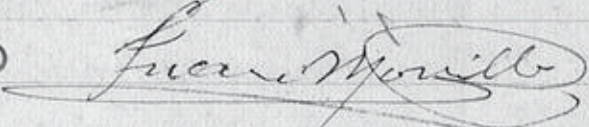
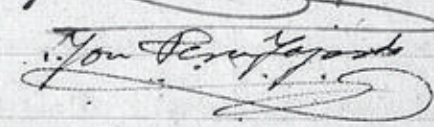
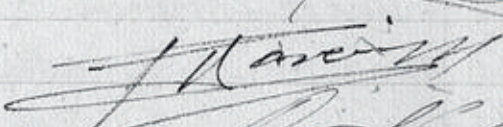
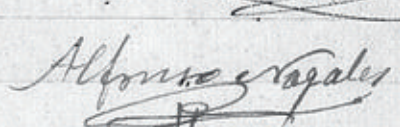

dad la creación de tres escuelas para niños y seis para niñas. Dado cuenta de la propuesta de la Junta municipal de Educación primaria por la que se razona la necesidad de aumentar el número de Escuelas Nacionales existentes, y solicitando la creación de tres escuelas de niños y seis de niñas, esta Corporación después de estudiar las disposiciones legales que cita la expresada Junta, y comprendiendo los beneficios que el aumento de escuelas proporcionarían estima las razones que aconsejan dicha creación y hace suyo el acuerdo de la Junta comprometiéndose este Ayuntamiento a facilitar los locales correspondientes para las escuelas que se cree, a dotarlos del material necesario para su instalación y proporcionar a los Maestros que hayan de desempeñarlas casa-habitación en las condiciones de capacidad e higiene que determina el Estatuto del Magisterio o en su defecto la consignación correspondiente.

Informa ampliamente al Sr. Alcalde de los gestiones realizadas en Madrid que son de resultado satisfactorio y en virtud de ellas se continuaran las obras del ferrocarril de esta ciudad a Talavera. Otra muy importante es la promesa conseguida en la Dirección de Sanidad de que se costeen por el Estado cinco camas con destino a Maternidad y por último tengo la seguridad de que los medios de comunicación con Miraflores serán directos y más rápidos.

Sigue en el uso de la palabra el Sr. Alcalde y trata del Abastecimiento de aguas tan deficiente en cantidad que de seguir así es de proveer que este verano sea problema angustioso. por la escasez. Dice que a su juicio para resolver con la rapidez que el caso requiere no hay más que una solución, el que se instale un motor de gas pobre en la Empresa de los señores Gallardo y que tiene caudal de agua, afirma que la otra Empresa tiene un caudal limitado toda vez que se sufre de pozos. Por consiguiente de todas las razones expuestas se acuerda facultar al Sr. Alcalde para que en unión del Sr. Lorenzo Alamo y Pineda gestionen la adquisición de un motor para el fin ya indicado.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente

levantó la sesión siendo las diecinueve horas y veinte minutos de lo que se extiende esta acta, quedando advertidos del deber de firmarla los señores asistentes, de todo lo que yo el secretario propietario de la Corporación certifico.

Sesión ordinaria del día 23 de febrero de 1944.

En las Casas Consistoriales de Villanueva de la Serena a las trece horas del día veintitres de febrero de mil novecientos cuarenta y cuatro, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Miguel-Torres y Cif de Zúñiga los señores Gestores Don Juan Antonio Hurtado Bobos, Don Antonio Ferris Hernández, Don Juan Manillo Tena, Don Manuel Lorenzo Alonso y Don José Ferrnández Guisado, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Comisión Gestora convocada para el día de la fecha, está presente en el acto el Interventor de Fondos Sr. Conde Montes y todos asistidos por mí el secretario propietario de la Corporación.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, yo el secretario doy lectura al acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad y notificados sus acuerdos.

Por unanimidad son aprobadas las siguientes cuentas y facturas:

Con cargo al cap^o 1^o, art^o 8^o, part^o 5, cuenta justificada de lo suplido en el pago de un reembolso para secretaría de publicaciones de orientación y consultas tributarias, 15'18 ptas.

Con cargo al cap^o 4^o, art^o 8^o, part^o 2, factura de Fernando Pintado por trabajos realizados para colocación de esferas en el reloj de To-

re, 722'50 pesetas.

Con cargo al cap^o 4^o, art^o 8^o, part^a 2, factura de Hijos de Rafael Casillas de tablas para el reloj de torre, 56'00 ptas.

Con cargo al cap^o 7^o, art^o 1^o, part^a 1, factura de "Empresa Aguas de Santa Ana" de agua suministrada en el mes de noviembre pesetas 94'50.

Con cargo al cap^o 7^o, art^o 3^o, part^a 2, factura de Rafael Arias, por un atand para una niña, 28'15 ptas.

Con cargo al cap^o 8^o, art^o 3^o, part^a 2, factura del Asilo de Ancianos para atender a gastos menores de dicho establecimiento, 500'00 ptas.

Con cargo al cap^o 10^o, art^o 1^o, part^a 3, factura de Jorge Sangorru, de Badajoz, por cuatro ejemplares de "Evangelios Comentado" para las escuelas de nueva creación, 48'00 ptas.

Con cargo al cap^o 10^o, art^o 6^o, part^a 3, factura de Paula Gil, por confección de uniformes para músicos de la Banda municipal, 255'10 ptas.

Con cargo al cap^o 11^o, art^o 1^o, part^a 2, factura de Hijo de Rafael Casillas por material de carpintería, 51'50 ptas.

Con cargo al cap^o 11^o, art^o 1^o, part^a 2, factura de Hijo de Rafael Casillas por trabajos de carpintería realizados en el Asilo de Ancianos, 1.734'94 ptas.

Con cargo al cap^o 13^o, art^o 3^o, part^a 1, cuenta justificada de los suplidos en el pago de gastos originados con motivo de la celebración de la feria de esta ciudad durante los días 2, 3 y 4 mes actual, 2.992'21 ptas.

Transcurrido sin reclamación alguna el plazo de 5 días desde la celebración de la subasta de los kioscos de esta ciudad se elevan a definitivas las adjudicaciones hechas.

Con cargo al cap^o 1^o, art^o 4^o, part^a 4, se reconoce un crédito a favor del Instituto Nacional de Previsión por resto de la cuota del 4^o trimestre de seguros de accidentes del personal de esta Corporación de 248'45 ptas.

Se da lectura al acuerdo de la Junta Municipal de Enseñanza interesando la creación de tres escuelas de niños y seis de niñas y se adopta el siguiente acuerdo:

Dada cuenta de la propuesta de la Junta Municipal de Educación Primaria por la que se reconoce la necesidad de aumentar el número de Escuelas Nacionales existentes, y solicitando la creación de tres Escuelas de niños y seis de niñas, esta Corporación, después de estudiar las



disposiciones legales que cita la expresada Junta, y comprendiendo los beneficios que el aumento de escuelas proporcionaran estima las razones que aconsejan dicha creación y hace suyo el acuerdo de la Junta comprometiéndose este Ayuntamiento a facilitar los locales correspondientes para las escuelas que se crean, a dotarlas del material necesario para su instalación y a proporcionar a los Maestros que hayan de desempeñarlas, casa-habitación en las condiciones de capacidad e higiene que determina el Estatuto del Magisterio o en su defecto la consignación correspondiente.

Conoce la Corporación de una exposición suscrita por los señores Interventor, Depositario y Secretario que suscribe, que copiado dice: Al Excmo. Ayuntamiento: Los que suscriben Secretario, Interventor y Depositario del Excmo. Ayuntamiento, al mismo y con el mayor respeto elevan la siguiente exposición: - 1.º - Que agradecen a la Corporación la mejora de haberes que les fué concedida en sesión ordinaria del día cinco del pasado mes de enero. - 2.º - Que fué siempre creencia de los funcionarios que se concedería mejora de haberes, sin que en cuanto a ser permanente, los Empleados hayan manifestado criterio, ni hecho propuesta ni petición. - 3.º - Como al figurar en el acuerdo de concesión el carácter permanente del beneficio, puede entrañar, compromisos financieros a la Corporación en desproporción con los medios, y; 4.º - Que en previsión de que así suceda, los funcionarios que suscriben en nombre de todos a los que afecta la mejora de haberes, devuelven a la Corporación el derecho concedido a la permanencia en la mejora de haberes; y más concretamente que es libre la Corporación para pronunciarse sobre la parte del acuerdo que dice: "Manifiesta el Sr. Huestado que debe ser permanente la mejora de haberes y así se acuerda por unanimidad". Por lo expuesto: Suplicamos nuestro reconocimiento a la Comisión Gestora la que queda en la más absoluta libertad de confirmar el carácter permanente de la mejora de haberes que se nos concedió el día cinco de enero. - Villanueva de la Serena a 20 de febrero de 1944. - Todos firmados: Ilegibles. - Rubricados. -

Se acuerda aceptar el ofrecimiento y en su virtud el aumento que fué concedido a determinados funcionarios quede como circunstancial.

por coestia de vida y revisable a voluntad de la corporacion

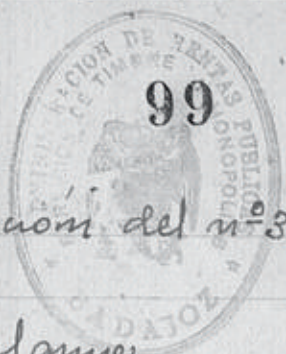
A propuesta del Sr. Alcalde, se acuerda comete en acta un voto de gracia y confianza por el proceder de los funcionarios.

De orden del Sr. Alcalde doy lectura de la siguiente propuesta de la Comision de Fomento: Los que suscriben en funciones de comision de Fomento exponen a la corporacion la necesidad urgente de realizar las siguientes obras en el edificio Convento de San Francisco donde se ha de instalar el Asilo de Ancianos: - Obras a realizar de albañileria: - a) - Obras de total consolidacion de la fachada Este que amenera mina. - b) arreglo del tejado. - c) arreglo de las bóvedas en general y reconstruccion de los hundidos d) Renovacion del pavimento, Porteria. - Para todos los huecos que se construyan y los que existen que carezcan de ellos. - Herreria: - a) Verja de la fachada Norte del Edificio. - b) Rejas en las que sean necesario colocarlas. - c) Llaves de seguridad en el número que juzgue necesarias el Perito. - Villameva de la Jenera a 23 de febrero de 1944. - El Alcalde: Ilegible. - Juan Morillo. - Vocal. - Tribunado. Como no figura en el orden del dia de los asuntos a tratar hace propuesta el Sr. Alcalde que se declare de urgencia el que la Gestora acuerde sobre si procede entrar este asunto y asi se hace por unanimidad quedando cumplido el art.º 61 de la vigente Ley Municipal. Sigue en el uso de la palabra el Sr. Alcalde y dice que la Comision considera que se deben hacer sin pérdida de tiempo las obras propuestas pues se puede evitar el que se destruyan materiales de construccion y alejar el peligro que supone al estar el edificio habitado por las Hermanitas del Asilo que ha de funcionar en plazo breve si se realizan estas obras.

Por otra parte en el dia de ayer el Inspector Provincial de Sanidad en la visita que hizo al edificio, parte en que se ha de establecer la Sala de Maternidad indicó que eran necesarias ciertas obras que sin ellas no considera produmte la inauguracion.

No debe olvidarse que por el lugar de emplazamiento son necesario dar toda clase de seguridad a las Hermanas y Ancianos que han de vivir en el edificio.

Por todo lo cual se acuerda:



1.º - Tramitar expediente para justificar la excepción del n.º 3.º del art.º 125 de la Ley Municipal.

2.º - Que se pidan con la rapidez que requiere informe.

a) Al Capataz de obras municipales sobre la solidez y peligro que ofrece el edificio y perjuicios que de no realizarlos se ocasionarían. Que forme presupuesto de todas las que se interesan y de aquellas otras no reseñadas que crea de necesidad.

b.) Al Sr. Sub-Delegado de Medicina sobre la necesidad de realizar obras de adaptación en la parte del edificio destinado a Maternidad.

c) Al Sr. Interventor sobre la consignación que figura en presupuesto para estas atenciones.

Igualmente se acuerda que recibidos estos informes y unidos a su expediente se traigan a conocimiento de la Corporación que resolverá en definitiva.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las catorce horas, de lo que se extiende este acta, quedando advertidos del deber de firmarla los señores asistentes, de todo lo que yo el Secretario propietario de la Corporación certifico:

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Diligencia. La pongo para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha, no ha tenido lugar por falta de número suficiente de señores Gestores. Lo certifico.

Villanueva de la Serena 1^o de Marzo de 1944

Alcalde
*1

Sesión ordinaria supletoria del día 4 de Marzo de 1944

En las Casas Consistoriales de Villanueva de la Serena a las trece horas del día cuatro de marzo de mil novecientos cuarenta y cuatro se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Miguel-Ramero y Gil de Zúñiga, los Señores Gestores Don Pedro Morales-Arce y Lope de Ayala, Don José Pérez Fajardo, Don Antonio Ferris Hernández, Don Juan Morallo Tena, Don José Fernández Buisado, Don Ramón García Muñoz, Don Manuel Lorano Alonso, Don Alfonso Nogales Nogales y Don Ángel Coronado Merino, al objeto de celebrar sesión ordinaria supletoria de la Comisión Gestora convocada para el día de la fecha, está presente en el acto el Interventor de Fondos Sr. Conde Montes y asistido por mí en funciones de Secretario y oficial 2^o de esta Excm. Corporación Don Fernando Tapia González, por ausencia autorizada del Secretario propietario.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, yo el Secretario doy lectura al acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad y notificados sus acuerdos.

Se aprueba la distribución de Fondos para el presente mes que presenta la Intervención de fondos por un total de ochenta y cinco mil pesetas.

Se aprueban por unanimidad las siguientes cuentas y facturas:

Con cargo al cap^o 1^o, art^o 8^o, part^o 5, cuenta justificada de lo su-
plido en el pago de un reembolso "mancomunado de contribución urbana
para las oficinas de Secretaria 32'39 pesetas.

Con cargo al cap^o 1^o, art^o 11^o, part^a 1, factura de Rosa Ruiz, por alojamiento y gastos del soldado Cayetano Bejavano, del Paque de Intendencia de Cáceres, 55'00 ptas.

Con cargo al cap^o 2^o, art^o 2^o, part^a 2, factura de J. Morillo, por material de escritorio para el Despacho de la Alcaldia, 55'65 ptas.

Con cargo al cap^o 4^o, art^o 4^o, part^a 2, factura de J. Morillo por material de escritorio para el Matadero, 25'15 pesetas

Con cargo al cap^o 6^o, art^o 1^o, part^a 6, facturas de J. Morillo, por material de escritorio para Secretaria, 746'05 pesetas.

Con cargo al cap^o 6^o, art^o 1^o, part^a 7, factura de la Casa Mercado por suministro de material de escritorio para Intervención, 7 partes, 123'56 pesetas.

Con cargo al cap^o 6^o, art^o 1^o, part^a 9, facturas de J. Morillo, por material de escritorio para Depositaria, 33'90 ptas.

Con cargo al cap^o 7^o, art^o 3^o, part^a 2, relaciones de jornales invertidos en la construcción de nichos del 14 al 26 de febrero, 224'40 ptas.

Con cargo al cap^o 7^o, art^o 3^o, part^a 2, factura de Fermín Horrillo, por material para la construcción de nichos, 1.701'00 pesetas

Con cargo al cap^o 7^o, art^o 3^o, part^a 2, factura de Luis Morillo Tena, por material para la construcción de nichos, 580'00 ptas.

Con cargo al cap^o 8^o, art^o 3^o, part^a 1, factura de Francisco Pérez Gorte, por artículos suministrados para el Asilo de Santa Justa, 425'75 ptas.

Con cargo al cap^o 8^o, art^o 3^o, part^a 1, factura de Lmas Alonso, por material de escritorio para el Asilo de Santa Justa, 89'55 ptas.

Con cargo al cap^o 8^o, art^o 3^o, part^a 2, facturas del Almacén de Abastos, por artículos suministrados para el Asilo de Santa Justa, pesetas, 1.107'80 ptas.

Con cargo al cap^o 11^o, art^o 1^o, part^a 2, factura de Luis Morillo Tena por material para el edificio de Asilo, 225'30 pesetas.

Con cargo al cap^o 11^o, art^o 1^o, part^a 2, relaciones de jornales invertidos en reparaciones de albañilería en obras varias desde el 14 al 26 de febrero, 1.062'60 ptas.

Con cargo al cap^o 11^o, art^o 6^o, part^a 2, relaciones de jornales invertidos en paseos, parques y jardines desde el 14 al 26 de febrero, 70'00 pesetas.

A continuación y por el Sr. Alcalde, se da cuenta a la Comisión Gestora de los obras a realizar en el edificio Convento de San Francisco para instalación de la Casa de Maternidad con arreglo al plano enviado por la Jefatura Provincial de Sanidad, que es aprobado, acordándose dirigir instancia al Ilmo. Sr. Director General de Sanidad solicitando la ejecución de la Casa de Maternidad.

Acto seguido se da lectura al informe del Capataz de obras en el que se hace constar el estado de inminente ruina de una parte Convento de San Francisco. También se da lectura al presupuesto que une al informe de las obras que considera necesarias que asciende a 18.000 pesetas (dieciocho mil pts.)

En el mismo expediente aparece informe del Sub-Delegado de Medicina Sr. Lorano, en el que afirma que para instalar la Sala de Maternidad en el edificio ya mencionado de San Francisco, es necesario realizar obras de adaptación, del que los remidos se dan por enterado.

Por último la Intervención Municipal afirma en documento que se une que hay consignación en el presupuesto para reparación de edificios municipales.

Vistos los artículos 125 de la Ley Municipal en el apartado 3º se dispone que podrán ser realizadas por administración las obras de reconocida urgencia que por circunstancias imprevistas demanden una ejecución próxima y acreditado en el expediente que se tramita por informe de los técnicos, estos señalan las necesarias a realizar con el detalle que se expresa en el presupuesto a que se ha hecho mérito, y considerando que esta Corporación Municipal se compone legalmente de trece señores Gestores y concurren a esta sesión diez de sus componentes, se puede conocer de este expediente a tenor del artº 126 de la mencionada Ley, por lo que la Presidencia propone se vote sobre la urgencia de las obras del Convento de San Francisco y si procede sean realizadas por administración.

Se acuerda en votación ordinaria por manifestación de los nueve señores Gestores presentes y el voto de la presidencia, camillar de urgente realización las obras del Convento de San Fran-



ciso en la forma que expresa el presupuesto formulado por el Capataz de obras, y que las que se expresan sean señaladas por administración.

Se da por enterada la Corporación de la orden circular del Ministerio de la Gobernación sobre rótulos en las carreteras y se acuerda autorizar al Sr. Alcalde a fin de que tome las medidas oportunas para que quede cumplimentado el servicio.

El Sr. Alcalde da cuenta a la Corporación de oficio recibido de la Delegación Provincial de Educación y Descanso en el que da las gracias por la cesión en principio de los terrenos para instalación del Campo de Deportes y cuyas condiciones aun no se han determinado.

También da cuenta el Sr. Alcalde de la visita del Sr. Cardenal respecto a la Escuela de Formación Profesional y propone se vea el medio para que la consignación que existe en el Presupuesto ordinario de Gastos de este Ayuntamiento para el Patronato de Formación Profesional quede a favor de la Escuela de esta ciudad.

Participa el Sr. Alcalde que las gestiones para realizar las obras de continuación de la calle Calvo Sotelo, van por buen camino dada la disposición en que con respecto a este asunto se encuentra el propietario de los solares, Sr. Marquer de Prado.

Asimismo da también cuenta de que las gestiones encaminadas a adquirir la Socomovil de la finca Encomienda para normalizar el abastecimiento de aguas de la población y que son satisfactorias en principio, teniendo la impresión de que muy en breve será una realidad este deseo de la Corporación.

Informa el Sr. Alcalde de las dificultades que ha habido que vencer en las obras de la calle Conventual realizadas y de las que hay que realizar hasta poder dedicarla a vía pública.

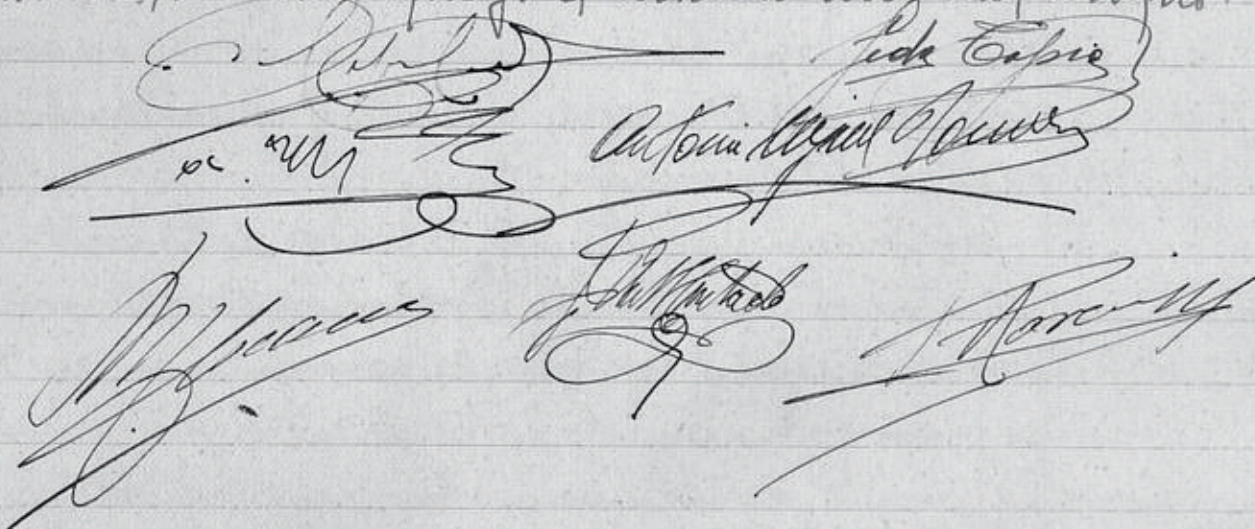
A propuesta del Sr. Alcalde se acuerda realizar las obras necesarias para el adecentamiento del local de este Ayuntamiento, dedicado a Juzgado Municipal.

Se da lectura de la propuesta de sanción formulada por la Alcaldía Presidencia al Guardia Municipal, Angel Gomaler Chaurino, al

que se le ha instruido expediente por faltas graves y se acuerda por unanimidad imponerle la sanción de treinta días de suspensión de empleo y sueldo.

Contra este acuerdo puede el interesado interponer el recurso autorizado en el artº 223 y 197 de la Ley Municipal.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión una hora después de comenzada, de lo que se extiende este acta quedando advertidos del deber de firmarla los señores asistentes, de todo lo que yo el secretario accidental certifico:



 Jefe Copie

Sesión extraordinaria celebrada el día 10 de Marzo 1944

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Villanueva de la Serena, siendo las trece horas y cincuenta minutos del día diez de marzo de mil novecientos cuarenta y cuatro, se reunieron previa convocatoria circulada al efecto y cumplido el artº 58 de la Ley Municipal, bajo la Presidencia de Don Antonio Miquel-Romero y Gil de Zúñiga, alcalde-Presidente de este Excmo. Ayuntamiento los señores Don Juan Antonio Hurtado Bobos, Don José Pérez Fajardo, Don Angel Coronado Meino, Don Juan Moncillo Tena, Don Ramón García Muñoz y Don Alfonso Nogales Nogales, al objeto de celebrar sesión extraordinaria reglamentariamente convocada, está presente en el acto el Sr. Interventor de los Fondos Sr. Conde Montes y todos asistidos de mi el secretario propietario de la Corporación.

Abierto el acto por el Sr. Presidente y a la vista del orden del día que ha servido de base a esta sesión se da lectura al acta de la



sesión anterior que es aprobada por unanimidad quedando ratificados los acuerdos en ella contenidos.

Asunto n.º 2 del orden del día: Aprobación de solicitudes para ingreso en el Asilo de Santa Justa. Se da lectura a instancias de ancianos que solicitan ingresar en el asilo de Santa Justa de esta Ciudad y vistos los informes de la Junta a que se refiere el art.º 6.º del Reglamento, se acuerda sin discusión en votación ordinaria y por unanimidad autorizar el ingreso y en su consecuencia ser admitidos a los siguientes: María del Carmen Calderán Hidalgo, de 69 años de edad, Andrea Santos García, de 66 años, José Parejo Tapia, de 63 años, Juan Solamondo Parejo, de 82 años, José Tejeda Blasquer, de 78 años, María Herrera Campos, de 79 años, Luisa Suarez Hidalgo, de 80 años, todos de esta ciudad; Dolores Merino Brms de 75 años, natural de la Guada y vecina de esta ciudad; María Galán Mancha de 57 años de edad, natural de Guareña y vecina de esta, a los que se le notificará en forma este beneficio.

Asunto n.º 3 del orden del día: - Doy lectura al expediente de prórroga de incorporación a filas de 1.ª clase solicitada por el mozo Antonio Pérez Pajuelo, n.º 99 del alistamiento del reemplazo de 1941. Por unanimidad se acuerda declarar al mozo solicitante con derecho a que le sean concedidos los beneficios de prórroga de primera clase que tiene solicitado.

Asunto n.º 4 del orden del día: - Por resultar insuficientes las consignaciones de varios capítulos dado el aumento transitorio de sueldos al personal de esta Corporación acordado por la misma, es preciso incrementar las dotaciones de los capítulos siguientes: cap.º 3.º art.º 1.º part.º 1, cap.º 4.º art.º 2.º part.º 1, cap.º 4.º art.º 4.º part.º 1, cap.º 4.º art.º 8.º part.º 1, cap.º 5.º art.º 1.º part.º 1, cap.º 6.º art.º 1.º part.º 2, cap.º 7.º art.º 2.º part.º 1, cap.º 7.º art.º 3.º part.º 1, cap.º 11.º art.º 1.º part.º 1, cap.º 11.º art.º 6.º part.º 1, con cargo a los cuales se libran los haberes del personal afectado por el aumento. De igual forma para evitar el agotamiento de la consignación del cap.º 11.º art.º 1.º part.º 2, por estar afectada parte de ella por el expediente

de obras de reparación en el Asilo de Amianos aprobado por esta Corporación y entender que el resto es insuficiente para atender a las reparaciones que puedan surgir en los demás edificios municipales, se hace indispensable suplementar la misma. Tenidas en cuenta las anteriores razones, se acordó por unanimidad la propuesta de suplementos de crédito a los referidos capítulos y por la siguiente cuantía: al cap^o 3^o; art^o 1^o; part^a 1, once mil cuatrocientas cincuenta y tres ptas dieciséis centimos, al cap^o 4^o art^o 2^o; part^a 1, mil doscientas sesenta y tres pesetas cincuenta y cinco centimos, al cap^o 4^o; art^o 4^o; part^a 1, quinientas ochenta y dos pesetas treinta centimos, al cap^o 4^o; art^o 8^o; part^a 1, ciento ochenta ptas. al cap^o 5^o; art^o 1^o; part^a 1, cuatro mil trescientas ochenta y cuatro pesetas cincuenta y tres centimos, al cap^o 6^o; art^o 1^o; part^a 1, once mil quinientas veintidos pesetas sesenta centimos, al cap^o 6^o; art^o 1^o; part^a 2, dos mil quinientas setenta y siete pesetas, sesenta centimos, al cap^o 7^o; art^o 2^o; part^a 1, tres mil quinientas setenta y una ptas veinte centimos, al cap^o 7^o; art^o 3^o; part^a 1, mil ciento cincuenta y ocho pesetas treinta centimos, al cap^o 11^o; art^o 1^o; part^a 1, quinientas ochenta y dos pesetas treinta centimos, al cap^o 11^o; art^o 6^o; part^a 1, seiscientos cuarenta pesetas cincuenta y tres centimos, al cap^o 11^o; art^o 1^o; part^a 2, veinticinco mil pesetas. Son en total sesenta y dos mil novecientas dieciséis pesetas siete centimos, el importe de estos doce suplementos de crédito, que se cubrirá con el exceso resultante y sin aplicación de los ingresos sobre los pagos en la liquidación del ejercicio anterior, ya que según informe del Interventor, no existe liquidada ni contraída obligación de pago alguna, que impida disponer de dicho sobrante en la cuantía necesaria para estos suplementos que se proponen y que deberán anunciarse en la forma que preceptúa el art^o 12 del mencionado Reglamento de Hacienda municipal.

Y como los asuntos remeltos y tratados son los que figuran en el orden del día de esta sesión extraordinaria, de orden de la Presidencia se da por finalizado el acto, a las catorce horas y treinta minutos, extendiéndose este acta, quedando advertidos de la obligación que tienen de firmarla los señores asistentes de

todo lo cual yo el secretario propietario de la Corporación es-
tá en tipo:



~~Antonio José de...~~
~~Alfonso...~~
~~José...~~
~~Juan...~~
~~José...~~
~~José...~~

Sesión ordinaria celebrada el día 22 de Marzo de 1944

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Villanueva de la Serena a las trece horas del día veintidos de marzo de mil novecientos cuarenta y cuatro, se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Miguel Romero y Gil de Linares los señores Gestores, Justo Cobos, Pérez Fajardo, García Muñoz, Ferris Hernández, Fineda Cabanillas y Lozano Alonso, miembros de la Comisión Gestora de este Excmo. Ayuntamiento, al objeto de celebrar la sesión ordinaria que corresponde al día de la fecha. Está presente en el acto el Interventor de los Fondos Municipales, Sr. Conde Montes y asistido de mi el secretario propietario de la Corporación.

Justifican su no asistencia los restantes señores Gestores.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, yo de su orden doy lectura al acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad.



Acto seguido se da cuenta de la correspondencia y Boletines oficiales de la que los señores Gestores se dan por enterados.

Se aprueban por unanimidad las siguientes facturas y cuentas:

Con cargo al cap^o 1^o; art^o 8^o; part^a 5, cuenta justificada del Sr. Deportano de lo suplido en el pago de un reembolso del Instituto de Administración Local de pesetas 36'44.

Con cargo al cap^o 1^o; art^o 8^o; part^a 5, Cuenta justificada del mismo, por lo suplido en el pago de un reembolso de la Oficina de Orientación Técnico-Administrativa, de Valencia, por ptas 15'18.

Con cargo al cap^o 1^o; art^o 8^o; part^a 5, cuenta justificada del mismo por lo suplido en el pago de un reembolso a "Escelicer S.L. por un importe de pesetas 15'18. -

Con cargo al cap^o 1^o; art^o 8^o; part^a 5, cuenta justificada del mismo por lo suplido en el pago de un reembolso de "La Editorial Bayer Hermandad", por un importe de 23'84 pesetas.

Con cargo al cap^o 1^o; art^o 8^o; part^a 5, cuenta justificada del mismo por lo suplido en el pago de un reembolso de "Instituto Editorial Reus" conteniendo un ejemplar de "La Ley del Timbre" por un importe de pesetas, 17'21. -

Con cargo al cap^o 1^o; art^o 11^o; part^a 1, Vale del soldado de Intendencia Cayetano Bejarano por los gastos ocasionados durante dos días de estancia en esta, más los ocasionados por un guarda de noche para la custodia de la cebada, importe 36'00 pesetas.

Con cargo al cap^o 1^o; art^o 11^o; part^a 3, Gueibo del servicio de Asesoría y Administración Local, de Badajoz, por pago de la confección de las matrices de Urbana del año actual, pesetas 162'00. -

Con cargo al cap^o 2^o; art^o 1^o; part^a 1, factura de Tomás González Gutiérrez por trabajos de carpintería realizada ptas 62'00. -

Con cargo al cap^o 4^o; art^o 1^o; part^a 1, factura de Energías Eléctrica del Oeste S.A. por lámparas suministradas a este Ayuntamiento 39'65 ptas

Con cargo al cap^o 6^o; art^o 1^o; part^a 6, cuenta justificada del Depositario de lo suplido en correspondencia y timbres para las dependencias municipales, 250'05 pesetas.

Con cargo al cap^o 6^o; art^o 1^o; part^a 7, factura de D. Pedro Parejo Parejo por artículos suministrados para la oficina de Intervención importante



32'00 pesetas

Con cargo al cap^o 6^o, art^o 1^o, part^a 7, factura de "La Minerva Extremeña" de Badajoz, por libros de Contabilidad suministrados para la oficina de Intervención importante. 184'50 ptas.

Con cargo al cap^o 6^o, art^o 1^o, part^a 7, factura de la Casa "Carlos Sturcheo" de Sevilla, por material de oficina suministrado para Intervención y portes f. e. 292'31 ptas.

Con cargo al cap^o 6^o, art^o 1^o, part^a 11, factura de D. José Ortiz Rivas, por artículos suministrados para la limpieza importante, 16'00 ptas.

Con cargo al cap^o 6^o, art^o 1^o, part^a 12, cuenta justificada del Sr. Depositario por lo suplido en el pago de pación para calefacción de las dependencias municipales durante el mes actual, 590'00 ptas.

Con cargo al cap^o 7^o, art^o 1^o, part^a 5, cuenta justificada del Depositario por lo suplido en el pago de un reembolso del "Instituto Editorial Reus" conteniendo un libro para secretaria importante, 13'16 pesetas.

Con cargo al cap^o 7^o, art^o 2^o, part^a 3, factura de D. Justo Días, por el importe de 80 kilos de algarrobas suministradas a este Ayuntamiento 120'00 pesetas.

Con cargo al cap^o 7^o, art^o 2^o, part^a 3, relación de los libros que han suministrados prensas para la caballería del carro de la limpieza importante, 509'76 pesetas.

Con cargo al cap^o 7^o, art^o 2^o, part^a 4, factura de D. J. Francisco Mateo por artículos de ferretería suministrados a este Ayuntamiento, 24'00 ptas.

Con cargo al cap^o 7^o, art^o 2^o, part^a 4, cuenta justificada del Sr. Depositario de lo suplido en el pago de escobas de tomuyo para la limpieza pública importante 26'40 ptas.

Con cargo al cap^o 7^o, art^o 3^o, part^a 2, relación de jornales invertidos en el Cementerio Municipal del 28 febrero al 4 de marzo importante 67'20 pesetas.

Con cargo al cap^o 8^o, art^o 3^o, part^a 2, factura del Almacén de Abastos municipal, por artículos suministrados al Asilo de Ancianos, 29'35 ptas.

Con cargo al cap^o 8^o, art^o 3^o, part^a 2, factura de D. Pedro Carrasco Escudero por el importe de dos cerdos suministrados al Asilo de

Ancianos importante, 1.417'20 pesetas.

Con cargo al cap^o 8^o, art^o 3^o, part^a 2, factura del Almacén municipal de abastos por importe de los artículos suministrados al Asilo de Ancianos por pesetas, 253'80. -

Con cargo al cap^o 8^o, art^o 4^o, part^a 1, cuenta justificada del depositario de lo suplido en el pago de socorros facilitados a pobres transentes durante el pasado mes de febrero, por ptas 20'00. -

Con cargo al cap^o 10^o, art^o 6^o, part^a 3, cuenta justificada del mismo, de lo suplido en el pago de un reembolso de material de material de música enviado por la Casa "Mariano Bini" de Zaragoza, de pesetas 184'51. -

Con cargo al cap^o 10^o, art^o 6^o, part^a 3, factura de D. Pedro Hidalgo Ramos por dos baquetas suministradas para la Banda municipal de música, de pesetas 11'75. -

Con cargo al cap^o 10^o, art^o 6^o, part^a 3, cuenta justificada del depositario de lo suplido en el pago de un reembolso a "Ediciones Texidor" de Baracaldo, de artículos suministrados para la Banda municipal de música, por ptas 7'59. -

Con cargo al cap^o 11^o, art^o 1^o, part^a 2, factura de V^{da} de Luis Morcillo Tena, por suministro de material de obras para el Asilo de Ancianos, por pesetas 1.769'00. -

Con cargo al cap^o 11^o, art^o 1^o, part^a 2, tres relaciones de jornales que comprenden desde el 28 de febrero al 18 de marzo, invertidos en obras municipales, por pesetas 1.855'20. -

Con cargo al cap^o 11^o, art^o 6^o, part^a 2, factura de Juan Moncillo, por seis cabos suministrados para escabas y aradas, por ptas. 11'50. -

Con cargo al cap^o 11^o, art^o 6^o, part^a 2, cuenta justificada del depositario de lo suplido en el pago de jornales invertidos en cuidados del Parque, durante el mes de febrero, pesetas 145'00. -

Con cargo al cap^o 11^o, art^o 6^o, part^a 2, factura de Manuel Gámez, de Linares, de plantas suministradas para el Parque J. Antonio y partes f.c. de las mismas, pesetas 385'86. -

Con cargo al cap^o 11^o, art^o 6^o, part^a 2, tres relaciones de jornales invertidos en Parques y Jardines, desde el 28 de febrero al 18 de marzo, por pesetas 162'00. -

Con cargo al cap^o 11, art^o 1, part^a 2, factura de Diego Basillos Tejeda, por pinturas y blanqueo en la Casa Cuartel de la Guardia Civil, 800'00 pesetas.

Con cargo al cap^o , art^o , part^a , se reconoce un crédito a favor de la Hacienda pública de 1.740'00 ptas. para pago de la sanción impuesta por infracción de la Ley del Timbre según expediente.

Acto seguido es leído por el Secretario que suscribe el siguiente informe.

Informe. - El que suscribe, Interventor de este Excmo. Ayuntamiento, tiene el honor de informar, respecto de las obras que se han venido realizando por esta Corporación durante el ejercicio pasado, que vista la legislación pertinentes son conformes a la misma. - Villanueva de la Serena 28 de febrero de 1944. - Alipio Cande. - Tumbado. - Hay un sello en tinta violeta que dice: Excmo. Ayuntamiento de La Serena. - Intervención.

Merece unánime aprobación el informe que antecede así como breves explicaciones que de palabra hace el Sr. Interventor referente al contenido del mismo.

Se da por enterada también la Gestora de que en el B.O. del Estado n^o 75 del día 15 de los corrientes, aparece anunciada para ser prevista en concurso la plaza de Director de Banda de Música de la Corporación clasificada en quinta categoría con sueldo de cinco mil pesetas.

Hace uso de la palabra el Sr. Alcalde para dar cuenta de las gestiones realizadas por él en unión de los señores Losano y Cineda para adquirir un motor destinado a elevar aguas para el abasto público, gestiones que merecen la aprobación y licitación de los rendidos por el acuerdo con que son llevados antañonándolo ampliamente para que se adquiriera en firme si oportuno lo cree con cargo a los fondos municipales del motor propiedad de los señores Espuny, siempre que el precio de compra no exceda de doce mil pesetas, u otro que reúna condiciones.

Por no existir consignación en el vigente presupuesto, se hace necesario a efectos de poder subvenir a esta necesidad apremiante

de abastecimiento regular y suficiente de agua a la población, hacer una habilitación de crédito destinado a la adquisición de un motor para ser empleado en tal servicio. De forma análoga por ser insuficiente la cantidad consignada para atenciones de la Agrupación forense del partido para atenciones de administración de Justicia se hace preciso incrementar la partida con cargo a la cual se libra dicha cuota. Por estas razones, se acordó por unanimidad la propuesta de una habilitación y un suplemento de crédito en la siguiente forma: Al capº 7º, artº 1º, partº 3, para la adquisición de un motor destinado al abastecimiento de aguas habitación de un crédito de doce mil pesetas; al capº 17º, artº 1º, partº 1, para el presupuesto de administración de Justicia del partido suplemento de cuatrocientas noventa y cinco pesetas doce céntimos. Son en total doce mil cuatrocientas noventa y cinco pesetas doce céntimos, el importe de esta habilitación y suplemento de crédito, que se cubra con el exeso resultante y sin aplicación de los ingresos sobre los gastos en la liquidación del ejercicio anterior, ya que según informe del Interventor no existe liquidada ni contraída obligación de pago alguna, que impida disponer de dicho sobrante en la cuantía necesaria para esta habilitación y suplemento que se proponen y que deberán anunciarse en la forma que preceptua el artº 1º del mencionado Reglamento de Hacienda municipal vigente.

Conoce la Gestora del expediente justificativo de la prórroga de incorporación a filas de primera clase solicitada por el mozo Isidoro Hidalgo Guisado, nº 75 del alistamiento de 1940, por ser hijo único en sentido legal y comprendido en el caso 1º del artº 231 del Reglamento, acordándose le sean concedidos los beneficios de prórroga de incorporación a filas que solicita.

Tras unos ruegos del Sr. Hurtado Cobos referente a cerramiento de solares de la calle Gómez Marín y reposo del pavimento y vigilancia en su confección que prometen ser atendidos por la Alcaldía Presidencia.

Sin más asuntos de que tratar y siendo las catas horas, de orden del Sr. Presidente se da por finalizado el acto con las manifestaciones de ritual de la que se estende este acta que quedan ad-

verificados los señores Gestores que concurran de la obligación que tienen de firmar, de todo lo cual yo el secretario certifico:

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Sesión ordinaria celebrada el día 5 de abril de 1944

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Villanueva de la Serena, siendo las doce horas y treinta minutos del día cinco de abril de mil novecientos cuarenta y cuatro, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Miguel Romero y Gil de Zúñiga, se reunen los señores Gestores Don Alfonso Nogales Nogales, Don Juan Antonio Hurtado Bobo, Don Ramón García Muñoz, Don Isidoro Pineda Cabanillas, Don José Pérez Fajardo y Don Juan Marciallo Tena.

Justifican su no asistencia los restantes señores Gestores.

Está presente en este acto el Sr. Interventor de Fondos Sr. Bando Montes y todo asistido por un secretario accidental de la Corporación Don Amador Lozano Loreano.

De su orden yo el secretario doy lectura al acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

Igualmente doy lectura a los B.B.OO. y correspondencia recibidos desde la última sesión, acordándose su pronto y normal despacho.

Se aprueba por unanimidad la distribución de fondos para el presente mes que presenta Intervención por un total de 90.000'00 pesetas.

Se da cuenta de que por el Ayuntamiento de La Coronada ha sido reconocido a favor de este Ayuntamiento un crédito por valor de 705'90 ptas, cantidad que le corresponde reintegrar a aquel en concepto de los haberes del que fué Médico forense del partido Don Ricardo Casas, dejados de percibir durante el periodo de dominio rojo y cuya cantidad total ha sido reconocido como crédito a favor de los huérfanos del mismo por este Ayuntamiento.

Afin de atender debidamente a la limpieza de los locales de las Escuelas Nacionales de esta ciudad, se acuerda dar una indemnización a cada maestro de cinco pesetas mensuales para tal concepto corriendo de cargo de los mismos referida limpieza, esta cantidad se pagará trimestralmente, haciendo con cargo a imprevistos hasta que tenga aprobación el oportuno expediente de habilitación de crédito.

Se da cuenta de varios sobre precios de puertas y ventanas a efectos de los obras del Asilo y se manoce como más ventajoso, por ser en precio el más bajo, el que presenta Hijos de Rafael Basillas.

Se aprueban por unanimidad los siguientes cuentas y facturas con cargo al cap^o 1^o, art^o 8^o, part^o 5, cuenta justificada de lo suplido en el pago de Bayer, H^{os} y Camp^o, por la suscripción de este Ayuntamiento a la Revista la Administración práctica correspondiente al año actual, 37'45 pesetas.

Con cargo al cap^o 1^o, art^o 8^o, part^o 5, cuenta justificada que presenta el Depositario de lo suplido en el pago de un reembolso a Instituto Editorial Pens, conteniendo un ejemplar de tarifas, exenciones y nomenclator de la Contribución Industrial pesetas 21'25 ptas.

Con cargo al cap^o 4^o, art^o 1^o, part^o 2, factura de Fuentes Eléctrica del Oeste S.H. por lámparas y trabajo de instalación en edificios municipales, 63'15 pesetas.

Con cargo al cap^o 6^o, art^o 1^o, part^o 6, cuenta justificada de lo suplido en el pago de correspondencia y timbres con destino a las dependencias durante el mes de marzo, 141'75 ptas.

Con cargo al cap^o 6^o, art^o 1^o, part^o 6, facturas de Juan Morillo



Tena, por suministro de material de oficina para las dependencias de secretaría 381'90 pesetas.

Com cargo al cap^o 6^o, art^o 1^o, part^a 7, factura de Juan Morillo Tena, por suministro de material de oficina para Intervención, 10'15 ptas.

Com cargo al cap^o 6^o, art^o 1^o, part^a 8, factura de Juan Morillo Tena, por suministro de material de oficina para arbitrios, 125'15 ptas.

Com cargo al cap^o 6^o, art^o 1^o, part^a 12, cuenta justificada de lo suplido en el pago de pión para calefacción de los dependencias municipales durante el mes de marzo, 540'00 ptas.

Com cargo al cap^o 7^o, art^o 1^o, part^a 1, factura de empresa de aguas Santa Ana, por suministro de aguas a los edificios municipales durante el mes de febrero, 105'00 ptas.

Com cargo al cap^o 7^o, art^o 2^o, part^a 3, factura de Almacén de abastos, por pienso suministrado para la caballería del carro de la limpieza 138'00 ptas.

Com cargo al cap^o 7^o, art^o 2^o, part^a 4, cuenta justificada de lo suplido en el pago de escobas para la limpieza pública durante el mes de marzo, 26'40 ptas.

Com cargo al cap^o 8^o, art^o 3^o, part^a 2, factura de Hijos de Valentín Teballo, por suministro de diversos artículos para el Asilo de Santa Justa, 105'90 ptas.

Com cargo al cap^o 8^o, art^o 3^o, part^a 2, factura de J. Francisco Mateo, por suministro de diversos artículos de ferretería para el Asilo de Santa Justa, 52'70 ptas.

Com cargo al cap^o 8^o, art^o 3^o, part^a 2, factura de Juan Morillo por confección de Reglamentos y material de imprenta para el Asilo de Santa Justa, 109'75 pesetas.

Com cargo al cap^o 8^o, art^o 3^o, part^a 2, factura de Francisco Pérez Cortes por suministro de diversos artículos para el Asilo de Santa Justa 417'00 pesetas.

Com cargo al cap^o 8^o, art^o 3^o, part^a 2, factura de Francisco Mansillas Pedrajas, por suministro de diversos artículos para el Asilo de Santa Justa, 583'55 pesetas.

Con cargo al cap^o 8^o; art^o 4^o; part^a 1, cuenta justificada de lo suplido en el pago de socorros a pobres, facilitados por esta Alcaldia durante el mes de la fecha, 106'00 pesetas.

Con cargo al cap^o 11^o; art^o 1^o; part^a 2, factura de J. Francisco Mateo por tres personas para el despacho del Sr. Secretario 265'20 pto

Con cargo al cap^o 11^o; art^o 1^o; part^a 2, factura de A. Pineda por material y trabajos de herreria para el Asilo de Santa Justa 635'75 ptas.

Con cargo al cap^o 11^o; art^o 1^o; part^a 2, factura de Tomas Gonzalez Gutierrez por trabajos de carpinteria en edificios del Ayuntamiento 48'00 pesetas.

Con cargo al cap^o 11^o; art^o 1^o; part^a 2, factura de Ricardo Cuatrecasas Gallardo por 12 espuestas para las ohas del edificio del Asilo de Santa Justa, 39'00 pesetas.

Con cargo al cap^o 11^o; art^o 1^o; part^a 2, factura de F. Alvarez por trabajos y material de instalacion en la Clinica de Socorro 112'00 pesetas.

Con cargo al cap^o 11^o; art^o 1^o; part^a 2, relacion de jornales en reparaciones de albanileria en obras varias del 20 al 25 de marzo 454'80 pesetas.

Con cargo al cap^o 11^o; art^o 3^o; part^a 1, factura de A. Pineda por material y trabajos de herreria en utensilios empleados en arreglo de pavimentación 108'80 pesetas.

Con cargo al cap^o 11^o; art^o 6^o; part^a 2, cuenta justificada de lo suplido en el pago de jornales invertidos en ciudades del Parque de Jose Antonio durante el mes de marzo 155'00 pesetas.

Con cargo al cap^o 11^o; art^o 6^o; part^a 2, factura de Francisco Gonzalez Haba, por suministro de 90 plantas de alamo negro 90'00 ptas

con cargo al cap^o 11^o; art^o 6^o; part^a 2, relacion de jornales invertidos en el paseo, parques y jardines del 20 al 25 de marzo 54'00 ptas

Con cargo al cap^o 18^o; art^o unico, part^a 1, cuenta justificada de lo entregado al organizador de la exposicion de objetos de artesanía en esta ciudad D. Ignacio Barrante Limer, para premios concedidos por este Ayuntamiento, a los dueños de los trabajos de más mérito que se exhibieron en la misma, 300'00 pesetas.



Habiéndose acordado por esta Corporación la adquisición de una casa sita en la Plaza de España número 2 de esta ciudad, limitrofe con el edificio de la Casa Consistorial de este Ayuntamiento y no existiendo consignación para ello en presupuesto, es necesario hacer la habilitación oportuna. Asimismo por no existir tampoco consignación para atender a la limpieza y calefacción de locales de escuelas de enseñanza primaria de esta ciudad, se impone también como necesaria una habilitación de crédito. En consecuencia, se acuerda por unanimidad la propuesta de dos habilitaciones de crédito en la siguiente forma: al capº 10º, artº 1, partº 5, "para los gastos de limpieza y calefacción de los locales de las Escuelas nacionales de primera enseñanza de esta ciudad" tres mil pesetas; al capº 11º, artº 1º, partº 3 "para la adquisición de la casa sita en la Plaza de España número 2 de esta ciudad" dieciocho mil pesetas. Son en total veintiún mil pesetas, el importe de estas dos habilitaciones de crédito, que se cubrirá con el exceso resultante y sin aplicación de los ingresos sobre los gastos en la liquidación del ejercicio anterior, ya que según informe del Interventor no existe liquidada ni contraída obligación de pago alguna, que impida disponer de dicho sobrante en cuantía necesaria para estas habilitaciones que se proponen y que deberán anunciarse en la forma que preceptúa el artº 12º del Reglamento de Hacienda municipal vigente.

Se da cuenta de escrito de Urbano Fernandez Talan solicitando su reposición en el cargo de Inspector de Policía en vista de haberle sido levantado el proceso. La Comisión acuerda que quede en suspenso a resultas del expediente que se sigue:

Se acuerda conceder quince días de licencia en la forma reglamentaria al Guardia municipal Alfonso Jaramillo San Felix.

Por haber sido infamadas favorablemente se acuerda por unanimidad el ingreso en el Asilo de Santa Justa a los

ancianos Juana Olivares Escobar, domiciliada en Travesa 26, Francisca Fernandez Adame, San Francisco 41 y León Ramos Puente, Alfaro 17.

Es aceptada la propuesta de la Alcaldía de gestionar en Madrid en la Dirección General de Telecomunicación la construcción por cuenta del Estado de un edificio con destino a Correos y Telégrafos, en la casa número 2 de la calle Santo Cristo que fue Casa Curato, actualmente destruida a causa de la guerra.

Y El Sr. Alcalde da cuenta de haber llevado a efecto la compra a Doña Antonia Martínez Suarez de la casa número 2 de la Plaza de España en precio de diecisiete mil pesetas para ampliación de la Casa Consistorial por ser insuficiente para el normal servicio de las oficinas. La Corporación por unanimidad aprueba la gestión del Sr. Alcalde delegando en el mismo para que lleve a efecto el otorgamiento de la correspondiente Escritura, siendo de cuenta del Ayuntamiento los gastos que origine la compra-venta. Como el edificio está actualmente ocupado por el vecino Don Juan Monillo Tena en el que tiene un establecimiento de papelería y al tener que desalojarse se le ocasionan perjuicios, se acuerda por unanimidad reconocer a favor del mismo la indemnización que con arreglo a la ley le corresponde.*

A propuesta del Gestor Sr. Fajardo se acuerda que el Sr. Alcalde prosiga las gestiones en Madrid para que quede sin efecto el acuerdo de la RENFE de llevar la Estación de ferrocarril de esta línea a la de las Delicias.

Sin más asuntos de que tratar y siendo las católicas horas, de orden del Sr. Alcalde-Presidente se da por finalizado el presente acto con las manifestaciones de ritos de la que se extiende este acta que quedan advertidos los señores Gestores que concurren de la obligación que tienen de firmar, de todo lo cual yo el secretario accidental certifico:

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Don José Fajardo
Don Antonio Benítez Domoso
Don Ramón García Muñoz
Don Eusebio Pineda Cabanillas
Don Ángel Coronado Merino
Don Manuel Lozano Alonso
Don Alfonso Aragón
Don Juan Benito

Sesión ordinaria celebrada el día 20 de abril 1944

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Villanueva de la Serena, siendo las doce horas y treinta minutos del día veinte de abril de mil novecientos cuarenta y cuatro, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Miguel Romero y Cif de Zúñiga, se reunen los señores Gestores Don Antonio Benítez Domoso y Tena Davila, Don José Pérez Fajardo, Don Juan Antonio Hurtado Bobos, Don Ramón García Muñoz, Don Eusebio Pineda Cabanillas, Don Ángel Coronado Merino y Don Manuel Lozano Alonso, al objeto de celebrar esta sesión ordinaria, para la que han sido previa y legalmente convocados.

Está presente en este acto el Sr. Interventor de Fondos Don Alipio Conde Montes, y todos asistidos de mi el infrascrito Secretario accidental de la Corporación Don Amador Lozano Lozano.

Abierto el acto por el Sr. Presidente transcurre de la siguiente forma:

De su orden, yo el secretario doy lectura al acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

Iguualmente doy lectura a los B.B.O.O. y correspondencia recibidos desde la última sesión, acordándose su pronto y normal despacho.

Se da lectura a una instancia del empleado de este Ayuntamiento José Nieto Parras, Conserje del Mercado de Abastos.

en la que solicita el reconocimiento de un quinquenio de su haber por haber transcurrido cinco años prestando servicios desde el reconocimiento del anterior y el informe del Interventor que le acompaña y se acuerda por unanimidad el reconocimiento del segundo quinquenio del 10% de su haber desde el 1º de enero de 1944.

En igual sentido se da lectura a otra instancia del Alguacil de este Ayuntamiento Juan Garcia Barruena y del informe del Interventor que le acompaña y se acuerda el reconocimiento a su favor del segundo quinquenio del 10% de su haber a partir del 1º de enero de 1944.

Se aprueban por unanimidad los siguientes cuentas y facturas:

Con cargo al capº 4º, artº 4º, partº 2, factura de Julio Garcia Barbero, por arreglo de la manga de riego del Matadero Municipal, 20'00 pesetas.

Con cargo al capº 6º, artº 1º, partº 6, factura de Pedro Parejo Parejo, por material de oficina para Secretaria 45'00 ptas.

Con cargo al capº 6º, artº 1º, partº 10, factura de Antón Miró Ester Herrera, por arreglo de una máquina de escribir, 15'00 pts.

Contra en la Sala el Gestor D. Manillu Tena

Con cargo al capº 7º, artº 1º, partº 1, factura de la empresa de Agua de Santa Ana por el agua consumida en la Casa Consistorial y Matadero durante el mes de marzo, 127'50 ptas.

Con cargo al capº 7º, artº 2º, partº 4, factura de José Ortiz de Pivas por suministro de una docena de escobas para la limpieza pública, 14'50 ptas.

Con cargo al capº 8º, artº 1º, partº 6, cuenta de las recetas despachadas por el Farmacéutico D. Aurelio Pivas Mateo a la Beneficencia municipal durante el primer trimestre del año actual 2.788'90 ptas.

Con cargo al capº 8º, artº 3º, partº 2, factura de Francisco Mansillas Pedrajas por suministro de varios artículos de vestir para el Asilo de Santa Justa, 359'20 ptas.

Con cargo al capº 8º, artº 3º, partº 2, factura de Transmonite por

por suministro de artículos y prendas de vestir para el Asilo de ancianos de Santa Justa, 571'75 ptas.

Con cargo al cap^o 8^o; art^o 3^o; part^a 2, recibos de la Superioria del Asilo de lo entregado para atender a gastos menores del establecimiento, 1.062'00 ptas.

Con cargo al cap^o 10^o; art^o 6^o; art^o 3. cuenta justificada de lo suplido en el pago de un reembolso a "Música Moderna" por suscripción de este Ayuntamiento correspondiente al 2^o trimestre del año actual 21'67 ptas.

Con cargo al cap^o 10^o; art^o 6^o; part^a 3, cuenta justificada de lo suplido en el pago de tres reembolsos conteniendo material de música 57'14 ptas.

Con cargo al cap^o 11^o; art^o 1^o; part^a 2, factura de Antonio Benites Rodriguez por material de cordelena para las obras del Asilo 30'00 ptas.

Con cargo al cap^o 11^o; art^o 1^o; part^a 2, factura de la Compañia Internacional de Maderas por suministro de material para las obras del Asilo, 459'20 ptas.

Con cargo al cap^o 11^o; art^o 1^o; part^a 2, factura de la Compañia Internacional de Maderas por suministro de material de construcción para las obras del Asilo, 73'00 ptas.

Con cargo al cap^o 11^o; art^o 6^o; part^a 2, factura de Antonio Benites Rodriguez por suministro de material para cuidados del Parque, 47'00 ptas.

Con cargo al cap^o 1^o; art^o 8^o; part^a 5, cuenta justificada de lo suplido en el pago de un reembolso a "Bayer y Cia." conteniendo cuadernos y revistas atrasadas, 23'79 ptas.

Con cargo al cap^o 1^o; art^o 8^o; part^a 5, cuenta justificada de lo suplido en el pago de un reembolso de la obra de "Laureados de España" adquirido por este Ayuntamiento, 129'55 ptas.

Se da lectura por el Sr. Interventor a los nombramientos que se van a seguir en la administración del Asilo de Santa Justa que merecen unánime aprobación.

Se da lectura a la cuenta trimestral que rinde la M. Superiora del Asilo de Santa Justa respecto de la que se toma el

siguiente acuerdo: Vista la precedente cuenta examinada y hallada conforme, se acuerda por unanimidad prestarle aprobación.

Terminado el plazo de exposición al público del expediente de suplementos de crédito, cuya propuesta fue acordada por esta Comisión Gestora en sesión del día diez de marzo del actual, sin que se haya presentado reclamación alguna, se acuerda por unanimidad aprobar los doce suplementos de crédito siguientes: de once mil cuatrocientas cincuenta y tres pesetas dieciseis centimos, para el cap^o 3^o, art^o 1^o partida 1; mil doscientas sesenta y tres pesetas cincuenta y cinco centimos, para el cap^o 4^o, art^o 2^o, part^a 1; quinientas ochenta y dos pesetas treinta centimos, para el cap^o 4^o, art^o 4^o part^a 1; ciento ochenta pesetas, para el cap^o 4^o, art^o 8^o, part^a 1; cuatro mil trescientas ochenta y cuatro pesetas cincuenta y tres centimos, para el cap^o 5^o, art^o 1^o, part^a 1; once mil quinientas veintidos pesetas sesenta centimos, para el cap^o 6^o, art^o 1^o, part^a 1; dos mil quinientas setenta y siete pesetas sesenta centimos, para el cap^o 6^o, art^o 1^o, part^a 2; tres mil quinientas setenta y una pesetas veinte centimos, para el cap^o 7^o, art^o 2^o, part^a 1; mil ciento cincuenta y ocho pesetas treinta centimos, para el cap^o 7^o, art^o 3^o, part^a 1; quinientas ochenta y dos pesetas treinta centimos, para el cap^o 11^o, art^o 1^o, part^a 1; seiscientas cuarenta pesetas cincuenta centimos, para el cap^o 11^o, art^o 6^o, part^a 1, todos ellos destinados a satisfacer a los funcionarios de este Ayuntamiento el aumento de sueldo conmedido por la bonificación; y veinticinco mil pesetas para el cap^o 11^o, art^o 1^o, part^a 2, para atender a las reparaciones que puedan surgir en los edificios municipales. El importe total de estos doce suplementos de crédito es de sesenta y dos mil novecientas dieciseis pesetas siete centimos que se cubrirá con el exeso resultante y sin aplicación de los ingresos sobre los gastos en la liquidación del ejercicio anterior.

Con cargo al Cap^o 7^o art^o 2^o partida 3, factura de la Cuchal Nacional Sindicalista por suministro de 35 Kgf.



de salvado para la caballerías del camo de la limpieza
26'25pta.

Con cargo al Cop. 1.º art.º A. partida 4, Crédito a favor de Hacienda pública por valor de 4.526'46 ptas en concepto de resto del 20% de propios del año 1940 y a cuenta del de 1941 compensado por la misma con lo que tiene que poribir este municipio de la misma por recargo municipales.

Se da lectura a escrito del vecino D. Ricardo Lomas Laguna, interesando que por la Corporación se proceda a la jubilación del Inspector municipal veterinario Don Manuel Puerto Campo por llevar mas de veinte años de servicios y tener mas de setenta años de edad, y tras breve discusion en la que intervienen la Presidencia y los señores Benites Amos y Coronado Prieto se acuerda el reunir los datos necesarios para comprobar los extremos denunciados dando cuenta de ello a la Corporación que resolverá lo que proceda. El Sr. Alcalde propone y así se acuerda solicitar de la Dirección General de Ganadería la amotización de la vacante que produzca la jubilación de el Sr. Puerto, en atención de que los Servicios municipales quedan cumplidos a satisfacción con los dos Inspectores que quedan.

Se da por enterada la Comisión gestora de las gestiones practicadas por la alcaldia para la adquisición de una locomovil para la traida de aguas para el abastecimiento de la población.

No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesion siendo las trece horas, volviendo de ella la presente acta de que certifico:

[Handwritten signatures]
Juan Monte
Amor

quida: Para hacer constar que la sesión ordinaria de esta fecha no se celebra por falta de asistencia de los Señores Gestores.

Vill.^a de la Serena 3 mayo 1944

Thomas

Sesión ordinaria en segunda citación celebrada el 5 de Mayo de 1944

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Villanueva de la Serena, siendo las doce horas y treinta minutos del día cinco de mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro, bajo la presidencia del tercer Teniente de Alcalde Don José Pérez Fajardo, se reunen los señores Gestores Don Juan Antonio Hurtado Bobos, Don Antonio Ferriz Hernandez y Don Juan Morillo Tena

Justifican su no asistencia los restantes señores Gestores.

Está presente en este acto el Sr. Interventor de Fondos Don Alipio Cande Montes, y todos asistidos de mi el infrascrito secretario accidental de la Corporación Don Amador Losano Zorano.

Abierto el acto por el Sr. Presidente transcurre de la siguiente forma:

De su orden, yo el secretario doy lectura al acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

Iguamente doy lectura a los Boletines Oficiales y correspondencia recibidos desde la última sesión, dando la Corporación por enterada y acordándose su pronto y normal despacho.

Queda sin efecto el acuerdo de solicitar de la Dirección General de Ganadería la amortización de la Plaza de Inspector Veterinario, que por error de secretaría se hace constar en acta, siendo así que el acuerdo de solicitar la amortización de plazas se refiere a una de Matróna y dos de Farmacéuticos.

Se acuerda conceder quince días de permiso a los funcionarios, Francisco Agudo Ciprián, Pedro González Cumpido y Don Fernando Tapia Pomales.



También se acuerda conceder autorización a Don Juan Sánchez para abrir un establecimiento de peluquería de señoras en calle Loper de Ayala n.º 22.

Se aprueban por unanimidad las siguientes cuentas y facturas:

Con cargo al cap.º 1.º, art.º 8.º, part.º 5, factura de Santiago por encuadernación de dos tomos del Aranzadi, 47'00 pesetas.

Con cargo al cap.º 1.º, art.º 10.º, part.º 5, factura de la Compañía Plus Ultra, por prima seguro de incendios de este Aymnt.º, 135'90 pts.

Con cargo al cap.º 2.º, art.º 1.º, part.º 1, cuenta justificada de lo suplido en el pago de gastos ocasionados por el Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento Don Juan Ant.º Hurtado Cobos, con motivo de su viaje a Badajoz para cumplimentar al Excmo. Señor Ministro del Partido el día 23 del pasado, 66'10 pesetas.

Con cargo al cap.º 6.º, art.º 1.º, part.º 6, factura de E. Subert por suministro de material de escritorio para secretaría e importe de talón ferrocarril, 306'05 pts.

Con cargo al cap.º 6.º, art.º 1.º, part.º 6, cuenta justificada de lo suplido en el pago de correspondencia y timbres con destino a las dependencias municipales durante el mes de abril, 380'87 pts.

Con cargo al cap.º 6.º, art.º 1.º, part.º 12, cuenta justificada de lo suplido en el pago de pinón para calefacción de las dependencias municipales durante el mes de abril, 270'00 pts.

Con cargo al cap.º 7.º, art.º 2.º, part.º 4, cuenta justificada de lo suplido en el pago de escobas de tamaño para la limpieza pública durante el mes de abril, 13'20 pesetas.

Con cargo al cap.º 8.º, art.º 3.º, part.º 2, factura de Linares Alonso, por suministro de material de escritorio para el Asilo de Santa Justa, 30'40 pts.

Con cargo al cap.º 8.º, art.º 3.º, part.º 2, factura del Almacén de Abastos por 30 kilos de basalao para el Asilo de Santa Justa, 22'8'00 pesetas.

Con cargo al cap.º 8.º, art.º 3.º, part.º 2, factura de José Calderón por suministro de diversos artículos para el Asilo de Santa Justa, 139'35 pesetas.

Con cargo al cap.º 8.º, art.º 4.º, part.º 1, cuenta justificada de

de lo suplido en el pago de socorros a pobres transeuntes, facilitados por esta Alcaldía durante el mes de abril, 25'30 pto

Con cargo al cap^o 11^o, art^o 1^o, part^o 2^o, factura de Compañía Internacional de Maderas por suministro de material de construcción para reparación de obras en edificios municipales pesetas 1.281'00 -

Con cargo al cap^o 11^o, art^o 1^o, part^o 2^o, factura de Linda de Luis Morillo Tena por suministro de material de construcción para las obras de reparación en el Asilo de Ancianos, 331'80 pto

Con cargo al cap^o 11^o, art^o 1^o, part^o 2^o, factura de Hijo de Rafael Casillas, por trabajos y material de carpintería para el Asilo de Ancianos, 1.848'65 pto

Con cargo al cap^o 11^o, art^o 6^o, part^o 2^o, cuenta justificada de lo suplido en el pago de jornales invertidos en cuidados del Parque de José Antonio durante el mes de abril, pesetas, 150'00 -

Se aprueba la distribución de fondos para el presente mes que presenta Intervención por un total 115.000 pesetas

Se da lectura a una instancia de Don Manuel Atienza del Pir en la que solicita se le dé baja en los padrones de tributación municipal por haber trasladado su residencia de esta y se accede a lo que solicita

Vista la cuenta de caudales de este municipio, correspondiente al 1^{er} trimestre del año actual con los documentos justificativos que la acompañan y el informe de la Intervención que antecede, después de examinada y hallada conforme, acuerda por unanimidad prestarle su aprobación provisional.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las trece horas y cuarenta minutos extendiéndose de ella la presente acta, que yo el Secretario certifico:

J. Quintanilla

Pedro Morales
Juan Morillo

Juan

Diligencia: Para hacer constar que la sesión ordinaria
de esta fecha no se cubra por parte de ninguno de los señores

Vill: de la Serena 11 mayo 1944

Tomado



Sesión ordinaria celebrada en segunda citación el 19 de Mayo 1944

En la ciudad de Villanueva de la Serena, siendo las doce horas y treinta minutos del día diecinueve de mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro, bajo la presidencia del primer Teniente de Alcalde Don Pedro Morales-Ara y López de Ayala, se reúnen los señores Gestores Don Juan Antonio Hurtado Bobo, Don Juan Morillo Tena, Don Ramon Garcia Muñoz, Don Antonio Ferriz Hernández, Don Manuel Lozano Alonso, Don Alfonso Nogales Nogales, Don Isidoro Pineda Cabanillas y Don Ángel Barónado Meirino, al objeto de celebrar esta sesión ordinaria en segunda citación, para la que han sido previa y legalmente convocados.

Está presente en este acto el Sr. Interventor de Fondos Don Alipio Bando Montes, y todos asistidos de mi el infrascrito Secretario accidental de la Corporación Don Amador Lozano Lozano.

Abierto el acto por el Sr. Presidente transcurre de la siguiente forma.

De orden del Sr. Presidente, yo el Secretario doy lectura al acta de la sesión anterior, y es aprobada por unanimidad.

Igualmente doy lectura a los B.B.D.D. y correspondencia recibidos desde la última sesión, acordándose su pronto y normal despacho.

Se acuerda conceder quince días de permiso en la forma acostumbrada a Julian Tello Calvo, Vox pública y al Guardia municipal Miguel Donoso Carmona.

Se da cuenta de comunicación de la Dirección General de Administración Local por la que interesa que por la Corporación se proceda a emitir el informe correspondiente sobre las solicitudes presentadas para cubrir la vacante de

Director de la Banda municipal de Música. La Corporación después de detenido examen de las solicitudes y teniendo en cuenta los méritos de cada aspirante se acuerda por unanimidad establecer el orden de preferencia siguiente:

1.º - Sergio Valbuena Esqueru. - 2.º - D. Demetrio Eulalio Garcia-Moto Ramirez. 3.º - D. Cándido Matamoros Pochá. - 4.º - D. Juan Tena Vielsa. 5.º - D. Salvador Villasalero Ortega. - 6.º - D. Antonio Sanchez-Huete Vidal y 7.º - D. Antonio Fuentes Vibora; remitiéndose certificación de este acuerdo a la Dirección General de Administración por conducto del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia.

Por unanimidad se aprueban los siguientes cuentas y facturas:

Con cargo al cap.º 1.º, art.º 8.º, part.º 1.º, un giro del Delegado de Publicidad de "Servicio" D. José Maorra, de Madrid, por valor de pesetas 100'00.-

Con cargo al cap.º, art.º 10.º, part.º 1.º, a la Compañía Vascongada de Seguros y Reaseguros, un recibo por valor de 190'34 ptas.

Con cargo al cap.º 1.º, art.º 10.º, part.º 8.º, factura de Pedro Parejo Parejo, por material suministrado para el Dispensario Antipaludico por un importe de 82'00 ptas.

Con cargo al cap.º 4.º, art.º 1.º, part.º 2.º, factura de Fuerzas Electricas del Oeste S.ª. por lámparas suministradas a este Ayuntamiento importante 13'05 ptas.

Con cargo al cap.º 4.º, art.º 6.º, part.º 1.º, factura de la Junta de Informaciones Agrícola por suministro de salvado 167'00 ptas.

Con cargo al cap.º 6.º, art.º 1.º, part.º 6.º, factura de L. Alonso, por material de escritorio suministrado para las oficinas de Secretaría, 231'25 ptas.

Con cargo al cap.º 6.º, art.º 1.º, part.º 6.º, factura de Lucas Alonso, de material de escritorio suministrado para las oficinas de Secretaría 30'20 ptas.

Con cargo al cap.º 6.º, art.º 1.º, part.º 6.º, factura de Pedro Parejo Parejo de material de escritorio suministrado para las oficinas de Secretaría importante 98'00 pesetas.

Con cargo al cap.º 6.º, art.º 1.º, part.º 7.º, factura de L. Alonso por



material suministrado para la oficina de Intervención por valor de 305'35 ptas.

Con cargo al cap^o 6^o, art^o 1^o, part^a 7, factura de la "Casa Menado" de Sevilla de material de oficina suministrado para la oficina de Intervención por valor de 54'70 ptas.

Con cargo al cap^o 6^o, art^o 1^o, part^a 8, factura de S. Alonso de material suministrado para las oficinas de arbitrios 132'65 pesetas.

Con cargo al cap^o 6^o, art^o 1^o, part^a 9, factura de S. Alonso de material suministrado para la oficina de Depositaria por valor de 50'15 pesetas.

Con cargo al cap^o 7^o, art^o 1^o, part^a 1, factura de la Empresa Aguas de Santa Ana, por suministro de agua para las dependencias municipales durante el mes de abril 127'50 ptas.

Con cargo al cap^o 7^o, art^o 2^o, part^a 3, factura de Almacén de la Junta de Informaciones agrícola por suministro de un saco de salvados para la caballería del carro de limpieza 18'55 ptas.

Con cargo al cap^o 7^o, art^o 2^o, part^a 3, factura de Justo Dior Muller por suministro a este Ayuntamiento de 160 kilogramos de algarrobas para pienso de la caballería del carro limpieza 272'00 ptas.

Con cargo al cap^o 7^o, art^o 3^o, part^a 2, factura de Vincha L. Manillo de material de otros suministrado a este Ayuntamiento para el cementerio municipal 477'00 ptas.

Con cargo al cap^o 7^o, art^o 3^o, part^a 2, factura de Benito Guisado Pamaler, por suministro de 4.300 ladrillos para los olivos del cementerio municipal 688'00 pesetas.

Con cargo al cap^o 8^o, art^o 3^o, part^a 2, factura de Hijo de Valentin Rebollo de artículos suministrados para el Asilo de Santa Justa, importe 113'40 ptas.

Con cargo al cap^o 8^o, art^o 3^o, part^a 2, factura de F. Perez-Bortés de artículos suministrados para el Asilo de Santa Justa por valor de 350'35 ptas.

Con cargo al cap^o 8^o, art^o 3^o, part^a 2, factura de Pedro Conejo Conejo de talanario suministrados para el Asilo de Santa Justa.

de 40'00 pesetas.

Con cargo al cap^o 8^o, art^o 3^o, part^a 2, rebu de la Superiora del Asilo de Santa Justa de 730'00 ptas.

Con cargo al cap^o 10^o, art^o 6^o, part^a 3, factura de L. Alonso de artículos suministrados para la Banda municipal de música por 45'55 ptas.

Con cargo al cap^o 11^o, art^o 1^o, part^a 2, factura de Vincha de S. Morillo de materiales suministrados para el Asilo de Ancianos 55'00 ptas.

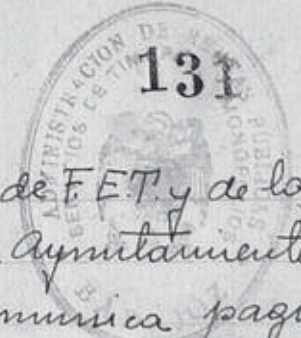
Con cargo al cap^o 18^o, art^o inuic, part^a 1, factura de Anst^o Garcia Diaz de los jornales invertidos desde el 17 al 24 de abril para el despiojamiento de los polvos transeuntes del Asilo importante 79'50 ptas.

Con cargo al cap^o 8^o, art^o 3^o, part^a 2, factura de Zato por suministro de material de cocina para el Asilo de Santa Justa y su transporte. 223'35 pesetas

Se da lectura a instancia de Gundamaro Perez de Villor hijo del que fue vigilante de arbitrios de este Ayuntamiento Antonio Perez de Villor en la que solicita dos mensualidades del haber que disfrutaba este, para atender a los gastos de entierro y funeral y se acuerda comederselo, reconociendo para ello un crédito con cargo al cap^o 1^o, art^o 4^o, part^a 4.

Se da lectura a la instancia del Barroje del motadero Alfonso Quiñones de Tena, en la que solicita el reconocimiento de un quinquenio de su haber y visto el informe del Interventor se acuerda comederselo en cuantía del 10% y a partir del 8 de mayo del actual.

Realizada en esta ciudad el día 18 del actual una concentración de cadetes del Frente de Juventudes de esta provincia, esta Corporación dado el fin altamente patriótico y formador que para dichos juveniles ello tiene acuerda satisfacer los gastos que la misma haya ocasionado, reconociéndose para ello una vez liquidados los mismos, un crédito por la cuantía de su importe, con cargo al cap^o 1^o, art^o 4^o, part^a 4.



Se da cuenta de un oficio del jefe Comandante de F.E.T. y de los J.O.N.S., en el que dá traslado de otro del Excmo. Ayuntamiento, digo, Sr. Gobernador Civil de la provincia, que comunica pague el Ayuntamiento, de momento, el importe de billete de traslado a Badajoz de los falangistas que concurran a la concentración que con motivo de la venida del Sr. Ministro Secretario General del Partido tuvo lugar en dicha ciudad el día 22 del actual y a este efecto se remanece con cargo al capº 1º artº 4º parº 4º un crédito por valor de 1.687'50 ptas. para pago a José Sosa Chamizo de factura por traslado a Badajoz de dichos fuerzas en cuatro camiones

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las horas y veinticinco minutos, extendiéndose la presente acta que yo el Secretario certifico:

Queteci Miguel Secur

Francisco...
José...
Gregorio...
Judoro...
José...
José...
Man...

Sesión extraordinaria celebrada el día 19 de Mayo 1944

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Villanueva de la Serena, siendo las trece horas y treinta minutos del día diecinueve de mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro, bajo la Presidencia del primer Teniente de Alcalde Don Pedro Morales López de Ayala, se remanen los señores Gestores



Don Juan Antonio Hurtado Cobos, Don Juan Morillo Tena, Don Ramón García Muñoz, Don Antonio Ferris Hernandez, Don Manuel Losano Alonso, Don Alfonso Nogales Nogales, Don Isidoro Pineda Cabanillas, y Don Angel Coronado Meino, al objeto de celebrar esta sesión extraordinaria, para la que han sido previa y legalmente convocados.

Está presente en este acto el Sr. Interventor de Fondos Don Alipio Cande Montes, y todos asistidos por mí el infrascrito Secretario accidental de la Corporación Don Amador Losano Zorrano.

De su orden yo el Secretario doy lectura al acta de la sesión anterior, y es aprobada por unanimidad.

Se someten a examen y aprobación del pleno, las cuentas de presupuestos y Depositaria del ejercicio de 1943, después de haber estado expuestas al público durante los plazos que señala el art.º 126 del Reglamento de Hacienda municipal y sin que contra ellas haya tenido lugar reclamación alguna y se acuerda por unanimidad prestarle aprobación provisional.

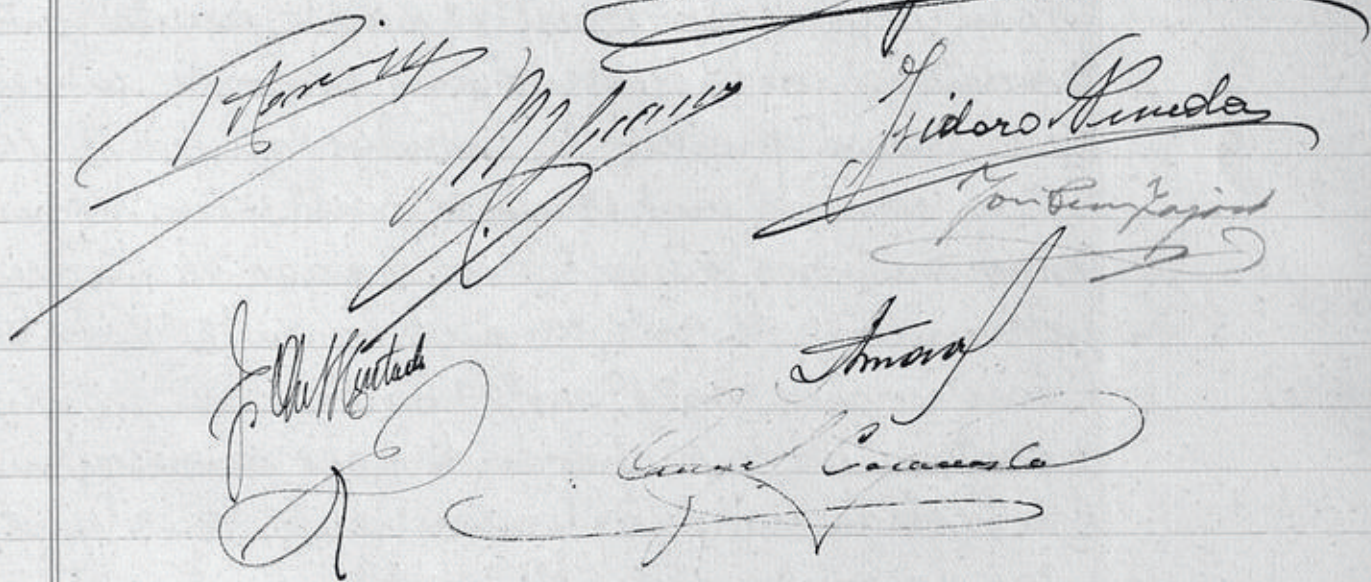
Terminado el plazo de exposición al público del expediente de habilitaciones de crédito en el presupuesto municipal ordinario del actual ejercicio, cuya propuesta fue acordada por esta Comisión Gestora en sesión del día cinco de abril pasado, sin que se haya presentado reclamación alguna, se acuerda por unanimidad las dos habilitaciones de crédito siguientes: de tres mil pesetas para el cap.º 10, art.º 1, part.º 5, para atender a la calefacción y limpieza de los locales de las escuelas de esta población; de dieciocho mil pesetas al cap.º 11, art.º 1, part.º 3, para adquisición de una casa sita en la Plaza de España n.º 2. El importe total de estas dos habilitaciones de crédito es de veintium mil pesetas que se cubrirá con el exeso resultante y sin aplicación de los ingresos sobre los gastos de la liquidación del ejercicio anterior.

Terminado el plazo de exposición al público del expediente de habilitación y suplemento de crédito, cuya propuesta fue acordada por esta Comisión Gestora en sesión del día veintidos de marzo pasado, sin que se haya presentado reclamación alguna, se acuerda por unanimidad aprobar la habilitación y

suplemento de crédito siguiente: De doce mil pesetas habilitación al capº 7º, artº 1º, partº 3, para la adquisición de un motor destinado al abastecimiento de aguas de esta población; cuatrocientas noventa y cinco pesetas doce céntimos, suplemento al capº 17º, artº 1º, partº 1, para satisfacer la cuota para atenciones de administración de justicia que corresponde a este Ayuntamiento. El importe total de esta habilitación y suplemento de crédito, es de doce mil cuatrocientas noventa y cinco pesetas doce céntimos que se cubrirá con el exceso resultante y sin aplicación de los ingresos sobre los gastos en la liquidación del ejercicio anterior.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las catorce horas, extendiéndose de ella la presente acta de que yo el Secretario certifico:

Antonio Miguel Romero



Sesión ordinaria celebrada el día 7 de junio de 1914

En la ciudad de Villanueva de la Serena siendo las trece horas del día siete de junio de mil novecientos catorce y cuatro, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Miguel Romero y Cif de Trujillo, los señores Don Juan Antonio Hurtado Cobos, Don Ramón García Muñoz, Don José Fernández Guisado Don Manuel Lo-

rano Alonso, D. Isidoro Pineda Cabanillas, D. José Pérez Fajardo, al objeto de celebrar la sesión ordinaria que corresponde al día de la fecha. Ejerce la funciones de Interventor y presente en el acto el Oficial de Intervención Sr. Crespo y yo el secretario propietario de la Corporación.

Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente yo de su orden doy lectura a las actas de las dos sesiones anteriores que son aprobadas por unanimidad, igualmente concuerda de los B.B.OO. y correspondencia recibidos de la que se dan por enterado y acuerdan su pronto despacho.

Por unanimidad se aprueban las siguientes cuentas y facturas:

Con cargo al cap^o 1^o, art^o 8^o, part^a 5, cuenta justificada de Depositaria por lo suplido en el pago de la suscripción de este Ayuntamiento al Apéndice del anuario Alubilla del año 1943, 106'38 pesetas.

Con cargo al cap^o 1^o, art^o 8^o, part^a 5, cuenta justificada de Depositaria por lo suplido en el pago de un ejemplar del Boletín práctico de subsidios familiares, 10'00 pesetas.

Con cargo al cap^o 1^o, art^o 8^o, part^a 3, cuenta justificada de Depositaria por lo suplido en el pago de un ejemplar de Publicaciones de Orientación y Consulta Tributaria, 15'18 ptes.

Con cargo al cap^o 1^o, art^o 8^o, part^a 5, cuenta justificada de Depositaria por lo suplido en el pago de un ejemplar de la obra titulada Viabilidad y saneamiento, 32'39 pesetas.

Con cargo al cap^o 1^o, art^o 11^o, part^a 1, cuenta justificada de Depositaria por lo suplido de un bagaje llevado a Navalvillar de Pela por el Guardia municipal Angel Gansales, 30'77 pesetas.

Con cargo al cap^o 1^o, art^o 11^o, part^a 1, factura de "la Minerva", de Badajoz por impresos servidos para Quintas, 22'70 ptes.

Con cargo al cap^o 1^o, art^o 11^o, part^a 1, factura de la misma por idem idem para idem, 12'90 ptes.

Con cargo al cap^o 1^o, art^o 11^o, part^a 4, factura de Pedro Parejo por un libro de nacimientos servido para el Registro Civil, 70'00 ptes.

Con cargo al cap^o 4^o, art^o 2^o, part^a 2, factura de Juan Tena por



dos medidas de cinco servidos para el servicio del Mercado de abastos, 22'50 ptas.

Con cargo al cap^o 6^o, art^o 1^o, part^a 6, cuenta justificada de Depositaria por lo suplido en el pago de correos pondencia y timbre para las dependencias municipales durante el mes de mayo último, 195'65 ptas.

Con cargo al cap^o 6^o, art^o 1^o, part^a 10, factura de Antonio Ester Herrera por reparación y limpieza de la máquina enmadora de este Ayuntamiento, 70'00 ptas.

Con cargo al cap^o 6^o, art^o 1^o, part^a 11, factura de José Calderan Ruiz, por paños servidos para la limpieza de las oficinas municipales, 69'50 ptas.

Con cargo al cap^o 7^o, art^o 3^o, part^a 3, factura de Justo Díaz Muñoz, por 80 kgs. de algarrobas molidas servidas para pienso de la caballería del carro de la limpieza pública, en 28 de mayo último, 136'00 pesetas.

Con cargo al cap^o 7^o, art^o 3^o, part^a 4 cuenta justificada de Depositaria por lo suplido en el pago de escobas de tamaño servidas en mayo último, para la limpieza de la vía pública, 22'00 pesetas.

Con cargo al cap^o 7^o, art^o 3^o, part^a 2, relación de jornales invertidos del 22 al 27 de mayo en la preparación de materiales y construcción de nichos en el Cementerio Municipal, 157'00 pesetas.

Entra en el Salón de Sesiones el Gestor Don Antonio Benítez-Danoso y Tena-Davila.

Con cargo al cap^o 8^o, art^o 3^o, part^a 2, factura de Fernando Pintado Romero por una máquina de coser "Alfa" servida para el Asilo de Ancianos de Santa Justa, 983'50 ptas.

Con cargo al cap^o 8^o, art^o 3^o, part^a 2, factura del Almacén municipal de abastos por aceite y jabón servido en mayo para el Asilo de Ancianos, 34'80 ptas.

Con cargo al cap^o 8^o, art^o 3^o, part^a 2, recibo de la Superiora del Asilo de Ancianos de Santa Justa como cantidad recibida de la Depositaria del Ayuntamiento para

atender al pago de gastos menores propios del Establecimiento
1.000'00 pesetas

Con cargo al cap^o 8^o; art^o 4^o; part^a 1, cuenta justificada de depositaria por lo suplido en el pago de socorros facultados a pobres transeuntes durante el mes de mayo último, 174'39 pto

Con cargo al cap^o 10^o; art^o 6^o; part^a 1, cuenta justificada de depositaria por lo suplido en el pago de material de misia para la Banda municipal en 22 de mayo último, 17'31 pto

Con cargo al cap^o 11^o; art^o 1^o; part^a 2, factura de Santiago Payego por trabajos de pintura y blanqueos en el juzgado municipal pesetas 192'28.-

Con cargo al cap^o 11^o; art^o 1^o; part^a 2, factura de Emilio Santos Manilla, por hacer cuatro capiteles y trabajos de pintura del altar, puertas, cancelos, etc, en la Iglesia de San Francisco 1.763'00 pesetas.

Con cargo al cap^o 11^o; art^o 1^o; part^a 2, factura de Hijo de Rafael Basillas, por trabajos de carpinteria realizados en el Asilo de Ancianos, 705'87 pesetas.

con cargo al cap^o 11^o; art^o 1^o; part^a 2, factura de la Compañia Internacional de Maderas S.A. por baldosines blancos seridos para el Asilo de Ancianos, 62'00 pesetas.

Con cargo al cap^o 11^o; art^o 1^o; part^a 2, factura de Francisco Alvarez Fernández, por ampliacion de la instalacion electrica en la Hermita del Asilo de Ancianos, 150'00 pesetas.

Con cargo al cap^o 11^o; art^o 1^o; part^a 2, relacion nominal de jornales invertidos en las obras de reparacion de edificios municipales del 15 de mayo al 3 de junio actual, 1.387'70 pto.

Con cargo al cap^o 11^o; art^o 6^o; part^a 2, factura de Juan Tena Fuentes por arreglo de regaderas para servicio del Parque pesetas, 13'50.-

con cargo al cap^o 11^o; art^o 6^o; part^a 2, relacion unanimes de jornales invertidos del 15 de mayo al 3 de junio actual en arreglos de Parques y paseos, 180'00 pesetas

Con cargo al cap^o 11^o; art^o 6^o; part^a 2, cuenta justificada de depositaria por lo suplido en el pago de jornales invertidos



en eridados del Parque de José Antonio durante el mes de mayo último, 155'00 pesetas

con cargo al cap.º 18.º art.º único, part.ª 1.ª factura de Julio Guabo por flit y rotal servido el 26 de mayo para el servicio de desinfección y despiojamiento, 48'00 pesetas

Se da lectura a una solicitud de D. Eusebio Lozano Gallardo, pidiendo se dé la línea a la casa n.º 2 de la calle Lopez de Ayala esquina a Pasadizas, propiedad de D. Antonio Adame Sanchez-Nerero, acordándose pose a la Comisión de Fomento y Obras para su informe.

Seguendo el orden del día la Aljaldía Prendencia da cuenta de la conveniencia y necesidad de construir una casa para los servicios de correos y se acuerda por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde para que se dirija al Ilmo. Sr. Director de Comunicaciones para que haga petición y ofrecimiento del solar o importe del mismo donde pueda construirse

Doy lectura a instancia del oficial primero de la Corporación Don Francisco Babanillos Guisado, pide tres meses de licencia por enfermo y lo justifica con certificación Médica

Visto lo dispuesto en el Reglamento de funcionarios Administrativos se acuerda acceder a lo solicitado comunicándose al interesado y constancia en su expediente personal

Se da por enterada la Gestora de que en el B.O. del Estado n.º 119 de 28 de abril pasado se ha anunciado a concurso para su provisión en propiedad la plaza de Depositario de Fondos de la Corporación dotada con el haber de 6.000 pesetas

Doy lectura a instancias de los Guardias Municipales Ant.º Lozano Nieto, Matias Casas Castañon, Vicente Pino, Francisco Luas y Antonio Lozano Sanchez, interesando quince días de permiso reglamentario con sueldo acordándose que si les corresponde deben guardar en su disfrute el orden que permita el servicio según indicaciones del jefe Don Antonio Galvez Diaz.

El Sr. Alcalde da cuenta del ofrecimiento que ha recibido de Don Andrés Parejo Puente, de explotar en arrendamiento por el precio de 500 pesetas y plazo de dos años el kiosco número 2 del Parque de José Antonio que no fué adjudicado en la subasta celebrada el día 19 de febrero último por falta de licitadores, sometiéndose a las condiciones que figuran en los pliegos de condiciones que sirvieron de base a la adjudicación de los otros y se acuerda autorizar al Sr. Alcalde para que acepte el ofrecimiento por unanimidad.

A propuesta del Sr. Alcalde se acuerda celebrar las sesiones ordinarias de esta Comisión Gestora a las 21:30 horas de los días que corresponde.

A continuación la Alcaldía Presidencia da cuenta de la conveniencia de reforzar el servicio de vigilancia Nocturna iniciativa que es aprobada por todos los señores Gestores y se acuerda requerir a los particulares para el establecimiento más rápido del servicio, en el transcurso del conocimiento y discusión de este acuerdo entre, entra en el Salón de Sesiones el Sr. Coronado Menino y a su petición le informa la Alcaldía ampliamente de este asunto.

Propone la Alcaldía la adquisición en el camino de Magueta de tres fanegas de tierra al vecino de esta José Romero para ser destinadas a eras. Agrega el Sr. Alcalde que ha cambiado impresiones con el Sr. Romero y cree factible la adquisición de cada fanega por poco más de tres mil pesetas. Queda autorizado el Sr. Alcalde para hacer la adquisición rogando el Sr. Coronado Menino que haga constar en acta que se adquieren estos terrenos por que los antiguos del Poro Viejo están destinados a plantación de árboles y a edificios que es propósito construir en el así como la Charca de Poro Viejo, que será un campo de deportes y otorgue escritura adquisición el Sr. Alcalde.

Da cuenta la Alcaldía de las gestiones realizadas para

conseguir carburantes para las empresas de aguas y a este respecto da cuenta de un telegrama recibido en el día de hoy conmediendo un vagón a la empresa de aguas Saturnino Guirer. Asimismo dice que para las dos empresas se ha pedido cupo de Gas-Oil con carácter extraordinario, proponiéndose por el Sr. Pineda se nombre una comisión que se entienda con las autoridades superiores para este asunto. En este sentido aboga el Sr. Coronado Merino y quedan nombrados estos dos Señores para que se entrevisten con las autoridades superiores; se hace propuesta para que figure en la Comisión a favor del Sr. Benites-Domoso, que no acepta la designación.

Se da cuenta por la Alcaldía de que ha sido citado a acto de conciliación por Ignacio Mathen por lo que sería conveniente otorgar poder a favor de Procuradores que representen a este Ayuntamiento en toda clase de asuntos.

En votación ordinaria y por unanimidad se acuerda autorizar a la Alcaldía Presidencia para que otorgue poder a favor de Procuradores que representen a la Corporación en todos los asuntos Cíviles, Administrativos o Contencioso-Administrativos.

Asimismo se acuerda declarar a los moros de los reemplazos de 1941 y 1944, Eusebio Torres Rodríguez, y Julian Garcia Cabanillas con derecho a disfrutar de los beneficios de prórroga de primera clase de incorporación a filas que tienen solicitado.

Se designa al Oficial Don Samuel Espinar, para tallador para efectos de quintos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las quince horas, extendiéndose la presente acta de lo que yo el Secretario certifico:

[Handwritten signatures and stamps]

Diligencia.- La pongo yo el secretario, para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy no se ha podido celebrar por falta de número de tres Gestores.

La Serena a 5 de junio 1944

Hay

Sesión ordinaria celebrada en segunda citación el día 23 de junio de 1944

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Villanueva de la Serena, siendo las veintidós horas del día veintitrés de junio de mil novecientos cuarenta y cuatro, se reunen bajo la presidencia del Cuarto Teniente de Alcalde en funciones de Alcalde Presidente, Don Juan Antonio Hurtado Bobo, al objeto de celebrar sesión supletoria ordinaria el Gestor Don José Fernández Gusado. Está presente en este acto el Interventor de Fondos de la Corporación Don Alipio Conde Montes asistido del secretario propietario Don Antonio Sanchez Amores.

Abierto el acto se da lectura al acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad.

Igualmente doy cuenta de la correspondencia y Boletines oficiales de interés general de la que se dan por enterados.

Por unanimidad se aprueban los siguientes cuentas y facturas: con cargo al cap^o 1^o, art^o 4^o, part^o 4, se reconoce un crédito de 336'00 pesetas a favor de las Hermonas religiosas que prestan servicio en el Asilo Municipal de Ancianos de esta ciudad, en concepto de su haber correspondiente a los meses noviembre y diciembre pasado.

Con cargo al cap^o 1^o, art^o 4^o, part^o 4, se reconoce un crédito de 2.348'70 pesetas, para satisfacer lo suplido en el pago de los gastos ocasionados con motivo de la concentración del Frente de Juventudes en esta ciudad el día 18

de mayo ppdr.

con cargo al cap^o 2^o, art^o 2^o, part^a 2, factura de 334'65 pesetas de Don Francisco Mansillas de 30'70 metros de tela para forrar los muebles del despacho del Sr. Alcalde.

con cargo al cap^o 2^o, art^o 2^o, part^a 2, factura de 92'00 pesetas de Doña Paula Gil Sanchez, por trabajo realizado en el despacho del Sr. Alcalde en forrar seis sillones y un sofa

con arreglo al cap^o 1^o, art^o 7^o, part^a 1, recibos de contribucion territorial 3.215'24 pesetas

con cargo al cap^o 1^o, art^o 7^o, part^a 1, recibos de la Cámara de la Propiedad Urbana 30'00 pesetas.

con cargo al cap^o 1^o, art^o 3^o, part^a 1, cuota del 2^o trimestre del actual de la anualidad de amortización del préstamo concertado con el Banco de Crédito Local de España 15.985'50 pesetas.

con cargo al cap^o 4^o, art^o 1^o, part^a 2, factura de Fuentes Eléctrica del Oeste S.A. de lámparas para las dependencias municipales 33'85 pesetas.

con cargo al cap^o 4^o, art^o 2^o, part^a , factura de Francisco Perez Cortés, para el Mercado de abastos, 294'60 pto.

con cargo al cap^o 4^o, art^o 4^o, part^a 2, factura de D. Francisco Perez Cortés de diversos artículos para el Matadero Municipal 80'00 pto

con cargo al cap^o 6^o, art^o 1^o, part^a 6, cuenta justificada de lo suplido en el pago de un reembolso para Secretaria, 41'50 pto.

con cargo al cap^o 6^o, art^o 1^o, part^a 6, cuenta justificada de lo suplido en el pago de un reembolso para Secretaria, 112'35 pesetas.

con cargo al cap^o 6^o, art^o 1^o, part^a 1, cuenta justificada de lo suplido en el pago de un reembolso conteniendo una sumadora para las oficinas del ayunt^o, 29'10 pto.

con cargo al cap^o 6^o, art^o 1^o, part^a 6, cuenta justificada de lo suplido en el pago de un reembolso para Secretaria 42'51 pto.

con cargo al cap^o 7^o, art^o 3^o, part^a 2, relación de jornales

en el Cementerio municipal 264'90 ptas.

con cargo al cap^o 8^o; art^o 1^o; part^a 6, cuenta de los medicamentos suministrados a la Beneficencia municipal por Don Fernando Hurtado, 1.446'70 pesetas.

con cargo al cap^o 8^o; art^o 3^o; part^a 1, factura de Almacén de abastos por suministro de panes para el Asilo de Ancianos, 16'50 pesetas.

con cargo al cap^o 8^o; art^o 3^o; part^a 2, factura de almacén de abastos por suministro de diverso artículos para el Asilo de Ancianos, 105'25 pesetas.

con cargo al cap^o 9^o; art^o 3^o; part^a 1, oficio factura del Instituto Nacional de Previsión de la cuota del primer trimestre del seguro de accidentes del Trabajo, 853'80 ptas.

con cargo al cap^o 11^o; art^o 1^o; part^a 2, relaciones de jornales invertidos en reparaciones de albañilería en obras varias desde el 5 al 17 del actual, 883'20 ptas.

con cargo al cap^o 11^o; art^o 6^o; part^a 2, relaciones de jornales invertidos en arreglo, erudado de paseos, Parques y jardines del 5 al 17 de junio; 172 pesetas.

con cargo al cap^o 18^o; art^o iníio, part^a, factura de Francisco Mansillas, por suministro de diversos artículos para el despiojamiento, 52'60 pesetas.

con cargo al cap^o 18^o; art^o iníio, part^a 1, factura de Enrique Muriente por un viaje en coche para servicio de esta Alcaldía a La Haba 60'00 ptas.

con cargo al cap^o 18^o; art^o iníio, part^a 1, factura de Hotel Camerino de pensión completa de dos Capitanes y un Brigada en vista de Inspección a este Ayuntamiento 78'00 pesetas.

con cargo al cap^o 18^o; art^o iníio, part^a 1, factura de Almacén de abastos por suministro de jabón para el despiojamiento, 6'55 ptas.

con cargo al cap^o 8^o; art^o iníio, part^a 1, cuenta justificada de lo suplido en el pago de gastos ocasionados en el sostenimiento del centro de despiojamiento desde abril al 3 del mes actual

418'30 pesetas.

Com cargo al capº 18º, artº único, partº 1, cuenta justificada de lo suplido en el pago de un donativo para la cofradía del Santísimo Cristo del Descendimiento y de María Santísima de la Piedad de Badajoz, 25'76 pesetas.

Se acuerda que Antonio Goy Pomales que venia desempeñando provisionalmente el cargo de Barrendero, pase a desempeñar con el mismo carácter provisional el de Vigilante de Arbitrios, y para la Plaza de Barrendero, vacante, se nombre también provisionalmente a Manuel Nieto Perez.

Se aprueba la distribución de fondos para el presente mes, que presenta Intervención por un total de 110.000'00 pesetas.

Se da lectura a instancia que presenta el Guardia Municipal Vicente Pino Vicioso que solicita un anticipo reintegrable de dos mensualidades de su haber y se acuerda concederselo en la forma reglamentaria.

Se da lectura a otra instancia del vecino de esta Don Manuel Lorenzo Pajuelo, solicitando licencia para instalar un kiosco portátil en la vía pública, y se acuerda concederselo con arreglo a la ordenanza respectiva.

Por resultar insuficiente la consignación dotada en presupuesto para el pago del personal temporero, es preciso verificar un incremento de la misma mediante el oportuno suplemento de crédito; de igual forma por haber demostrado el desarrollo del presupuesto, ser insuficientes también las cantidades que se consignaron en el mismo, para adquisición de pienso para la caballería del carro de la limpieza y para material y reparaciones de los útiles de la misma, se hace ineludible proceder a su aumento. Previendo la necesidad de hacer alguna remuneración a personal sanitario por servicios especiales encomendados al mismo, y no existiendo consignación para tal efecto, se estima necesario, habilitar el crédito oportuno y en forma análoga, habiendo sido ordenado por la superioridad una campa-

na de despiojamiento, sin que exista crédito en presupuesto para tal fin es preciso, habilitarlo. En consecuencia con lo anteriormente expuesto, se acuerda por unanimidad la propuesta de los siguientes suplementos y habilitaciones de crédito; al capº 6º artº 1º, partº 3, para pago del personal temporero, suplemento de tres mil pesetas; al capº 7º artº 2º, partº 3, para adquisición de pienso para la caballería del carro de la limpieza pública, suplemento de dos mil pesetas, al capº 7º artº 2º, partº 4, para material y útiles de limpieza, suplemento mil pesetas; al capº 8º artº 1º, partº 9, para gratificaciones por servicios extraordinarios al personal sanitario; habilitación de tres mil pesetas; al capº 8º artº 4º, partº 2, para atender a los gastos de la campaña de despiojamiento, habilitación de mil quinientas pesetas.

Son en total diez mil quinientas pesetas, el importe de estos tres suplementos y dos habilitaciones de crédito que se cubrirá con el exceso resultante y sin aplicación de los ingresos sobre los gastos en la liquidación del ejercicio anterior, ya que según informe del Interventor no existe liquidada ni contraída obligación de pago alguna, que impida disponer de dicho sobrante en cuantía necesaria para estas habilitaciones y suplementos que se proponen y que deberán anunciarse en la forma que preceptúa el artº 12º del Reglamento de Hacienda municipal vigente.

Igualmente doy lectura al oficio nº 381 de la Inspección de 1ª Enseñanza la que participa que por orden de 23 de mayo último el Ministerio de Educación Nacional ha dispuesto la creación de tres Escuelas Unitarias de Niños y seis Escuelas Unitarias de niñas con carácter provisional en esta localidad. Al oficio se acompaña una relación de material necesario para la instalación de Escuelas que es obligación Municipal así como la de los locales que deben estar proporcionados antes de expirar el plazo de dos meses lo que se comunicará a la Inspección para que la creación provisional se convierta en definitiva.

Asimismo se dan por enterados del llamamiento del jefe Provincial del Movimiento para estimular la enseñanza la que no es de aplicación a esta localidad toda vez que se está en trámite de crear Escuelas en número suficiente.

Asimismo se dan por enterados de carta del Excmo. Sr. Gobernador en que estimula y trata de favorecer los valores intelectuales de la clase media y humilde y que todos estamos obligados a que estos valores no se pierdan, para lo cual complaciendome en mis deseos, has de incluir en los nuevos presupuestos que confecciones una beca por cada tres mil habitantes o fracción y el importe de cada beca será de 2.500 pesetas.

Conoce la Gestora igualmente de Circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil para proteger y asegurar la mejor recogida de los cosechos al objeto de impedir que por desidia, abandono o malas intenciones se incendien, destruyan o inutilicen.

También doy lectura y se dan por enterados de oficio n.º 5766 del Ministerio de Agricultura Servicio de Positos y se acuerda dar cumplimiento al mismo incluyendo en los próximos presupuestos la cantidad que se ordena.

También conoce la Gestora de oficio del Comandante del Puerto de la Guardia Civil de esta Ciudad estimulando la construcción de cuarteles para las fuerzas del Benemerito Instituto, y se acuerda quede sobre la mesa para estudio y ulterior resolución.

Igual acuerdo recae en oficios números 2-3-4-5 de la Junta Técnica de Obras Sanitarias Provinciales todos referentes a Sanidad y dotar de aguas y alcantarillado al secundario, excepto el número 4 que pasará a la Comisión de Hacienda para estudio.

Doy lectura a instancia de Miguel Garcia Garcia que desea construir la fachada de una casa en la calle Olivos Gordos n.º 58, pide la alineación y se acuerda a informes de la Comisión de Fomento.

Antonio Lorenzo Gonzalez, pide autorización para la apertura

de un establecimiento en la calle Hernan Cortés 119 y se acuerda darle tramitación reglamentaria, y otra de Antonio Rodríguez García, y se acuerda lo mismo.

Se da por enterada la Gestora de haber cesado en el cargo de Gestor el Teniente de Alcalde Don Pedro Morales y López de Ayala.

Se encuentra sobre la mesa la documentación de los señores Depositarios que solicitan la plaza vacante de esta Corporación, tras detenido estudio en votación ordinaria y por unanimidad se acuerda formar el siguiente orden de preferencia: Número 1.- Don Pablo Crespo Bidouancha y número 2.- Don Pedro de Peralta y Torres Cabrera.

Se ha tenido en cuenta para formular esta propuesta los relevantes servicios y méritos profesionales laboriosidad y competencia del Depositario Don Pablo Crespo, con la afirmación de que sería muy grato a esta Corporación el tener a tan digno y probó Funcionario al frente de estos servicios, y que se remita certificación de este informe a la Dirección General.

Se acuerda conceder quince días de permiso con sueldo a Angel Gamales Chamiso y que empiece a disfrutarlos cuando el jefe del servicio lo crea oportuno.

Se acuerda declarar a los moros de los reemplazos 1940 Miguel Caberas Laguna y Antonio Losano Muñoz de 1941 con derecho a disfrutar de los beneficios de prórroga de primera clase que tienen solicitado.

Se da por enterada la Gestora de que por el Ministerio de Hacienda se ha dictado disposición para la efectividad de los beneficios de Familias Numerosas y que se refiere a Impuesto de Inquilinatos, Departamento General de Utilidades, Impuesto de Utilidades o Subsidio Familiar y se acuerda que por Intervención se adopten las prevenciones necesarias.

Conoce la Gestora del oficio de la Junta Provincial del Patronato a la Mujer, y se acuerda cooperar a esta obra. Y no habiendo más asuntos se que trator el h.

Presidente levantó la sesión a las veintitres horas, extendiéndose la presente acta que yo el secretario certifico:

Don Francisco de los Rios

Don [Signature]

Diligencia. - La pongo yo el secretario para hacer constar que la sesión correspondiente al día de hoy no se ha podido celebrar por falta de número de señores Gestores.

La Serena 5 de julio de 1944

Haus

Sesión ordinaria celebrada en segunda citación el 7 julio 1944.

En la ciudad de Villameva de la Serena, siendo las veintidós horas del día siete de julio de mil novecientos cuarenta y cuatro, se reunió al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda citación, bajo la presidencia del cuarto Teniente de alcalde en funciones de Alcalde-Presidente Don Juan Ant^o Huidobro Cobos, los señores Gestores Don José Fernandez Guiado, y Don Manuel Lorano Alonso, está presente en el acto el Sr. Interventor de Fondos Municipales Don Alipio Conde Montes y todos asistidos del secretario propietario de la Corporación Don Antonio Sanchez Amores.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, yo de su orden doy lectura al acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad. Asimismo doy cuenta de los BB.OO. y correspondencia, acordándose su pronto y normal despacho de la misma.

Se aprueban por unanimidad las siguientes cuentas y facturas:

Con cargo al cap^o 1^o, art^o 8^o, part^a 1. factura del periodico-

"El Alcazar" por publicación de un artículo de este ayml^o 501 00 pts
 Con cargo al cap^o 2^o; part^a 1, art^o 1^o; factura de Francisco Barran-
 tes Lozano por servicio de automóvil en visita a varios Gr-
 upos escolares de esta ciudad, 25'15 pesetas.

Con cargo al cap^o 2^o; art^o 2^o; part^a 2, factura de Juan Mor-
 cillo Tena, por material de escritorio para el despacho
 de la Alcaldía 20'00 pesetas.

Con cargo al cap^o 3^o; art^o 1^o; part^a 3, factura del mismo
 por material de escritorio para la Inspección de Policía
 8'85 pesetas.

Con cargo al cap^o 4^o; art^o 1^o; part^a 2, factura de Fuerzas
 Eléctricas del Oeste S.A. por material eléctrico para el alum-
 brado de las dependencias municipales, 73'90 pesetas.

Con cargo al cap^o 4^o; art^o 4^o; part^a 2, factura de Bandi-
 do Diestro Vargas, por trabajos de hojalatería en el Mataadero
 15'00 pesetas.

Con cargo al cap^o 6^o; art^o 1^o; part^a 6, factura de La Minerva
 Extremeña, por material de escritorio para Sra 16'20 pts

Con cargo al cap^o 6^o; art^o 1^o; part^a 6, factura de Lluís
 Alonso, por material de escritorio para Secretaría 142'90 pts

Con cargo al cap^o 6^o; art^o 1^o; part^a 6, cuenta justificada
 de lo suplido en el pago en correspondencia y timbre con
 destino a las dependencias municipales durante el mes de
 junio 230'16 pesetas.

Con cargo al cap^o 6^o; art^o 1^o; part^a 6, factura de J. Morillo,
 por material de escritorio para Secretaría 408'50 pesetas.

Con cargo al cap^o 6^o; art^o 1^o; part^a 7, factura de Lluís Alonso
 por material de escritorio para Intervención 50'15 pesetas.

Con cargo al cap^o 6^o; art^o 1^o; part^a 8, factura del mismo por
 material de escritorio para Arbitrios 80'15 pesetas.

Con cargo al cap^o 6^o; art^o 1^o; part^a 8, factura de J. Morillo de
 Material de escritorio para Arbitrios 146'30 pesetas.

Con cargo al cap^o 6^o; art^o 1^o; part^a 9, factura de Lluís Alonso
 por material de escritorio para Depositaria 64'35 pesetas.

Con cargo al cap^o 6^o; art^o 1^o; part^a 9, factura de El Tubert



por material de escritorio para depositaria 156'42 ptos.
Con cargo al cap^o 7, art^o 1, part^a 1, factura de Imperasa
aguas Santa Ana por la suministrada en edificios mu-
nicipales durante el mes de junio 142'50 ptos.

Con cargo al cap^o 7, art^o 2, part^a 4, factura de Viuda de
J. Baviano por material para la limpieza pública 19'00 ptas.

Con cargo al cap^o 7, art^o 2, part^a 4, cuenta justificada de lo
suministrado en el de escobas de trámiz para la limpieza pública
durante el mes de junio 30'00 pesetas.

Con cargo al cap^o 7, art^o 3, part^a 2, factura de José Encobar
Papeles, por material y transporte del mismo para obras
en el Cementerio Municipal, 608'00 pesetas.

Con cargo al cap^o 7, art^o 3, part^a 2, relaciones de jornales
invertidos en trabajos en el Cementerio Municipal del 19
de junio al 1^o de julio 336'60 pesetas.

Con cargo al cap^o 8, art^o 3, part^a 2, factura de Ramón
García Muñoz por diversos artículos para el Asilo de Santa
Justa. 268'75 pesetas.

Con cargo al cap^o 8, art^o 3, part^a 2, recibo de la Superio-
ra del Asilo de Santa Justa por lo suministrado a la misma
para gastos menores de dicho establecimiento pesetas
1.455'00

Con cargo al cap^o 8, art^o 3, part^a 2, factura de Fran^{co}
Mansillas, por diversos artículos para el Asilo de Santa
Justa, 588'05 pesetas.

Con cargo al cap^o 8, art^o 3, part^a 2, factura del Alma-
cen de abastos por suministros de diversos artículos para el
Asilo de Santa Justa 65'00 pesetas.

Con cargo al cap^o 8, art^o 3, part^a 2, factura de Lucas Alonso,
por material de escritorio para el Asilo de Santa Justa pe-
setas 31'15.-

Con cargo al cap^o 8, art^o 3, part^a 2, factura de Juan Mor-
cillo, por material de escritorio para el Asilo de Ancianos 29'00 ptas.

Con cargo al cap^o 8, art^o 4, part^a 1, cuenta justificada de lo
suministrado en el pago de socorros facilitados por esta Alcaldía a po-

bes tramsmtes durante el mes de junio 17975 pesetas

Con cargo al cap^o 11^o; art^o 1^o; part^o 2^o; factura de Jose Incobar Pa-
juelo por material de construccion para el Asilo de Ancianos
112'00 pesetas.

Con cargo al cap^o 11^o; art^o 1^o; part^o 2^o; factura de J. Francisco Mateo
por articulos de ferreteria para las obras del Asilo de Ancianos
32'70 pesetas.

Con cargo al cap^o 11^o; art^o 1^o; part^o 2^o; factura de Candido Des-
tro Vargas, por material de hojalateria para las obras del
Asilo de Ancianos 126'00 pesetas.

Con cargo al cap^o 11^o; art^o 1^o; part^o 2^o; relaciones de jornales
invertidos en reparaciones de albañileria y otros varios desde
el 19 de junio al 1^o de julio 669'70 pesetas.

Con cargo al cap^o 11^o; art^o 1^o; part^o 2^o; factura de Vincha de
Jose Baviano, por material para las obras del Asilo de An-
cianos, 90'30 pesetas.

Con cargo al cap^o 11^o; art^o 1^o; part^o 2^o; factura de Diego Ca-
sillas por col para el Asilo de Ancianos 60'00 pesetas

Con cargo al cap^o 11^o; art^o 1^o; part^o 2^o; factura de Vincha de
Luis Morillo Tena por material de construccion para
las obras del Asilo de Ancianos 344'30 pesetas.

Con cargo al cap^o 11^o; art^o 1^o; part^o 2^o; factura de Inocencia
Cabezas, por col para obras del Asilo de Ancianos 50'00 ptes.

Con cargo al cap^o 11^o; art^o 6^o; part^o 2^o; factura de J. Francisco
Mateo por utile y material de ferreteria para servicio del
Parque Jose Antonio 222'00 pesetas.

Con cargo al cap^o 11^o; art^o 6^o; part^o 2^o; factura de Empresas
Aguas de Santa Ana, por la suministrada durante
el mes de mayo para riegos del Parque 55'00 pesetas.

Con cargo al cap^o 11^o; art^o 6^o; part^o 2^o; cuenta justificada
de los suplidr en el pagr de jornales invertidos en cuida-
dos del Parque de Jose Antonio durante el mes de junio 150'00
pesetas.

Con cargo al cap^o 11^o; art^o 6^o; part^o 2^o; relaciones de jor-
nales invertidos en paseos, parques y Jardines del 19 de



junio al 1º de julio 148'50 pesetas.

Con cargo al capº 11º artº 6º partº 2º factura de compra de José Barant, por material de ferretería para el Parque de José Antonio. 173'00 pesetas.

Se concede a don Antonio Rodríguez Dios, la licencia que solicita para la apertura de un establecimiento en la calle Fleman Cortés, abonando los derechos que marca la respectiva ordenanza.

Iguualmente se concede a don Antonio Lorenzo Gamaler licencia para la apertura de otro establecimiento en la misma calle que el anterior sujetándose al pago de sus correspondientes derechos.

Se aprueba la distribución de fondos para el presente mes que presenta Intervención por un total de 150'000 pto

Conoce la Gestora de una carta que con fecha 5 de los corrientes, dirige al Sr. Alcalde, don Antonio Rodríguez Rodríguez, concesionario del fluido eléctrico para esta Ciudad en la que pone de manifiesto el origen de las dificultades para el normal suministro de fluido para la Industria y alumbrado de la población y la Gestora se da por enterada.

Se aprueban las alineaciones llevadas a cabo por la Comisión de Fomento en las casas número 2 de la calle López de Ayala, propiedad de don Antonio Adame y la nº 58 de la calle Flores Gordos, propiedad de Miguel García García.

Conoce la Gestora de instancias del Guardia Municipal de este Ayuntamiento, Manuel Rodríguez Tapia del Vigilante de Arbitros Juan Peláez Rodríguez y del alguacil Antonio Luis Nieto por las que solicitan permiso de quince días reglamentarios con haber, acordándose concederlos y que empiecen a disfrutarlos cuando las necesidades del servicio lo permitan.

También conoce la Gestora de instancia que dirige al Ayuntamiento el vecino, Adolfo Lambeca Solomando solicitando la

la apertura de un establecimiento de bebidas al por menor en la calle San Francisco n.º 26, acordándose darle la tramitación reglamentaria.

Asimismo conoce la Gestora de instancia de Don Elias Gomez Terron en la que solicita ser baja en el Padron de Inquilinato por cambio de residencia definitivo, acordándose pase a informe del Sr. Interventor para la resolución que proceda. El mismo acuerdo recae en la que presenta Don Jeronimo Curto Guzman, solicitando baja en el arbitrio.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanto la sesion siendo los veintitres horas extendiendose de ella la presente acta de lo que yo el secretario propietario certifico:

Autocallpial/ocun

Haber J. Lopez

[Signature]

José Fernández

Sesión extraordinaria celebrada el 13 Julio 1944

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Villanueva de la Serena, a las veintidos horas del dia trece de julio de mil novecientos cuarenta y cuatro, se reunieron bajo la presidencia del Sr. alcalde Don Antonio Miguel Romero y Cif de Zúñiga, los señores Gestores Don Juan Antonio Mur-tado Bobos, Don Alfonso Nogales Nogales, Don Manuel Lozano Alonso, Don José Fernandez Guisado, Don Juan Manillo Tena, Don Antonio Ferris Hernandez y Don Ramón Garcia Muñoz, al objeto de celebrar sesión extraordinaria para la que fueron debida y legalmente convocados.

Está presente en el acto el Sr. Interventor propietario Sr. Cande Montes y todos asistidos por mí el secretario propietario de la Corporación.

Abrió el acto por el Sr. Presidente, el primer asunto que figura en el orden de esta sesión es la conmemoración del día disociado de julio, y se acuerda dirigir telegramas a las autoridades superiores y asistir la Corporación a cuantos actos se organicen.

Establecimiento de escuelas.- Enterada la Corporación de haberse autorizado con carácter provisional instalar en esta ciudad tres escuelas de niños y seis de niñas a los que hoy que dotar legalmente de local y material se acuerda que toda la obra de carpintería se saque a concurso entre maestros de esta localidad y que los modelos o tipos de bancos, armarios y mesas sean los reglamentarios y que el material a emplear sea de hoja estirada o costano y se adjudique a la proposición que económicamente sea más ventajosa a la que se hará por el Sr. alcalde y Comisión de Obras de todo lo cual se dará cuenta a la Gestora.

El resto del material se acuerda adquirirlo en las Imprentas de la localidad si ofrece condiciones más ventajosas, y que para atender estos gastos se fomente por Intervención los suplementos de créditos necesarios.

También se acuerda y por unanimidad solicitar de la Dirección General de Sanidad instalar un Centro secundario de Higiene Rural para lo que se facilitará local que bien puede ser en principio parte del piso alto del Convento de San Francisco, con las obras de adaptación necesarias.

Se da lectura a oficio y comunicaciones del Sr. Delegado Provincial del Frente de Juventudes solicitando una subvención para campamentos de verano y te-

miendo en cuenta la escasez de fondos y agotio económico, se acuerda contribuir con mil pesetas.

Asimismo se acuerda estimular al vecindario con objeto de establecer vigilancia nocturna para lo que el Ayuntamiento dará las mayores facilidades y ayuda económica.

Por último informa ampliamente sobre el asunto de aguas, la Alcaidía Presidencia.

Y como los asuntos resueltos son los que figuran en la convocatoria, de orden del Sr. Presidente y con los gritos de ritual se finaliza el acto a las veintitres horas de lo que se extiende la presente acta de que yo el secretario certifico.

Acta de la Sesión de 19 de Julio de 1944

Alfonso Regales Juan Quinto
 Horacio
 Juan Quinto fls

Diligencia. - Para hacer constar que la sesión correspondiente al día de hoy, no se ha podido celebrar por falta de número de señores Gestores.

La Serena 19 Julio de 1944

Sesión ordinaria supletoria del día 25 Julio 1.944. —



En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Villanueva de la Serena, siendo las veintidos horas del día veintinueve de julio de mil novecientos cuarenta y cuatro, se reunió bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Miguel Romero y Rís de Zúñiga, los señores Gestores Don Juan Antonio Hurtado Cobos, Don José Fernando Guisado, Don Alfonso Nogales Nogales y Don Manuel Lozano Alonso, al objeto de celebrar sesión supletoria de la ordinaria del día diecinueve de los corrientes que no tuvo lugar por falta de número de señores Gestores.

Está presente en el acto el Sr. Interventor Sr. Conde Monte, y el que suscribe en funciones de su cargo.

Abierto el acto de orden del Sr. Alcalde doy lectura a los actas de las dos últimas sesiones que son aprobadas por unanimidad.

Iguualmente doy cuenta de la correspondencia y B.B.OO. de las que se dan por enterados.

Por lectura que doy se da por enterada la Gestora de cartas dirigida al Alcalde Presidente por el Sr. Rodríguez dando cuenta de las anomalías en el fluido eléctrico y de las gestiones que hace para evitarlo.

También conoce la Gestora y se da por enterada de oficio nº 4.150, de la Jefatura Provincial de Sanidad por el que se comunica la creación de un Centro Maternal de Urgencia en esta localidad.

Se acuerda sea alta en el padrón de vecino / oaguina Luengo Gonzalez, que tiene su domicilio en esta localidad calle de Mansueto nº 1.

Conoce la Gestora del nombramiento realizado por la Dirección General de Administración Local a favor de D. Pacho Crespo Bidondria para este cargo en la Diputación Provincial de Ciudad Real así como el nombramiento de D. Pedro Ferrelta Torres Cabrera para la va-

caute de este cargo que existe en la Corporación. Disposiciones publicada en el B.O. del E. n.º 190 de 8 de Julio corriente.

Doy lectura a instancia de D. José Hernandez Alonso en suplina de reconocimiento del quinto quinquenio en la prestación de servicios a la Corporación, y se acuerda pasar a Intervención para su informe.

Se aprueban por unanimidad los siguientes cuentas y facturas con cargo al cap.º 1.º, art.º 4.º, part.º 4, se reconoce un crédito a favor de la Empresa de Aguas de San Miguel por la suministrada en el edificio de la Zona desde diciembre de 1942 al mismo mes de 1943 y al Parque desde agosto a diciembre de este último año, por importe de 746'00 pesetas.

Con cargo al cap.º 1.º, art.º 8.º, part.º 5, dos cuentas justificadas de lo suplido en el pago de un reembolso del Instituto Reus 35'93 pesetas.

Con cargo al cap.º 1.º, art.º 11.º, part.º 1, se acuerda conceder a Samuel Espinosa Gala, la gratificación de 80'00 pesetas como tallador de los moros del actual reemplazo.

Con cargo al cap.º 3.º, art.º 1.º, part.º 2, factura de sobrinos de Ruiz de Velasco por material para uniforme de la Guardia Urbana 405'30 pesetas.

Con cargo al cap.º 6.º, art.º 1.º, part.º 6, cuenta justificada de lo suplido en el pago de un reembolso a la Oficina de Orientación Técnica Administrativa de Valencia del Cid, conteniendo modelos de expediente, para Secretaría 16'19 ptes.

Con cargo al cap.º 6.º, art.º 1.º, partida 7, factura de Manufactura Papeteras Cauaria S.A., por material de escritorio para Intervención 50'00 ptes.

Con cargo al cap.º 6.º, art.º 1.º, partida 8, cuenta justificada de lo suplido en el pago de un reembolso a Cirujano Ciges de Valencia del Cid, conteniendo un sello nuevo para la oficina de arbitrios 11'74 ptes.

Con cargo al cap.º 6.º, art.º 1.º, partida 10, factura de Almacenes "Las Tres Campanas", por material



movimiento de la Oficina 87'00 ptes.

Con cargo al cap: 7º, art: 1º, partida 1, factura de Empresa de Aguas de San Lúpez, por la suministrada para la zona desde Enero a Junio del actual 96'00 ptes.

Con cargo al cap: 7º, art: 3º, partida 8, relaciones de jornales invertidos en la construcción de viviendas en el Cementerio municipal del 3 al 15 de Julio 735'60 ptes.

Con cargo al cap: 7º, art: 3º, partida 8, factura de Benito Guisado Fournaler, por suministro de ladrillos para las obras del Cementerio 490'00 ptes.

Con cargo al cap: 8º, art: 1º, partida 6, cuenta de las recetas de pastas durante el 1º y 2º trimestre del año actual a la Beneficencia Municipal que presenta el Farmacéutico D. Joaquín Castellón Hidalgo 611'25 ptes.

Con cargo al cap: 8º, art: 3º, partida 8, factura de Francisco Ben-bortez por suministro de diversos artículos para el Asilo de Santa Justa 134'60 ptes.

Con cargo al cap: 8º, art: 3º, partida 8, factura de Francisco Mercedes Pedraja por suministro de diversos artículos para el Asilo de Santa Justa 105'00 ptes.

Con cargo al cap: 8º, art: 3º, partida 8, factura de Hijos de Valentín y Rebollo por suministro de diversos artículos para el Asilo de Santa Justa 40'50 ptes.

Con cargo al cap: 8º, art: 3º, partida 8, factura de medicamentos suministrados a los acogidos en el Asilo de Santa Justa durante los meses de Mayo y Junio que presenta el Farmacéutico D. Fernando Hurtado Cobos 144'20 ptes.

Con cargo al cap: 8º, art: 3º, partida 8, factura de Almacen de Alantos por artículos suministrados al Asilo de Santa Justa 227'05 ptes.

Con cargo al cap: 10º, art: 1º, partida 3, factura de la imprenta "El Ferriana" por material suministrado a las escuelas de nueva creación 156'50 ptes.

Con cargo al cap: 11^o, art: 1^o, partida 9, factura de Hijos de Rafael Casillas por trabajo de carpintería en edificios y dependencias municipales 1.914⁰⁰ Ptas.

Con cargo al cap: 11^o, art: 1^o, partida 9, factura de Francisco Olaver Fernandez por material y trabajo en instalaciones electricas en el edificio del Asilo 100⁰⁰ Ptas.

Con cargo al cap: 11^o, art: 1^o, partida 9, factura de A. Pineda por material y trabajo de cerrajería en el edificio del Asilo 436⁰⁰ Ptas.

Con cargo al cap: 11^o, art: 1^o, partida 9, relación de jornales invertidos en reparación de albañilería y blanqueo en el edificio del Asilo del 10 al 15 de Julio 228⁰⁰ Ptas.

Con cargo al cap: 11^o, art: 6^o, partida 9, relación de jornales invertidos en Paseo, Parque y Jardines, del 3 al 15 de Julio 207⁰⁰ Ptas.

Con cargo al cap: 11^o, art: 6^o, partida 9, factura de Empresa de Aguas de San Miguel por la suministrada al Parque del 1 al 30 de Junio del actual 94⁰⁰ Ptas.

Con cargo al cap: 11^o, art: 6^o, partida 9, factura de A. Pineda por material y trabajo de herrería en el Parque 83⁰⁰ Ptas.

Con cargo al cap: 11^o, art: 6^o, partida 9, factura de rinda de José Barriano por suministro de alambre para el Parque 170⁰⁰ Ptas.

Con cargo al cap: 18, art: único, partida 1^o, factura de la Inspección provincial de F. E. T. y de la J. N. S. de Quintana de la Sierra por las gastos ocasionadas en tres visitas de inspección a este pueblo según copia que recibo 60⁰⁰ Ptas.

Con cargo al cap: 18^o, art: único, partida 1^o, cuenta justificada en el pago de jornales de la limpiora y barbería en el Centro de mejoramiento de esta Ciudad durante el mes de Junio 199⁵⁹ Ptas.

Con cargo al cap: 18º, art: único, partida 1, cuenta justificada de la suplicada en el pago de donativo hecho por esta Alcaldía para linosma del Papa 202'43 Ptas.

Con cargo al cap: 1º, art: 6º, partida 4, se crea una cuenta de crédito de 250'25 Ptas. a favor de S. Joaquín Calderón Hidalgo, como importe de las recetas correspondientes durante el Cuarto trimestre de 1943 a la Beneficencia Municipal.

Con cargo al Cap: 10º, art: 6º, partida 3, cuenta justificada de la Suplicada en el pago de un reembolso de música moderna de Madril por suscripción de este Ayuntamiento durante el tercer trimestre del año actual 121'76 Ptas.

Leída la comunicación que hace el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia referente al Patronato de Protección a la Mujer, se acuerda subvencionar a dicha Institución con cargo al Cap: 18º, art: único, partida 1, con la cantidad de 200'00 Ptas.

Se da lectura a la cuenta trimestral que rinde la M.R.M.C.S. del Distrito Municipal de Santa Justa de los gastos cuantros de dicho establecimiento correspondiente al 2º trimestre del actual, respector de la que se toma el siguiente acuerdo: Vista la precedente cuenta, examinada y encontrada conforme se acuerda por unanimidad prestarla aprobación.

Se concede a Adolfo Lambeca Solomando licencia para la apertura de un establecimiento de bebidas en la calle de San Francisco, previo pago de sus correspondientes derechos.

Oído el informe de Intervención se acuerda dar de baja en el Padrón de inquilinatos del año actual a S. Elio Gómez Benón y don Jerónimo Cunto Jimenez por trasladar su domicilio a esta Ciudad el día 30 de junio ppdo. haciéndose la liquidación correspondiente al 1º semestre.

Se acuerda acordar a D. Mariano Crespo C. la suma de remuneración de 250'00 Ptas. con cargo al Cap: 5º, artº 1º, partida 8, por trabajos interinvenidos en confección de Padrónes y listas, celebratorias.

Se cuenta el Sr. Alcalde de las gestiones realizadas para alojar las Escuelas Nacionales de nueva creación y manifiesta que en esta fecha hay ya cinco.

Por resultar insuficiente la consignación presupuestada para atender a los gastos de material de escritorio de Secretaría, correspondencia y timbres, se hace necesario incrementarla por resultar también insuficiente la dotación en presupuesto para construcción de nichos y ataúdes para pobres, se impone así mismo una disminución de la misma. Por estar concedido por el Ministerio de Educación Nacional la creación de nueve escuelas, corriendo los gastos de instalación a cargo del Ayuntamiento a fin de incrementar las partidas referente a material escolar, alquiler de local e indemnización a Maestros Nacionales para casa; y finalmente habiéndose acordado por la Comisión Gestora de la adquisición de superficies de tierra para cumplir las obras y previendo la necesidad de adquisición de otros terrenos se impone habilitar la cantidad correspondiente para ello. En consecuencia se acuerda por unanimidad la propuesta de los siguientes suplementos y habilitación de crédito, al Cap: 6º, artículo 1º, partida 6, para gastos de correspondencia y reintegro de documentos y para material de escritorio de la Oficina de Secretaría, suplemento de mil quinientos Ptas. al Cap: 7º, artº 3º, partida 8, para obras en nichos y ataúdes para pobres, suplemento de tres mil pesetas; al Cap: 10º, artº 1º, partida 1, para indemnización a "Maestros Nacionales," para alquileres de las casas a razón de 750 pesetas cada uno" los mil quinientos Ptas. al Cap: 10º, artº 1º, partida 3, "para inmovilización y



material exceda en las de nueva creación",
de Ciento mil pts: al Cap: 13º, art: 5º, párrafo b,
"para adquisición de terrenos con destino a la construcción
de obras y otros terrenos" Habilitación de veinte mil pts.
Son en total Cincuenta y nueve mil Ptas, el importe de
esta habilitación y suplemento de crédito, que se cubrirá
con el exeso resultante y sin aplicación de los ingresos
sobre los gastos en la liquidación del ejercicio anterior,
ya que según informe del Interventor no existe liqui-
dada ni contraída obligación de pago alguna, que
simplemente disponer de dicho sobrante en la cantidad
necesaria para estas habilitaciones y suplemento que
se proponen y que deberán anunciarse en su forma
que preceptúa el art: 12 del mencionado Reglamento
de Hacienda municipal vigente.

Y no habiendo más asuntos que tratar, y
con los quites de ritual, el Sr. Presidente levantó la
sesión siendo las veinticuatro horas extendiéndose de
ella la presente acta de lo que yo el Secretario pro-
prietario certifico:

Don *Francisco de Paula* *Alfonso*
Alfonso *Alfonso*
Alfonso *Alfonso*

Sesión ordinaria celebrada el 2 de agosto de 1944

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Villanueva
de la Serena, siendo las veinte horas del día dos de agosto de
mil novecientos cuarenta y cuatro, se reunieron al objeto de
celebrar sesión ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don
Antonio Miguel Romero y Gil de Zúñiga, los señores Gestores, Don

José Pérez Fajardo, Don Manuel Lorenzo Alonso, Don Juan Morillo Tena, Don Ramón García Muñoz, Don Alfonso Nogales Nogales y Don Isidoro Pineda Cabanillas. Está presente en el acta el Sr. Interventor de Fondos de la Corporación Don Alipio Conde Montes y todos asistidos por mí el secretario propietario de la Corporación.

Abierto el acta por el Sr. Presidente, yo de su orden doy lectura al acta de la sesión que es aprobada por unanimidad.

También doy cuenta de los B.B.OO. y correspondencia de la quincena, acordándose su pronto y normal despacho.

Doy lectura a instancia presentada por la Empresa de Aguas de Don Saturnino Giner Pipoll en la que expone racionamiento que justifican la petición de que se nombre una comisión para que puesta al habla con la Empresa se vea el medio de elevar el precio del agua para evitar las pérdidas que dicha Empresa tiene y que son motivadas por la carestía de las materias empleadas y la elevación de los jornales que no guardan relación con los precios del agua que son los mismos que tenían con anterioridad a la Guerra, acordándose pase a informe de la Comisión de Hacienda.

También doy lectura a instancia presentada por algunos vecinos de la calle Canaderos en la que piden se cite por el Ayuntamiento a los Herederos de María Tapia y se les obligue a levantar los muros de un solar de su propiedad señalado con el número 22 de la calle Canaderos, los cuales están completamente destruidos prestandose a ser amparo de maleantes con perjuicio de los intereses de los vecinos linderos, acordándose pase a informes del Capataz de Oros Municipales.

También doy cuenta de instancia que presenta la vecina de esta ciudad Concepción Balsera Prado que pide el ingreso en el Asilo de Ancianos, haciendo ofrecimiento de dejar a beneficio del Asilo, la renta de una casa de su propiedad señalada con el número 4 de la calle Occidente que asciende a cinco pesetas mensuales y el usufructo de dos fincas rústicas de su propiedad, acordándose conceder el ingreso de la citada y que quede

a beneficio del Asilo de Amianos la renta de la casa y el usufructo de las dos fincas rústicas. Este acuerdo se le notificará al Interventor para su efectividad.

El Sr. Alcalde da cuenta de unas gestiones realizadas acerca de los Herederos de Pedro Baro Manchado para la adquisición de una parcela de tierra en la finca conocida por Huerta de los Frailes para unirlos al Asilo de Amianos y Zona instaladas en el convento de San Francisco propiedad de la Corporación, autorizándose al Sr. Alcalde para hacer la adquisición y otorgue escritura de los siguiente, trozos

A Josefa Baro Fernandez Fuentes.- Un trozo de ochocientos noventa y un metros cuadrados sita en este termino Municipal que linda al N. con el Convento de San Francisco, al S. con la calle Conventual, al E. con finca de Nemesio Baro y al O. con finca de Justo Sanchez y otros.

A Nemesio Baro Fernandez Fuentes.- Otro trozo de ochocientos doce metros cuadrado que limita al N. con el Convento de San Francisco, al S. con calle Conventual, al E. con finca de Ant. Casillas Cabanillas y al O. con finca de Josefa Baro Fernandez Fuentes.

A Antonio Casillas Cabanillas.- En representacion de su esposa Juana Baro Fernandez Fuentes, otro trozo de cuatrocientos sesenta y un metro cuadrado que limita al N. con Convento de San Francisco y finca de Luis Morillo, al Sur con calle Conventual, al E. con otra finca de su propiedad y al O. con finca de Nemesio Baro Fernandez Fuentes.

Los vendedores ceden libre de toda carga cada una de las mencionadas fincas al Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, mediante el precio de cinco pesetas metro cuadrado que por su representante en este acto se compromete a satisfacer, mas cien pesetas por un poro en la propiedad de Josefa Baro Fernandez Fuentes.

Por haber cumplido la edad reglamentaria se declara jubilado al número uno de los Inspectores Municipales Veterinarios Don Manuel Puerto Ponejo, con el haber pasivo que por clasi-

linación le corresponda, previo informe propuesto de la Intervención Municipal.

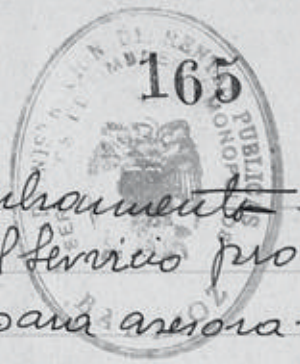
Como consecuencia de la jubilación del Inspector Don Manuel Puerto Parejo y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artº 16 del Reglamento de Inspectores Municipales Veterinarios se verifica por la Corporación la corrida de escala pasando a la plantilla número Uno Don Nicanor Rodríguez Jimenez a la que está unida actualmente la Jefatura de Servicios. A la número dos Don Juan Cisneros Cañada y se declara vacante la tercera plaza de Inspectores Municipales Veterinarios de la plantilla con el haber anual de 3.500 pesetas y que de los particulares anteriores se libre certificación a la Jefatura del Servicio provincial de Ganadería.

Doy lectura a instancia de Don Manuel Puerto Parejo, Veterinario de esta ciudad que copiada dice:

"Manuel Puerto Parejo, mayor de edad, Inspector Municipal de Veterinaria con ejercicio en este Ayuntamiento, domiciliado en calle San Francisco número 4, a la Excm.a Corporación Municipal respetuosamente expone:

Que encontrándose jubilado forzoso en su cargo por haber cumplido los setenta años y creyéndose con derecho a seguir ocupando la vacante con el carácter de interino en tanto se provee la plaza en propiedad. Suplica a la Corporación que teniendo por presentada esta instancia se digné acceder a lo solicitado dando cuenta de ello a la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería para conocimiento de la misma. Es de justicia. Villa-nueva de la Serena a veintisiete de julio de mil novecientos cuarenta y cuatro. Manuel Puerto. - Rubricado. - Sr. Alcalde Presidente de la Excm.a Corporación Municipal. - Esta Ciudad"

A la vista de lo dispuesto en el 3º párrafo del artº 11º del Reglamento de Inspectores, se acuerda nombrar interinamente para la plaza vacante de Inspectores Municipales Veterinarios, o sea la 3ª de la plantilla a Don Manuel



Puerto Parejo y que para extenderle el nombramiento se notifique este acuerdo a la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería y Colegio Veterinario para asesoramiento de este e informe de aquella.

Para el caso que sea conforme el acuerdo el asesoramiento e informe, el nombrado Sr. Puerto cobrará el sueldo de 3.500 pesetas de la tercera plaza con sus emolumentos y una gratificación de 2.500 pesetas anuales por los quinquenios servidos en propiedad en el cargo en este Ayuntamiento, directamente de la Caja Municipal.

En este momento ejerce funciones de Secretario el Interventor de la Corporación y al solo efecto de dar lectura a instancia de Don Antonio Sanchez Amor y Don Ramon Garcia Muñoz, solicitando reducción de las cuotas del Repartimiento General de Utilidades e Inquilinatos del presente año por ser titulares de los Beneficios de Familias numerosas, y se acuerda; con respecto a la solicitud de Inquilinatos.

Sometidos a conocimiento el presente expediente antes de pronunciarse sobre el mismo acuerdo procede informe del Sr. Interventor.

Con respecto a las solicitudes del Repartimiento General se tomó el siguiente acuerdo:

Sometido a conocimiento de la Comisión Gestora los presentes expedientes acordó liquidar provisionalmente la cuota de Don Antonio Sanchez Amor y Don Ramon Garcia Muñoz, con reducción del 20 por 100 de la del año 1944 y que pase a la Junta General del Repartimiento la que definitivamente resolverá sobre el mismo de acuerdo con el n.º 3.º de la Orden Ministerial de Hacienda de 12 de junio de 1944.

Informa ampliamente la Alcaldía sobre los terrenos que han de dedicarse a solar del nuevo Cementerio y tras ligeras intervenciones de varios señores Gestores se acuerda en

forma ordinaria elegir en principio las parcelas de terreno situadas al lado izquierdo de la carretera que conduce desde esta Ciudad al inmediato pueblo de la Haba, únicos terrenos que en este término reúnen las condiciones físicas y geológicas necesarias y que determinan la higiene para los ojos de esta naturaleza.

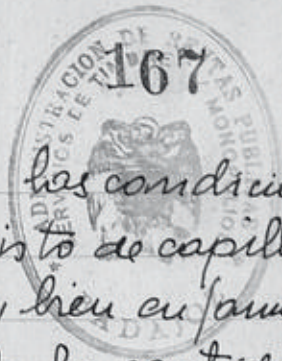
Este acuerdo queda avalado apegado el Sr. Alcalde por los informes favorables de la Comisión de Fomento, Médicos y Farmacéuticos.

Da cuenta el Sr. Alcalde de que el día 25 del pasado mes de julio con motivo de una visita que hizo a la Iglesia de Santiago, vio como los Guardias Vicente Pino y Alfonso Jaramillo en un puesto público y encontrándose de servicio tomaban vino y perez. Cree que es la falta leve número 3 del artº 194 de la Ley Municipal por lo que hace propuesta de acuerdo con el artº 195 que se castigue con multa del haber de cinco días. Así se acuerda en votación ordinaria y por unanimidad.

Se da por enterada la Gestora de que fué adjudicado el concurso de 100 bancos, 5 armarios y cinco mesas a hijo de Rafael Casillas de acuerdo con el concurso que se acordó celebrar en la sesión del día 13 del pasado mes de julio.

Iguualmente se da por enterada la Gestora de que no ha sido nombrado aun por la Dirección General de Administración Director de la Banda de Música, pues no aparece en los realzados por la Dirección el día 20 del pasado julio.

Es objeto de amplio cambio de impresiones oficio número 397 del día 26 de los pasados que dirige la Junta Provincial del Patronato de Protección a la Mujer por el que interesa que conociendo que existe en este pueblo un inmueble que reúnen condiciones para que en el con los naturales, adaptándose, se pueda instalar el Patronato, dedicado ahora a Albergue de



Ante el social, rogando comunique la Gestora las condiciones de dicho edificio, si tiene agua, está provisto de capilla y por último si fácilmente les sería cedida, bien en forma gratuita o ya de modo oneroso, indicando la cantidad que por el se pidiera.

En votación ordinaria y por unanimidad se acuerda facilitar los datos que se interesan, ordenando al Perito Aparejador haga Plano y Memoria a este objeto y que el valor del inmueble debe ser fijado por un Arquitecto.

En cuanto a la cesión de que fue objeto el usufructo para hogar Infantil se remitirá certificación del acuerdo y que la enajenación para la finalidad que propone el Patronato de Protección a la Mujer debe de ser objeto de meditado estudio.

Se aprueba por unanimidad la distribución de fondos que presenta Intervención y que importa 125.000 pesetas.

Igualmente por unanimidad los siguientes cuentas y facturas

Con cargo al capº 1º, artº 8º, partº 5, cuenta justificada de lo suplido en el pago de la suscripción de este Ayuntamiento a Revista Moderna de Administración Local durante el año actual 35'43 pts.

Con cargo al capº 1º, artº 10º, partº 8, factura de J. Francisco Mateo por un candado para el dispensario Antipaludic 15'75 pts.

Con cargo al capº 4º, artº 4º, partº 4, se acuerda pagar a Don Pedro Casado el importe de un cabrito que fue decanizado por no ser apto para el consumo según certificación Veterinaria que presenta cuyo valor al precio corriente en el Mercado es de 56'00 pts.

Con cargo al capº 6º, artº 1º, partº 10, factura de Antonio Ester Herrera por limpieza y reparación de una máquina de escribir de Secretaria 60'00 pesetas.

Con cargo al capº 6º, artº 1º, partº 10, factura de Tomás González Cuñerres por un mano con cristal para el mapa de la población 58'00 pesetas.

Con cargo al capº 6º, artº 1º, partº 10, factura de Luis Alba, por reparación de la máquina M.ONA HRT. 280 pesetas.

Con cargo al capº 7º, artº 1º, partº 1, factura empresa Aguas de



Santa Ana por la suministrada en los edificios municipales de Ayuntamiento y Matadero durante el mes de junio del actual pesetas 180'00

Con cargo al cap^o 7^o; art^o 2^o; part^a 4, factura de A. Pineda por reparaciones en el carro de la limpieza 133'50 pesetas.

Con cargo al cap^o 7^o; art^o 3^o; part^a 2, relación de jornales invertidos en la construcción de nichos en el Cementerio municipal del 17 al 22 de julio, 23'40 pesetas.

Con cargo al cap^o 8^o; art^o 3^o; part^a 2, factura de Manuel Benites por cocer 300 kilogramos de haima para el Asilo de Santa Justa. 75'00 pesetas.

Con cargo al cap^o 8^o; art^o 3^o; part^a 2, recibo de la Superiora del Asilo de Santa Justa por lo anticipado para gastos menores de dicho establecimiento 500'00 pesetas.

Con cargo al cap^o 8^o; art^o 3^o; part^a 2, factura de Manuel Tapia Peres de Kilos por suministro de carbon para el Asilo de Santa Justa 241'50 pesetas.

Con cargo al cap^o 8^o; art^o 3^o; part^a 2, factura de Almacenes los Tres Campanas por sabanas para el Asilo de Santa Justa pesetas 159'00.-

Con cargo al cap^o 11^o; art^o 1^o; part^a 2, relaciones de jornales invertidos en reparaciones de Albañileria en obras varios del 17 al 29 julio 1.072'70 pesetas.

Con cargo al cap^o 11^o; art^o 1^o; part^a 2, factura de A. Pineda por material trabajo de herreria en el edificio del Asilo de Santa Justa 2.100'00 pesetas.

Con cargo al cap^o 11^o; art^o 3^o; part^a 1, factura de A. Pineda por trabajo de herreria y material invertido en arreglo de la pavimentación de calles 100'00 pesetas

Con cargo al cap^o 11^o; art^o 6^o; part^a 2, factura de J. Francisco Mateo por material de ferreteria para el Parque de José Antonio 166'00 pesetas.

Con cargo al cap^o 11^o; art^o 6^o; part^a 2, factura de Empresa de Aguas de Santa Ana para riego del Parque durante el mes de junio 78'00 pesetas.

con cargo al capº 11º, artº 6º, partº 2, relaciones de jornales invertidos en cuidados de paseros, parques y jardines de 17 al 29 de julio 198'00 pesetas.

Con cargo al capº 18º, artº único, partº 1, se acuerda pagar el importe de la colección de fuegos artificiales quemada el día 25 de julio con motivo de la celebración de la fiesta de Santiago, por no existir consignación en la partida correspondiente a festejos 535'00 pesetas.

Vista la cuenta de caudales de este municipio, correspondiente al 2º trimestre del año actual con los documentos justificativos que la acompaña y el informe de la Intervención que antecede, después de examinada y hallada conforme, acuerda por unanimidad prestarle su aprobación provisional.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión con los gritos de ritual hora y media después de comensado, extendiéndose la presente acta de lo que yo el secretario certifico:

Juan Manuel Ferrero
[Signature]

[Signature]

Sesión extraordinaria del día 12 de agosto de 1944

En las Casas Consistoriales de la ciudad de Villanueva de la Serena, a las trece horas del día doce de agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Inspector provincial de F.E.T. y de los J.O.N.S. Don Andrés Godoy Calderon de los señores Don Ramón García Muñoz que ha de cesar en su cargo de Gestor, sin que en este momento estén presente Don Antonio Miguel Romero y Cif de Zúñiga que ha delegado su representación en el Sr. Godoy, Don Antonio Perites Danno, Don Juan Morallo Tena, Don Alfonso Nogales Nogales y Don Isidoro Pineda Cabanillos, no obstante de haber sido convocados, en este momento penetra en el Salón de Sesiones Don José Peres Fajardo, que también ha de cesar en el cargo, debidamente citados comparecen Don José Fernandez Guirao, Don Manuel Losano Alonso, Don Juan Antonio Hurtado Cobos, Don Angel Comador Merino, Don Antonio Ferris Fernandez, Don José Ortiz de Tivay, Don Antonio Alvarez Biechuego, Don Luis Losano Perites Cano, asisten al objeto de posesionarse del cargo de Gestor de la Excmo. Corporación, citados no comparecen a este objeto Don Antonio Pineda Cabanillos, Don José Losa Chamina, Don Angel Antiveros Corralina, Don Pedro Perites Fernandez y Don Ignacio Darrantes Cimer.

Declara que están todos citados en forma reglamentaria y a todos asiste en su función

Abierto el acta por el Sr. Inspector provincial de F.E.T. y de los J.O.N.S. a oficio del Excmo. Sr. Gobernador Civil que es como sigue: previa lectura y aprobación del acta anterior. En este momento penetra en el Salón de Sesiones Don José Peres Fajardo

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación en escrito de fecha 26 del mes ppdo. me dice: "Excmo. Sr.: Como contestación a su oficio número 2852 del Negociado 1º fecha 15 del actual en el que para renovar la Comisión Gestora del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena de esta provincia, propone a los señores siguientes: Alcalde don José Fernández Guisado. - Gestores: don Manuel Lorenzo Alonso, don Juan Antonio Hurtado Bobos, don Angel Coronado Merino, don Antonio Ferris Hernández, don Antonio Pineda Babanillo, don José Losa Chamiso, don Angel Centiérrez Corralva, don José Ortiz Rivas, don Pedro Benítez Fernández, don Antonio Álvarez Cienfuegos, don Ignacio Darrants Giner, don Luis Soriano Benítez Baur, y teniendo en cuenta que por ese Gobierno Civil se han cumplido de los preceptos contenidos en la Orden de 20 de octubre de 1937 (D. O. 3 noviembre), he acordado aprobar la propuesta formulada por V. E. en la precitada comunicación, - lo traslado a V. para su conocimiento, el de la Corporación y el de los interesados significándole que con esta fecha ordeno al Inspector Provincial de F.E.T. y de los J.O.N.S. de Zimontona para que como Delegado de mi autoridad de posesión a la nueva Gestora en la sesión extraordinaria que convoque al efecto. - Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista. - Badajoz, 8 de agosto de 1944. El Gobernador Civil, interino: Firma ilegible. - Oficio del Negociado 1º. - Secretaría General, número 3120.

En este momento entra en el salón de sesiones don Pedro Benítez Fernández.

Terminada la lectura del oficio que antecede el Sr. Inspector da lectura a oficio del Alcalde solicitante don Antonio Miguel Romero y Cifuentes de Zimiga, por el que ha delegado su representación y felicitado a la nueva Comisión Gestora

sigue en el uso de la palabra y dice:

Queda posesionada la Gestora tal y como dice el oficio del Excmo. Sr. Gobernador Civil y dirigiéndose a los señores Gestores que han de cesar los dice: En nombre del Excmo. Sr. Gobernador Civil a quien represento en este acto, os doy las gracias por vuestros servicios, celo y actividad prestados en el desempeño del cargo.

En cuanto a los posesionados ya sabéis nuestra campaña, servir por medio de Falange los intereses de Villanueva y con ello a nuestro Candillero y los principios del movimiento.

Acto seguido hace uso de la palabra el Sr. Alcalde posesionado don José Fernández Guisado y dice: Que él se ha posesionado del cargo con el único objeto de trabajar en cuanto redunde en intereses y prosperidad del municipio, que lo hará con un carácter objetivo pidiendo todas clases de colaboraciones y esperando las iniciativas de los señores que han de ayudar en mi labor.

En forma reglamentaria se procede hacer designación de los Tenientes de Alcalde que corresponden al Municipio y son determinados por el orden siguiente: Primer Teniente de Alcalde don Manuel Soriano Alonso, segundo Teniente de Alcalde don Juan Antonio Pintado Cobos. - Tercer idem don Angel Bonomado Merino y cuarto idem don Antonio Ferris Hernández. Sin dicit don Antonio Pineda Cabanillas.

Queda constituida la Gestora y posesionados en sus cargos todos los que asisten.

En nombre de la Gestora saliente don José Pérez Fajardo, les desea muchas prosperidades y el mayor número de aciertos con oficio.

personal.

El Sr. Alcalde agradece su ofrecimiento y manifiesta que la labor de la nueva Gestora será continuación de la muy provechosa de la anterior.

Se acuerda designar los Comisionados que se crean necesaria para la marcha de los servicios.

A propuesta del Sr. Alcalde Presidente y en cumplimiento del art.º 52 de la Ley Municipal, se acuerda fijar en dos el número de sesiones ordinarias mensuales, y que tengan lugar el primer jueves de cada quincena de que se compone el mes, y para el caso de que no se reúnan número suficiente de señores Gestores, se celebrará una sesión supletoria dos días después, o sea, el sábado siguiente, y que tanto las ordinarias como las supletorias en su caso tengan lugar a los 21 horas del día que correspondan.

Como medida de pololeo a don Luis Soriano Demite, como manifiesta que por ser medio de asistencia pública comunalitaria se considera incompatible con el cargo de Gestor, meca se haga constar en acta.

Manifiesta el Sr. Inspector que por haber otros precedentes ya resueltos no cree procede admitir esta incompatibilidad pero que lo hará presente a la superioridad.

Quedan designados los señores Cordero y Pineda para formar parte de la Junta Preventiva Paro Obros.

Para la de libertad Vigilada don José Ortiz y para formar parte de la Junta Peicial a don Pedro Demite y don Ignacio Barrante.

Por unanimidad se acuerda remitir copia certificada de esta constitución al Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia.

Y como los asuntos tratados y remeltos en la convocatoria de orden del Sr. Presidente se da por terminado este acto que finalizó a las cuatro horas y cuarenta minutos con los gritos de ritual que inició la presidencia y que son invariablemente repetidos, entendiéndose acta de todo lo cual yo el secretario certifico:

ausencia *mi Presidente*

Antonio
H. Pizarro
Antonio
Pedro Buitrago
J. M. ...
...

A la Presidencia de Don José Fernando de Guisado

Sesión ordinaria celebrada el día 17 de Agosto de 1944

En la ciudad de Villanueva de la Serena, y en el salón de actos de las Casas Consistoriales, se reunieron a las veintina horas del día diecisiete de agosto de mil novecientos

enarenta y cuatro, bajo la presidencia de Don José Fernández Guzmán, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento, los señores Don Manuel Lozano Alonso, Don Juan Antonio Huértado Cobos, Don Ángel Coronado Merino, Don Antonio Ferris Hernández, por este orden Tenientes de alcalde de la Corporación; Don Antonio Pineda Cabanillas, Sindico y los señores Gestores Don José Sosa Chamizo, Don Ángel Antierres Corraliza, Don José Ortiz de Rivas, Don Pedro Benítez Fernández, Don Antonio Álvarez Cienfuegos Mera, Don Ignacio Barrante Ciner y Don Luis Lozano Benítez-Cano

El objeto de esta sesión es celebrar sesión ordinaria que corresponde al día de hoy, de la Excmo. Corporación para la que están todos los señores reglamentariamente citados y en su poder orden del día de los asuntos a tratar. Está presente en el acto Don Alipio Conde Monte, Interventor de los Fondos, y a todos asiste el que suscribe Secretario propietario de la Corporación.

De orden del Sr. Presidente se declaró comenzado el acto con la lectura del acta de la sesión extraordinaria anterior, que es aprobada por unanimidad.

Posesión Gestores
Pineda, Sosa, Gu-
tierres y Barrantes

Se posesionan de sus cargos los Gestores Don José Sosa Chamizo, Don Antonio Pineda Cabanillas, Don Ángel Antierres Corraliza y Don Ignacio Barrante Ciner.

BB.00. y corres-
pondencia.
(Decreto del
27 julio so-
bre aguas
y saneamien-
tos de pueblos)

Asimismo y de su orden se da cuenta de la correspondencia y disposiciones aparecidas en los BB.00. y entre estos últimos se hace mención especial de un Decreto del 27 de julio por el que se dictan normas para el abastecimiento de aguas y saneamientos de pueblos entre doce mil y cincuenta mil habitantes, que nos afecta, por lo que se espera a que por el Ministro de Obras Públicas se dicten las disposiciones necesarias para su estudio y posible aplicación para resolver los problemas de saneamiento y aguas que tiene la ciudad que resolver y que bien puede ser estas disposiciones el medio.

Pasa a informe del Sr. Perito de Villa para que sea

Linea fachada casa Francisco Perez Cortes reglamentariamente tramitada petición de Don Francisco Perez Cortes para que sea fijada linea de fachada en la casa n.º 13 de la Plaza Mama y satisfaga los derechos de Ordenanza.

Cerrar solar calle Panadero n.º 22. Doy lectura a informe emitido por el Permiso en petición que hicieron varios vecinos de la calle Panaderos para que se requiera a los Herederos de Maria Tapia, con domicilio en calle Lujan, para que procedan a cerrar el solar número 22 de la calle Panaderos, y se acuerda visto el informe requerir a los Herederos para que cierren el solar hasta la altura de dos metros.

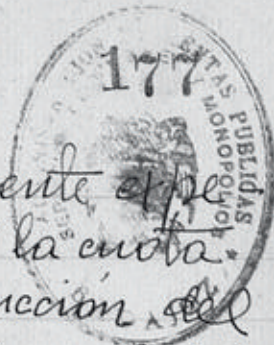
Beneficios Familias Numerosas D. Ramon Garcia y Don Antonio Sanchez Amores Están sobre la mesa las peticiones de Don Ramon Garcia Muñoz y Don Antonio Sanchez Amores (para este solo efecto ejerce funciones de secretario el Sr. Interventor) de reducción del arbitrio de Inquilinato por ser titulares de Beneficios de Familias numerosas.

Sometido a resolución examinados y teniendo en cuenta el Informe del Sr. Interventor se acordó en consecuencia con los artículos 32 y 7 apartado e) del Reglamento sobre Protección de Familias numerosas y n.º 3º de la Orden del Ministerio de Hacienda del 12 de junio de 1944, se le reduce el 50% de su cuota en el arbitrio sobre los Inquilinatos a partir del día 1º de agosto del año actual.

Asimismo se acordó se notifique en forma esta resolución a los interesados con la advertencia de que en el plazo de quince días, podría impugnar este acuerdo ante la dirección General de Contribuciones, y régimen de Empresas según dispone el número 1 de la citada Orden del 12 de junio de 1944.

Beneficios Familia Numerosa Doña Aurora Montero Montero Doy lectura a instancia de Doña Aurora Montero Montero en suplia de que se reduce su cuota de Inquilinatos en un 50% y en un 20% la del Repartimiento General, y antes de pronunciarse en cuanto al primer expediente pasa a informes del Sr. Interventor.

En cuanto a la segunda petición sometida a co-



nombramiento de esta Comisión Gestora el presente expediente acordó liquidar provisionalmente la cuota de Doña Aurora Montero Montero con reducción del 20% la del año 1944, y pase a la Junta General del Repartimiento la que definitivamente resolverá sobre el del acuerdo con el número 3º de la Orden del Ministerio de Hacienda de 12 de junio de 1944.

Quinto quinquenio a Don José Hernández
 Visto el informe del Sr. Interventor se le reconoce a Don José Hernández Alonso el derecho a la percepción del 5º quinquenio de su haber a partir del día 4 de agosto actual.

Concesión anticipos reintegrables a Mariano Crespo, Juan García F. Fernández, y Jaramillo
 Conoce la Gestora de petición de dos mensualidades del haber que disfruta, del funcionario Don Mariano Crespo Bidandía y los empleados Juan García Carruana y el Vigilante de Arbitrios Francisco Fernández Muñoz y una sola mensualidad que pide el Guardia Señor Jaramillo, los que sean concedidos si existe crédito en presupuesto, para ser reintegrados en forma reglamentaria.

Petición 1º quinquenio a D. Antonio Rodríguez Astruga
 Informe. - Se ordena de la Presidencia dar lectura a petición que formula Don Antonio Rodríguez Astruga para que le sea reconocido un quinquenio del sueldo que disfruta a partir del día 28 de julio pasado en votación ordinaria y por unanimidad se acuerda pase a informe del Sr. Interventor.

Se da por enterada la Comisión de la resolución de la Dirección General de Administración Local de dos de los carientes, por la que se nombra depositario de los Fondos de esta Corporación Don Pedro Feralta y Torres Cabrera y para la Diputación de Ciudad Real en igual plaza a Don Pablo Crespo Bidandía, que ahora ocupa interinamente este puesto en nuestra Corporación. Informa el Sr. Alcalde a la Comisión Gestora de la Petición que han formulado personalmente los Guardias Jaramillo y Viñoso pidiendo quede sin efecto la multa de cinco días de haber que se les impuso a propuesta del Sr. Alcalde en

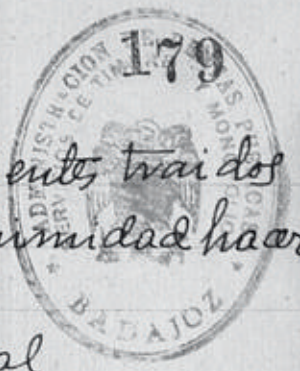
la sesión anterior, dice que ha hecho averiguaciones y tiene informes del cabo, por lo que se deduce que les autorizó el para tomar unos peces porque no iban a cenar por no permitirle el servicio.

En votación ordinaria y por unanimidad se acuerda quede sin efecto la sanción y se amoneste al cabo y Guardias para que estos hechos no se repitan.

Informa el Sr. Alcalde a la Gestora de las facilidades que hay para construir cuarteles de la Guardia Civil, según tiene ya conocimiento por un oficio del Sr. Comandante del Puerto de 16 de junio ppdo., en el que se expresa en la conveniencia de construir un nuevo cuartel en esta Ciudad aportando el Ayuntamiento el solar y cuatro mil pesetas como mínimo por pabellón de cobado. El Sr. Alcalde manifiesta que la realización de esta obra sería muy conveniente para la ciudad, ya que el cuartel actual podía ser destinado a un Grupo Escolar, por todo lo que cree se debe de estudiar este asunto.

Entra en el Salón de actos Don Luis Lorano Benítez-Lano. Somete el Sr. Alcalde Presidente a conocimiento de la Gestora la forma en que se realiza la Inspección y vigilancia de aplicación y efectividad del arbitrio llamado de los tickets, para lo que hay nombrado un empleado que no pertenece a la plantilla de la Corporación y tras la intervención de los señores Sosa, Hurtado, Coronado Merino, Lorano Alonso y Lorano Benítez-Lano, se acuerda que para la próxima sesión se formule informe del Sr. Interventor sobre la conveniencia de vigilancia especial para la efectividad del arbitrio y personal que juzgue más apto y conveniente a este fin.

Al objeto de proceder a la designación de los Vocales Natos de las Comisiones de Evaluaciones del Departamento de este Ayuntamiento para el año 1945 conforme a lo dispuesto por el artº 489 del Estatuto Municipal y teniendo a la vista los documentos que han de servir de base para ello y exa-



minimadas las relaciones de mayores contribuyentes, traídos al efecto por el Sr. Secretario, se acuerda por unanimidad hacer la designación siguiente:

Vocales Natos de la Comisión de la parte real
Don Alfonso Nogales Nogales, mayor contribuyente por urbana, vecino; Don Amibal Mouillo Pérez, mayor contribuyente por rústica, domiciliado fuera del término, Don Juan Buena Fernández, mayor contribuyente por rústica, vecino y Don Manuel Olivares Antierres, mayor contribuyente por industrial.
Vocales Natos de la Comisión de Evaluación de la Parte Personal.

Parroquia única.-(artº 484); Don Juan José Hologado Fernández, Cura Parroco; Don Pedro Carrasco Escudero, mayor contribuyente por rústica, vecino; Don José Nieto Monter, mayor contribuyente por urbana, vecino y Don Ricardo del Puy y Puy, mayor contribuyente por industrial, vecino.

En votación ordinaria y por unanimidad, se acuerda fijar en el 15% el recargo municipal sobre las cuotas del Tesoro de la Matrícula Industrial que ha de regir durante el ejercicio de 1945.

Se pone a discusión la constitución de comisiones y tras ligeras intervenciones, se acuerda en votación ordinaria y por unanimidad constituir los siguientes por los vocales que se expresan:

Fomento y Obra.- Señores Pineda y Loraño Alonso, asistidos por el funcionario Don Angel Crespo.

Hacienda.- Señores, Ortiz de Rivas y Barronte Cuier, asistidos del Sr. Interventor.

Gobernación y Sanidad.- Sectores.- Loraño Deuiter-Cano, Ferris Hernández y Alvarez-Cienfuegos, asistidos por el Secretario de la Corporación.

Festejos.- Señores, Losa Chamino y Hurtado Cobos, asistidos por el funcionario Don Amador Loraño.

Policia Urbana.- Señores, Coronado Merino, Antierres Bonalisa y Benites, Fernández, asistidos por el funcionario Don Samuel Espinosa.

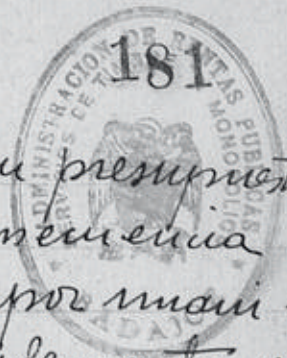


No se forma Comisión de Abastos, en cuya función colaboraran todos los señores Gestores con la Alcaldía Presidencia, que ejercerá esta última función en todas las Comisiones.

Da cuenta el Sr. Alcalde de los Oros de adaptación que se realizan en un local de la calle Mansueto para Escuelas Nacionales de nueva creación, así como de la adjudicación por concurso a los señores Casillas de cien banos supersonales para estas mismas escuelas, el que ha manifestado a esta Alcaldía que es muy posible que dentro de los 45 días que figuran en el pliego de adjudicación no pueda entregar la obra y que el Sr. Alcalde anterior, recibió ampliación.

Intervienen varios señores Gestores, y por último lo hace el Sr. Lozano y Benítez-Cano, que propone se dé un voto de confianza al Sr. Alcalde para se usuelo, propuesta que es aceptada por el Sr. Alcalde para darle solución previo asesoramiento de los señores Tenientes de Alcaldes a quienes tendrá al corriente y pedirá consejos en este asunto.

Por resultar insuficiente la consignación dotada en presupuesto para pago del personal temporero, es preciso verificar un incremento de la misma mediante el oportuno suplemento de crédito; de igual forma por haber demostrado el desarrollo del presupuesto, ser insuficientes también las cantidades que se consignaron en el mismo, para adquisición de pienso para la caballería del carro de la limpieza, y para material y reparaciones de los útiles de la misma, se hace ineludible proceder a su aumento. Previendo la necesidad de hacer alguna remuneración a personal sanitario por servicios especiales encomendados al mismo, y no existiendo consignación para tal efecto, se estima necesario, habilitar el crédito oportuno y en forma análoga, habiendo sido ordenado por la superioridad una campaña



de despiojamiento, sin que exista crédito en presupuesto para tal fin es preciso, habilitarlo. En consecuencia con lo anteriormente expuesto, se acuerda por unanimidad la propuesta de los siguientes suplementos y habilitaciones de crédito; al cap^o 6^o, art^o 1^o, part^a 3, para pago del personal temporero, suplemento de tres mil pesetas; al cap^o 7^o, art^o 2^o, part^a 3, para adquisición de pienso para la caballería del carro de la limpieza pública, suplemento de dos mil pesetas; al cap^o 7^o, art^o 2^o, part^a 4, para material y útiles de limpieza, suplemento mil pesetas; al cap^o 8^o, art^o 1^o, part^a 9, para gratificaciones por servicios extraordinarios al personal sanitario, habilitación de tres mil pesetas; al cap^o 8^o, art^o 4^o, part^a 2, para atender a los gastos de la campaña despiojamiento, habilitación de mil quinientas pesetas.

San en total diez mil quinientas pesetas, el importe de estos tres suplementos y dos habilitaciones de crédito que se cubrirá, con el exceso resultante y sin aplicación de los ingresos sobre los gastos en la liquidación del ejercicio anterior, ya que según informe del interventor no existe liquidada ni contraída obligación de pago alguna, que impida disponer de dicho sobrante en cuantía necesaria para estas habilitaciones y suplementos que se proponen y que deberán anunciarse en la fama que preceptúa el art^o 12 del Reglamento de Hacienda Municipal vigente.

son aprobadas por unanimidad las siguientes cuentas y facturas:

Con cargo al cap^o 1^o, art^o 8^o, part^a 1, factura del periódico "Norma" de Badajoz, por un reportaje, 300'00 pesetas.

Con cargo al cap^o 1^o, art^o 8^o, part^a 5, cuenta justificada de Depositaria de un reembolso a Instituto de Estudios de Administración Local 1925 pesetas.

con cargo al cap^o 1^o, art^o 11^o, part^a 3, rubro de funcionarios encargados de la confección de listas cobradoras y

padrones de urbana encargados por el delegado de Hacienda
1.500'00 pesetas

Con cargo al cap^o 6^o, art^o 1^o, part^a 6, factura de Minerva Exte-
menia de Badajoz de expediente de prórroga 1^a clase para el
Negociado Duntas 103'00 pesetas.

Con cargo al cap^o 6^o, art^o 1^o, part^a 6, factura de Imprenta
Pedro Ponejo de material de escritorio para Secretaría 33'75 pto

con cargo al cap^o 6^o, art^o 1^o, part^a 6, cuenta justificada de de-
positaria de correspondencia y timbre con destino a los de-
pendencias municipales 393'07 pesetas

Con cargo al cap^o 6^o, art^o 1^o, part^a 10, factura de Jesús Ramos
de arreglo y limpieza de máquinas de escribir de las de-
pendencias municipales 450'00 pesetas.

Con cargo al cap^o 7^o, art^o 2^o, part^a 2, facturas del Almacén
de Abastos y perteneciente a la Junta de Informaciones
Agrícolas de Badajoz, de salvado servido para la caballe-
ria enganchada al carro de la limpieza pública 153'70 pto

Con cargo al cap^o 7^o, art^o 2^o, part^a 3, factura de Don Justo
Díaz Miller de algarroba molida para pienso de la caba-
llería enganchada al carro de la limpieza pública 272⁹/₁₀₀
pesetas (doscientas setenta y dos pesetas)

Con cargo al cap^o 7^o, art^o 2^o, part^a 4, factura de Don Manuel
Puentes Ponejo de herraduras para la caballería del carro
de la limpieza 48'00 pesetas

Con cargo al cap^o 7^o, art^o 2^o, part^a 4, factura de Ricardo
Cintueres de un cabestro y otros útiles para la caballería
enganchada al carro de la limpieza pública, 15'00 pto.

Con cargo al cap^o 7^o, art^o 2^o, part^a 2, factura de Alfonso
García-Hierro de arreglo y medas nuevas al carro de
la limpieza pública 617'10 pesetas.

Con cargo al cap^o 7^o, art^o 2^o, part^a 4, cuenta justifica-
da de Depositaria por el sueldo en escobas de tamujo
para la limpieza pública 15'00 pesetas.

Con cargo al cap^o 7^o, art^o 3^o, part^a 2, factura de Virida de Luis
Monillo de cal para el cementerio Municipal 480'00 pesetas.



Con cargo al cap^o 7^o, art^o 3^o, part^a 3, cuenta justificada de Depositaria de lo suplido en el pago de honorarios por la confección del proyecto del nuevo Cementerio Municipal 15'00 pesetas

Con cargo al cap^o 8^o, art^o 3^o, part^a 2, factura de Tomás Calderón de media arroba de vino para el Asilo de Ancianos de Santa Justa, 14'00 pesetas.

Con cargo al cap^o 8^o, art^o 3^o, part^a 2, factura del Almacén de abastos de este Ayuntamiento por artículos suministrado para el Asilo de Ancianos de Santa Justa 85'00 pesetas.

Con cargo al cap^o 8^o, art^o 3^o, part^a 2, recibo de la Superiora del Asilo de Ancianos de Santa Justa para gastos menores que se originan en el Asilo 500'00 pesetas

Con cargo al cap^o 8^o, art^o 4^o, part^a 1, cuenta justificada de Depositaria de lo suplido en el pago de socorros a pobres, durante el mes de julio 60'73 pesetas.

Con cargo al cap^o 8^o, art^o 4^o, part^a 2, cuenta justificada de Depositaria por lo suplido en el pago de jornales de barbería y limpieza en el Centro de despiojamiento durante el mes de julio 183'50 pesetas.

Con cargo al cap^o 11^o, art^o 1^o, part^a 2, factura de Eusebio Santos Manillo por blanqueos en uno de los despachos de la Caja de Recruta 50'00 pesetas.

Con cargo al cap^o 11^o, art^o 1^o, part^a 2, relación de jornales en obras varias de reparación de albañilería 1.291'80 pesetas.

Con cargo al cap^o 11^o, art^o 1^o, part^a 2, factura de Eusebio Santos Manillo de escalloba para el Asilo de Ancianos 21'25 pto.

Con cargo al cap^o 11^o, art^o 1^o, part^a 2, factura de José Cervero por suministro de cal para el Asilo de Ancianos 36'00 pesetas.

Con cargo al cap^o 11^o, art^o 1^o, part^a 2, factura de Virinda de Luis Manillo de suministro de cal para el blanqueo del Cuartel de la Guardia Civil 120'00 pesetas

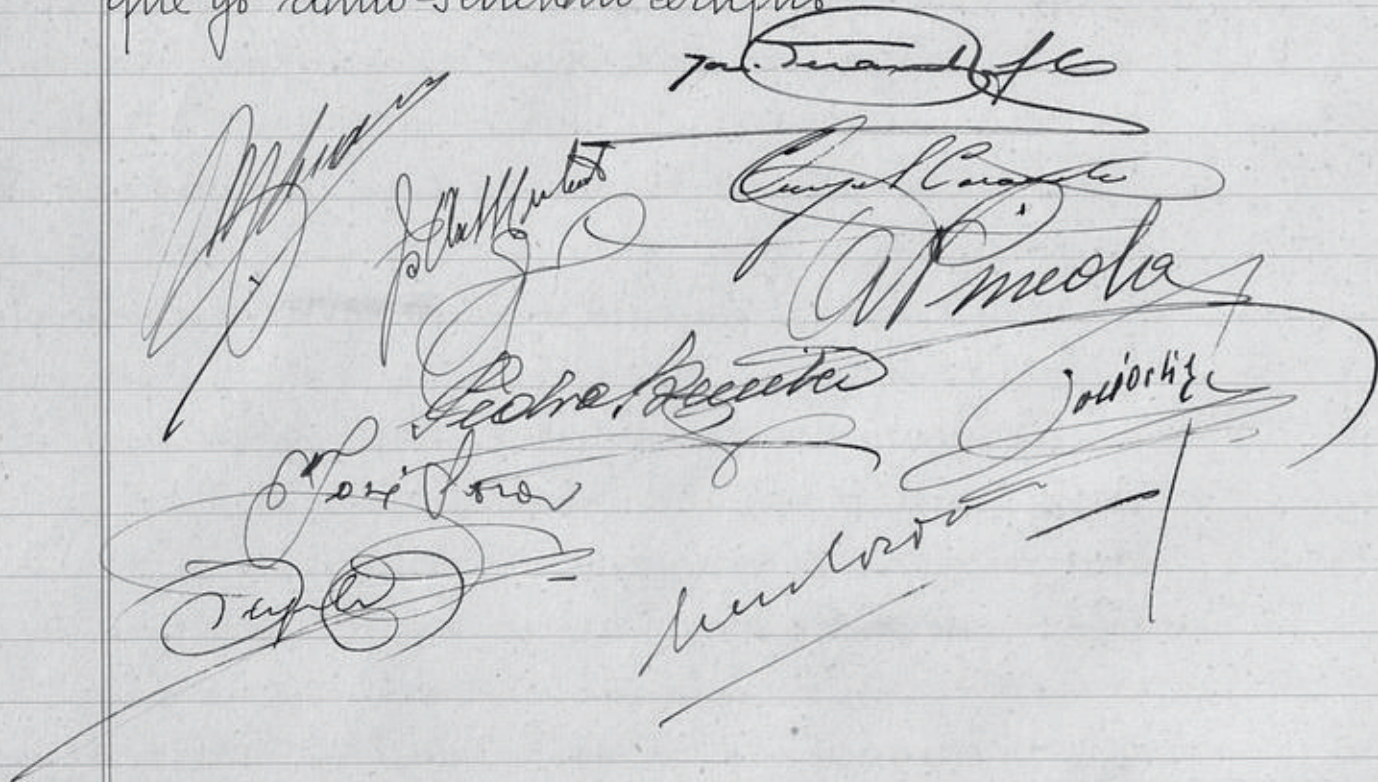
Con cargo al cap^o 11^o, art^o 6^o, part^a 2, cuenta justificada de Depositaria por lo suplido en el pago de jornales inver-

trido en cuidado del Parque 155'00 pesetas
 con cargo al capº 11º, artº 6º, partº 2º, relación de jornales
 invertidos en trabajos realizados en el Parque fue autº 2/6'00 pts

Con cargo al capº 18º, artº único, partº 1, cuenta justificada
 de Depositaria de lo suplido en el pago de la suscripción para
 la bms Laureada a Zueipo de Blanco 101'21 pesetas

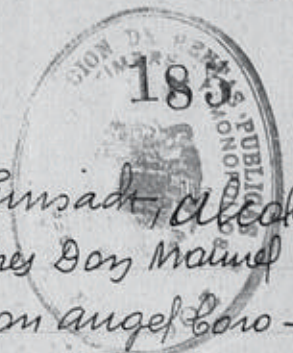
Se acuerda pagar con cargo al capº 9º, artº 3º, partº 2º, por-
 te de la prima del año actual de seguros de accidentes
 de los obreros eventuales, con la Previsión Española o sea,
 843'55 pesetas, y para el resto se reconoce un crédito con
 cargo al capº 1º, artº 4º, partº 4, de 22'30 pesetas

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el h. Presidente
 levantó la sesión a las veintidos horas y treinta minutos,
 con los quites de ritual, extendiéndose la presente acta
 que yo como Secretario certifico


 The block contains several handwritten signatures in ink. At the top right, there is a signature that appears to be 'J. M. ...'. Below it, there are several other signatures, some of which are more stylized and difficult to read. One signature in the middle right is clearly 'Almeida'. Another signature below it is 'Jación'. There are also some initials and other marks scattered throughout the block.

Sesión ordinaria celebrada el día 9 de septiembre de 1944 - 2ª Citación

En la ciudad de Villanueva de la Serena y en el salón de
 actos de las Casas Consistoriales se reunieron a las veintuna
 horas del día nueve de septiembre de mil novecientos cuarenta y



enatro, bajo la Presidencia de Don José Fernando Gusiado, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento, los señores Gestores Don Manuel Losano Alonso, Don Juan Antonio Hurtado Cobos, Don Angel Coronado Merino, Don Antonio Pineda Cabanillas, Don José Ortiz de Rivas, Don Pedro Benítez Fernandez y Don José Losa Chamorro

El objeto de esta reunión es celebrar sesión ordinaria que correspondía al día siete proximo pasado, y que por no reunirse número suficiente de señores Gestores para poder hacerlo, se celebra hoy con los asistentes en segunda citación; están todos reglamentariamente citados y en su poder orden del día de los asuntos a tratar. Está presente en el acto Don Alipio Conde Monte, Interventor de los Fondos y que actúa en funciones de Secretario, por estar ausente por enfermedad el titular de la Corporación.

De orden del Sr. Presidente se declaró comenzado el acto, con la lectura del acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

Se da cuenta de la correspondencia y disposiciones aparecidas en los B.B.00.

Se da lectura también a oficio de la Delegación provincial de Sindicato de F.E.T. y de las I.O.N.S., en la que solicita dado al gran beneficio que supone para esta ciudad, el establecimiento de la nueva Escuela de Formación Profesional que por este Ayuntamiento se acometa la construcción de un acerado y alumbrado desde la terminación del casco urbano al edificio de la misma, así como la traida de agua a dicho local. A continuación se da conocimiento por el Sr. Alcalde del presupuesto de gastos de dichas obras y después de la intervención del Sr. Coronado Merino y otros señores Gestores, se acuerda pase a estudio de las Comisiones de Obras y Hacienda, para que previo informe de las mismas esta Gestora resuelva en definitiva. No obstante se acuerda se inicie los trabajos de explanación y otros preparatorios.

Informa el Sr. Alcalde sobre visitas giradas al Asilo en compañía de la Comisión de Obras, y de los que en el mismo

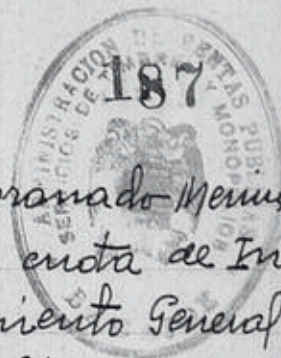
son necesarias, se da lectura al presupuesto para la realización de las mismas, presentadas por el Ferito de Villa, y se acuerda darle carácter de urgente y realizarlas por administración.

Se acuerda conceder al periódico Hoy una subvención de 150 pesetas, para la campaña periodística iniciada por el mismo en pro de esta Región, pasando la cantidad que no quepa en la partida correspondiente, con cargo al capítulo de imprevistos.

Se da cuenta asimismo por el Sr. Alcalde de que transcurrido el plazo para la toma de posesión del Depositario de Fondos nombrado para la plaza vacante de este Ayuntamiento, Don Pedro Peralta y Torres Cabrera, y sin que se haya presentado para verificarlo ha desistido en sus derechos, y asimismo se informa del nombramiento con carácter accidental del oficial primer de este Ayuntamiento Don Angel Crespo Bidancho, para el desempeño, con tal carácter, de el cargo de Depositario en virtud de la orden del Ministerio de la Gobernación del 5 de julio de 1943, y se acuerda reconocerle como gratificación por tal concepto, la diferencia que existe entre su sueldo y el del titular de la plaza, sin que ello sienta precedente, así como todos los demás derechos y emolumentos inherentes a dicho cargo, con efectos a partir del día 11 de agosto pasado.

Conoce la Gestora el expediente de concesión de beneficios fiscales a familias numerosas a Doña Arvora Montero Montero, sometido a su resolución este expediente, examinado y tenido en cuenta el informe del Sr. Interventor, acordó, en consonancia con los art^{os} 3^o y 7^o apartado c), del Reglamento sobre protección de familias numerosas y n^o 3 de la Orden del Ministerio de Hacienda del 12 de junio de 1944, reducir el 50% de su cuota en el arbitrio sobre los inmuebles a partir de 1^o de agosto año actual.

Asimismo acordó se notifique en forma esta resolución a la interesada, con la advertencia de que en el plazo de 15 días podrá impugnar este acuerdo ante la Dirección General de Contribuciones y Régimen de Empresas, según dispone el número 1^o de la citada orden del 12 junio de 1944.



Se da lectura a instancias de Don Angel Coronado Merino solicitando por la misma razón se le reduzca su cuota de Inquilinato en un 50% y en un 20% la del Repartimiento General y antes de pronunciarse sobre la primera, se acordó preceda a informe del Sr. Interventor, y en cuanto a la segunda petición, sometido este expediente a conocimiento de esta Comisión Gestora, acordó liquidar provisionalmente la cuota de Don Angel Coronado Merino, del año 1944 y pase a la Junta General del Repartimiento la que definitivamente resolviera sobre él, de acuerdo con el número 3º de la Orden del Ministerio de Hacienda del 12 de junio de 1944

Se acuerda recaucar a favor de Don Manuel Puerto Parejo, nombrado accidentalmente, Inspector Veterinario Municipal, con el mismo carácter la gratificación de dos mil quinientas pesetas, pagaderas por doradas partes, en equivalencia de lo que venia percibiendo por quinquenes por años de servicios prestados a este municipio, hasta tanto se proceda al nombramiento interino o propietario de la plaza que ocupa.

Se concede previa lectura de su instancia, a Don Francisco Cabanillas Guisado, permiso por tres meses por razón de enfermedad con todo el sueldo.

Se conoce el expediente justificativo de la prórroga de incorporación a filas de primera clase, solicitada por el moro Juan Rodríguez Soriano, y se acordó por unanimidad declarar al moro solicitante con derecho a que les sean concedidos los beneficios de prórroga de primera clase que tiene solicitados.

Se acuerda constituir una Comisión encargada de controlar la circulación y paradas de coches dentro de la población y queda constituida por los señores Gestores Coronado Merino, Gutierrez Barahina, Benito Fernandez y Sosa Chomiso.

Se da lectura a instancia de Don Manuel Lorenzo Zorano, en la que solicita la oportuna gratificación por sus servicios

extraordinarios prestados en el Dispensario Antibenereo, juntamente con el Practicante Señor Quintana, y se acuerda pase a estudio e informe de las Comisiones de Gobernación y Sanidad, y Hacienda.

Se da lectura a oficio de la Delegación Camaral del Frente de Inventuras, en que solicita se le rebaje el alquiler de esta organización perteneciente al Excmo. Ayuntamiento, y se acuerda pase a informes de la Comisión de Hacienda.

Visto el informe del Sr. Interventor, se acuerda reconocer a Don Antonio Rodríguez Asturga, Médico de Asistencia Pública Saniciliaria el derecho a la percepción del 10% primer quinquenio de su haber a partir del día 29 de julio pasado.

Por el Sr. Interventor se da lectura a su informe, pedido en la sesión anterior sobre la conveniencia y vigilancia especial para la efectividad del arbitrio sobre consumo de bebidas en establecimientos públicos y personas que pinga mas apto a este fin, y como consecuencia de el se acordó fijar al encargado de tal vigilancia, actualmente, Don Fermín Florillo, la gratificación del 7% de lo recaudado por este concepto. Acto seguido se da lectura tambien por el Sr. Interventor, a otro amplio informe del mismo, sobre la situación económica del municipio en las actuales circunstancias que merece unánime aprobación.

Se conoce el escrito de Don Ignacio Barrante en representación de la Empresa de Aguas Saturnino Giner Ripoll y despues de la Intervención de varios señores Gestores, se acuerda unificar los precios con los de la Empresa de Aguas de Santa Ana, devando el precio del metro cúbico de agua suministrado a la Zona a 1'50 pesetas y quedando la suministrada para riego del Parque en el de 1'00 peseta dicha unidad.

Se da lectura a instancia de Moisés Pérez de las Vacas en la que solicita por haber cesado en su negocio, se le conceda la rescisión del contrato de arrendamiento de los kioscos números 1 y 3 del Parque de José Antonio, y se acuerda acceder a ello previo pago de los plazos de su arrendamiento correspondientes a esta anualidad y demás debitos que tenga

con este Ayuntamiento.

Se aponeba la distribución de fondos que para el mes actual presenta Intervención por un total de 125.000 pesetas.

Se aponeban por unanimidad las siguientes cuentas y facturas:

Con cargo al cap^o 11^o; art^o 1^o; part^a 2, factura de Francisco Calderon Izquierdo, por suministro de tejas para el Asilo de Ancianos, 540'00 pesetas. -

Con cargo al cap^o 1^o; art^o 5^o; part^a 1, factura de la Notaria de Don Angel Saer, de Madrid, de copia simple del contrato de préstamo del Banco de Crédito Local a este Ayuntamiento 56'00 pts.

Con cargo al cap^o 1^o; art^o 8^o; part^a 8, recibo del consultario de los Ayuntamientos correspondiente al mes actual, 33'20 pesetas

Con cargo al cap^o 1^o; art^o 8^o; part^a 5, cuenta justificada de Depositaria de lo suplido en el pago de un reembolso a la Libreria Cervantes, S.L. de un ejemplar de "Consultorio Practico de Subsidios Familiares para Intervención pesetas 10'98. -

Con cargo al cap^o 2^o; art^o 1^o; part^a 1, cuenta justificada de Depositaria de gastos ocasionados por los señores alcalde, Teniente de Alcalde e Interventor de este Ayuntamiento en viaje a Badajoz, para cumplimentar al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia y gestionar asuntos oficiales pesetas 194'96. -

Con cargo al cap^o 2^o; art^o 2^o; part^a 1, factura de Juan Morillo Tena, por cuartillas y sobres para la Alcaldia, 110'00 pts.

Con cargo al cap^o 4^o; art^o 1^o; part^a 2, factura de Fuentes Electrica del Oeste S.A. por lámparas suministradas a este Ayuntamiento pesetas 2'90. -

Con cargo al cap^o 4^o; art^o 2^o; part^a 2, factura de D. Fran^{co} Peres-Bartés, por artículos de ferreteria suministrados para el Mercado de abastos, pesetas 52'40. -

Con cargo al cap^o 2^o; art^o 1^o; part^a 1, factura de Luas Alvarez, por un viaje en automovil con las autoridades locales a San Benito, 60'00 pesetas

Con cargo al cap^o 4^o; art^o 4^o; part^a 2, factura de Juan

Monillo, un frasco de tinta tampion para el Matadero Municipal, pesetas 29'00.-

Con cargo al cap^o 4^o; art^o 4^o; part^a 2, factura de Pedro Parejo, un frasco de tinta tampion para el Matadero Municipal pesetas 29'00

Con cargo al cap^o 4^o; art^o 4^o; part^a 2, factura de Francisco Perez-Cortés, de artículos de ferretería para el Matadero Municipal 18'05 pesetas.

Con cargo al cap^o 4^o; art^o 4^o; part^a 4, factura de Hijos de Rafael Casillas, por trabajos de carpintería realizados en el Matadero municipal, 43'80 pesetas

Con cargo al cap^o 4^o; art^o 4^o; part^a 4, por una res decomisada por el Inspector Veterinario por no estar en condiciones para el Mercado y propiedad del vecino de esta Manuel Tapia 76'00 pesetas.

Con cargo al cap^o 6^o; art^o 1^o; part^a 6, factura de Juan Monillo Tena, de material de escritorio suministrado para la oficina de Secretaria 58'50 pesetas.

Con cargo al cap^o 6^o; art^o 1^o; part^a 6, idem idem idem para el Negociado de Suministros, 45'00 pesetas.

Con cargo al cap^o 6^o; art^o 1^o; part^a 6, cuenta justificada de Depositaria de lo suplido en el pago de correspondencia y timbre con destino a las Dependencias Municipales, pesetas 323'38.-

Con cargo al cap^o 6^o; art^o 1^o; part^a 6, factura de Juan Monillo Tena, de impresos pedidos para Secretaria pesetas, 35'00.-

Con cargo al cap^o 6^o; art^o 1^o; part^a 6, factura de Pedro Parejo, de material de escritorio pedido para Secretaria pesetas 11'00.-

Con cargo al cap^o 6^o; art^o 1^o; part^a 8, factura de idem idem de talonarios y tickets para Intervención, 328'00 pesetas

Con cargo al cap^o 6^o; art^o 1^o; part^a 9, idem idem tickets para consumiciones en establecimientos para Depo-

sitonia, 460'00 pesetas

con cargo al cap^o 6^o; art^o 1^o; part^a 10, cuenta justificada de lo suplido en el pago a Don Luis Alba, de Badajoz, por reparación de una maquina de escribir de este Ayuntamiento, pesetas, 283'40

con cargo al cap^o 7^o; art^o 1^o; part^a 1, factura de "Aguas de San Miguel", de agua suministrada para las dependencias municipales, en los meses de julio y agosto 54'00 ptes.

con cargo al cap^o 7^o; art^o 1^o; part^a 1, factura de Aguas de San Miguel, de agua suministrada durante el mes de junio y julio en el edificio de la Zona, 133'00 pesetas.

con cargo al cap^o 7^o; art^o 1^o; part^a 1, factura de "Aguas de Santa Ana", por agua suministrada durante el mes de julio en el Ayuntamiento, nada de pesetas 141'00

con cargo al cap^o 7^o; art^o 2^o; part^a 3, factura de Justo Diaz Muler, por algarrobas molidas para pienso de los caballeria enganchada al carro de la limpieza pública, 136'00 pesetas.

con cargo al cap^o 7^o; art^o 2^o; part^a 4, factura de Hijo de Rafael Basillas, por trabajos de carpinteria en poner una tabilla al carro de la limpieza 20'00 ptes

con cargo al cap^o 7^o; art^o 2^o; part^a 4, cuenta justificada de depositaria de lo suplido en el pago de escobas de tamaño para la limpieza pública durante el presente mes, pesetas 15'00. -

con cargo al cap^o 7^o; art^o 3^o; part^a 2, por jornales invertidos en reparación de vidrios en el Cementerio Municipal, 45'00 pesetas.

con cargo al cap^o 8^o; art^o 1^o; part^a 6, relación de medicamentos suministrados a la Beneficencia Municipal por Don Fernando Hurtado, durante el 2^o trimestre, 1.276'70 pesetas

con cargo al cap^o 8^o; art^o 3^o; part^a 2, factura de Francisco Mansillas, de genero suministrados para el Asilo de Ancianos de Santa Justa, pesetas 105'00. -

Con cargo al cap^o 8^o; art^o 3^o; part^a 2^a, factura de Francisco Peres Cortés, de escobas suministradas para el Asilo de Ancianos de Santa Justa, pesetas 7'50.-

Con cargo al cap^o 8^o; art^o 3^o; part^a 2^a, factura de Almacén de Abastos, de artículos suministrados para el Asilo de Ancianos de Santa Justa, pesetas 60'00.-

Con cargo al cap^o 8^o; art^o 3^o; part^a 2^a, factura de P. Frasmonte de géneros suministrados para el Asilo de Ancianos de Santa Justa, pesetas 246'95.-

Con cargo al cap^o 8^o; art^o 3^o; part^a 2^a, recibo de la Superiora del Asilo de Ancianos de Santa Justa, de haber recibido de Depositaria pesetas, 1.000'00, para gastos menores del Asilo

Con cargo al cap^o 8^o; art^o 3^o; part^a 2^a, factura de Almacén de Abastos, de aceite suministrado para el Asilo de Santa Justa, pesetas 59'35.-

Con cargo al cap^o 8^o; art^o 3^o; part^a 2^a, cuenta justificada de Depositaria, de suplido en el pago de un Misal para los Hermanos del Asilo de Ancianos de Santa Justa, 156'88 pto

Con cargo al cap^o 8^o; art^o 4^o; part^a 1^a, cuenta justificada de Depositaria de suplido en el pago de socorros facilitados a pobres transeúntes, mes actual, 211'53 pesetas

Con cargo al cap^o 8^o; art^o 4^o; part^a 4^a, cuenta justificada de lo suplido por Depositaria en el pago de servicios de barbería, peluquería y limpieza prestado en el entro de despiojamiento, mes de agosto, 207'75 pesetas.

Con cargo al cap^o 10^o; art^o 1^o; part^a 2^a, factura de Editorial Escuelas Española, de cuadros de la Purísima Concepción con mano, para las escuelas de nueva creación pesetas, 130'00.-

Con cargo al cap^o 10^o; art^o 1^o; part^a 2^a, cuenta justificada de lo suplido en el pago porte f.c. de cuadros para las escuelas, pesetas 8'86.-

Con cargo al cap^o 10^o; art^o 6^o; part^a 3^a, factura de Cándido Llamas, por reparación general del atril del Director de la Banda de Música, 12'00 pesetas.

Con cargo al cap^o 10^o, art^o 6^o, part^a 3, a Juan Manilla de cuertillos para la Banda de Música, pesetas 45'00. —

Con cargo al cap^o 1^o, art^o 6^o, part^a 3, factura de Paula Liel por confección de pantalones blancos para los músicos pesetas 48'00. —

Con cargo al cap^o 11^o, art^o 1^o, part^a 2, factura de Hijo de Rafael Basillos, de trabajo de carpintería del Asilo de Ancianos, pesetas, 154'25. —

Con cargo al cap^o 11^o, art^o 1^o, part^a 2, factura de Benito Guisado, de ladrillos, para el edificio del Asilo, 325'00 ptes

Con cargo al cap^o 11^o, art^o 1^o, part^a 2, factura de Inocente Caberos por cal suministrada para el edificio del Asilo de Ancianos 247'00 pesetas.

Con cargo al cap^o 11^o, art^o 1^o, part^a 2, factura de Viuda de Luis Manilla, de cal suministrada para el Asilo de Ancianos, 312'00 pesetas.

Con cargo al cap^o 11^o, art^o 1^o, part^a 2, relación de jornales, desde el 7 de agosto al día 9 de septiembre inclusive pesetas 3.393'50, en otros varios.

Con cargo al cap^o 11^o, art^o 6^o, part^a 2, relación de jornales invertidos en arreglo de paseos, parques y jardines desde el 14 de agosto al 9 de septiembre, 324'00 pesetas

Con cargo al cap^o 11^o, art^o 6^o, part^a 2, factura de aguas de Santa Ana, de agua suministrada en el mes de julio para riego del Parque de José Antonio, pesetas, 85'00. —

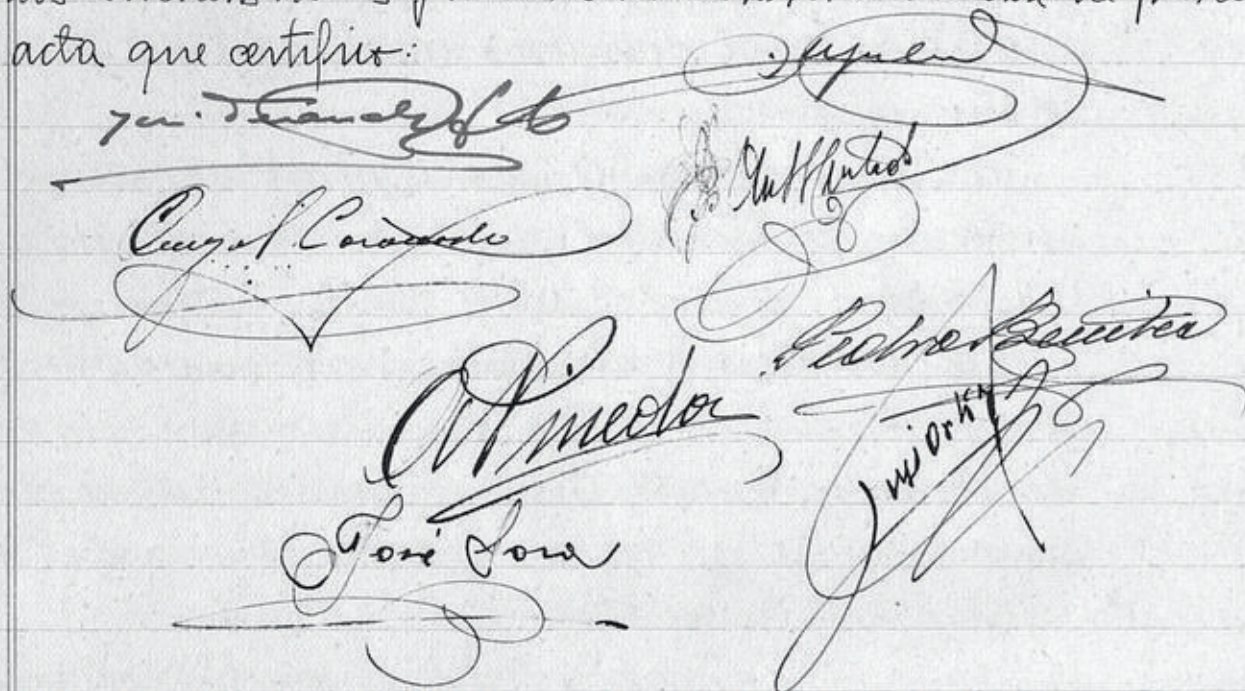
Con cargo al cap^o 11^o, art^o 6^o, part^a 2, factura de Empresa Agua de San Miguel, de agua suministrada durante los meses de junio, julio y agosto para riegos del Parque de José Antonio, pesetas 150'00. —

Con cargo al cap^o 11^o, art^o 6^o, part^a 2, factura de Empresa Agua de San Miguel, de agua suministrada para el Parque, en el mes de agosto pesetas 110'00. —

Con cargo al cap^o 11^o, art^o 6^o, part^a 2, cuenta justificada de Depositaria de jornales invertidos en el Parque José Antonio, mes de agosto pesetas 155'00. —

Con cargo al capº 18º artº único, subvención para construcción de monumentos de Franco y José Antonio de la Ciudad Juvenil de Badajoz, pesetas, 332'19. -

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la presidencia y con los quites de ritual se levantó la sesión, siendo los veintidos horas y treinta minutos, extendiéndose la presente acta que certifica:



 Don Fernando Guinado

 Don Manuel Cortés

 Don Manuel Cortés

 Don Pedro Benítez

 Don José Lora

 Don José Lora

Sesión extraordinaria celebrada el 12 Sebpre 1944

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Villanueva de la Serena, siendo las veintidós horas y treinta minutos del día doce de septiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, bajo la presidencia de Don José Fermánder Guinado, Alcalde Presidente, se reúnen los señores Gestores, Don Juan Antonio Hurtado Cobos, Don Manuel Loraño Alamo, Don Rufº Pineda Cabanillas, Don Ignacio Barrante Giner, Don José Ortiz de Rivas, Don Angel Cutierrez Corralia, Don Pedro Benítez Fermánder, Don José Lora Chamuro, al objeto de celebrar esta sesión extraordinaria, para la que están citados en forma reglamentaria y con la antelación dispuesta en la Ley Municipal.

Ejerce las funciones propias de su cargo y las del secreta-

rio de la Corporación, el Interventor que sufre de estos enfermo el título de aquel cargo.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se su ordena dox lectura al acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

Seguendo el orden del día y a propuesta del Sr. Interventor se designa a Don José Gordillo Palot, para que desempeñe interinamente funciones de empleado en estas oficinas, con el haber que corresponde a un oficial tercer de entrada y aumento reconocido por carisma de vida.

En votación ordinaria y por unanimidad y a propuesta formulada por Secretaria se acuerda designar con carácter temporero a la señorita Cipriana Santos Alvarez Cienfuegos, para que preste servicios en concepto de escribiente en las oficinas Fiscalia de la Vivienda y Sanidad, y en Junta agrícola Local, previo quedar enterados de las obligaciones que impone la ley a los ayuntamientos en las materias que quedan reseñadas; los haberes que ha de percibir la designada son los que correspondan a algún otro empleado con función similar.

Continuando el orden del día, se trata de un suplemento y habilitación de crédito y se dice:

Terminado el plazo de exposición al público del expediente de habilitación y suplementos de créditos, cuya propuesta fue acordada por esta Comisión Gestora del día veintinueve de julio pasado, sin que se haya presentado reclamación alguna, se acuerda por unanimidad la aprobación de una habilitación y cinco suplementos de crédito, en la siguiente forma: Para el capº 6º artº 1º partº 6, para gastos de correspondencia y reintegros de documentos y para material de escritorio de la oficina de Secretaria, suplemento de mil quinientos pesetas; para el capº 4º artº 3º partº 2º, para

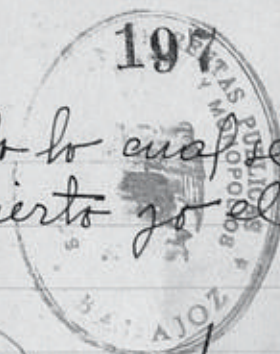


obras en nichos y ataudes para pobres, suplemento de tres mil pesetas; para el cap^o 10^o, art^o 1^o, part^a 1, para indemnizaciones a Maestros Nacionales, para alquiler de la casa a varón de 750'00 pesetas uno, de mil quinientas pesetas; para el cap^o 10^o, art^o 1^o, part^a 3, para mobiliario y material escolar en las de nueva creación y adaptación de los locales a este fin, suplemento de treinta mil pesetas para el cap^o 13^o, art^o 5^o, part^a 1, para la adquisición de tierras con destino a la ampliación de eras y otros terrenos, habilitación de veintidos mil pesetas. Son en total cincuenta y nueve mil pesetas, importe de esta habilitación y suplemento de crédito, que se cubran con el exceso resultante y sin aplicación de los ingresos sobre los gastos de la liquidación del ejercicio anterior.

Para adoptar este acuerdo se hizo previamente el recuento de los señores Gestores presentes, que resultan ser ocho y la Alcaldía Presidencia, en un total de nueve, que son las dos terceras partes de los trece miembros de que se compone legalmente la Compañía, número exigido para conocer y acordar en asunto como el que nos ocupa, según lo dispuesto en el párrafo 3^o del art^o 11 del Reglamento de Hacienda Municipal.

Confeccionado el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el año 1945, por la Comisión correspondiente, se acuerda en votación ordinaria y por unanimidad aceptarlo, aprobando sus gastos e ingresos en su totalidad de un millón diecinueve mil cuatrocientas ochenta pesetas seis centimos, por lo que resulta nivelado y que se exponga al público con arreglo con lo que preceptúa el art^o 6^o del Reglamento de Hacienda Municipal de 23 de agosto de 1924. Y como los asuntos resueltos son los que figuran en la convocatoria, de orden del Sr. Presidente y con los quites de ritual, se da por finalizado este acto a las

veintidos horas, cuarenta minutos, de todo lo que se
entiende este acta, de cuyo contenido y ser cierto yo el
secretario en firmaciones certifico:



~~Juan...~~ ~~Alfonso...~~
J. Gallardo
José José
P. Peña
Pedro Becerra

Diligencia. - Para hacer constar que la sesión
correspondiente al día de hoy, no se ha podido
celebrar por falta de número de señores Gestores.
Villanueva de la Serena 21 Septiembre de 1944

Hau

~~Inutilizado~~



Utilizados





Utilizado





Santizad



111

